

**SUMARIO**

1. Apertura de la Sesión
2. Nota de excusación de señores concejales
3. Orden del Día
4. Actas de Sesiones
5. Decretos de la Presidencia del H. Cuerpo

**CUESTIONES PREVIAS**

6. Homenaje a Leandro Alem, Hipólito Yrigoyen y Juan D. Perón
7. Cuestión previa concejal Vega
8. Cuestión previa concejal García Conde

**TRATAMIENTOS CON O SIN DESPACHO**

9. Proyecto de Ordenanza: Autorizando a la Unión Regional Valenciana la instalación de stand fallero en Plaza Colón haciendo extensivo el permiso para la venta de productos típicos valencianos (nota 946-U-96)
10. Proyecto de Ordenanza: Creando la Auditoría Municipal de Administraciones de Consorcios de Propiedad Horizontal y el régimen de Auditoría Municipal de Consorcios (expte. 1880-A-96)

**DICTÁMENES DE COMISIÓN****ORDENANZAS**

11. Insistiendo en los términos de la Ordenanza 5190, referida a la creación de la Comisión Asesora para Integración Comunitaria de Personas con Causas Penales (expte. 1568-J-96)
12. Autorizando al D. E. a llamar a licitación pública para la contratación del servicio de seguridad en playas públicas (expte. 2180-D-96)
13. Autorizando al D. E. a entregar en comodato a la Asociación de Preservación Ecológica del Bosque de Peralta Ramos un lote fiscal ( 1209-D-97)
14. Autorizando a O.S.S.E. a preadjudicar la licitación privada de la obra “Estación Elevadora de Líquidos Cloacales e Impulsión de Avda. Paso y Alem” a la firma “EMACO S.R.L.” (expte. 1381-D-97)
15. Convalidando el Decreto 070/97 de la Presidencia del HCD por el que se declaró de interés la realización del “Primer Encuentro Nacional de Animadores Comunitarios” (expte. 1434-J-97)
16. Declarando de interés patrimonial el casco de la estancia “Las Dos Marías” (expte. 1502-U-97)
17. Aceptando la transferencia a título gratuito de inmuebles ocupados por la “Vieja Usina del Puerto” de la ciudad de Mar del Plata a la Municipalidad de General Pueyrredon (expte. 1552-D-97)
18. Convalidando el Decreto 056/97 de la Presidencia del HCD por el cual se autorizó a la Sociedad Marplatense Protectora de los Animales el uso de un espacio público para la realización de una muestra de mascotas. (nota 276-T-97)
19. Reconsideración del expediente 1381-D-97

**RESOLUCIONES**

20. Solicitando a ambas Cámaras de la Legislatura Provincial reconsiderare texto de la Ley 11.430 en el sentido de establecer la prohibición de circulación en la vía pública de motos enduro y/o motocross (expte. 1461-U-97)
21. Declarando de interés la tarea desarrollada por el periódico “El Informador” (expte. 1494-P-97)
22. Solicitando al EPRE la inclusión de los clientes de distribuidores no municipales dentro del régimen transitorio establecido por la resolución R-180/97 (expte. 1555-U-97)

**DECRETOS**

23. Disponiendo archivo de diversos expedientes y notas (expte. 1636-A-96 y otros)
24. Convalidando el Decreto 076/97 de la Presidencia del HCD por el cual se declararon de interés las Jornadas Nacionales de Pastoral Social (expte. 1472-P-97)

**COMUNICACIONES**

25. Solicitando al D.E. informe sobre la contratación de espacios de publicidad desde el 10/12/95 al 15/3/97 (expte. 1225-J-97)
26. Solicitando al D.E. informe sobre incumplimiento de la Ordenanza 4544 por parte de los comercios que exhiben en la vía pública frutas y verduras (expte. 1260-J-97)
27. Solicitando al D.E. realice gestiones ante la UTE “El Libertador” para que reintegre los importes percibidos en concepto de renovación del carnet estudiantil cuando mediare denuncia por robo o extravío (expte. 1316-D-97)
28. Solicitando al D.E. informe sobre las contravenciones constatadas a la empresa “9 de Julio S. A.” en relación al servicio de recolección de residuos (expte. 1342-A-97)
29. Solicitando al D.E. informe sobre diferentes puntos acerca de la obra “red de agua corriente domiciliaria” de la Asociación Vecinal de Fomento barrio General San Martín (expte. 1420-BP-97)

30. Solicitando al D.E. que el Ente de Cultura gestione ante medios de comunicación de la ciudad la inclusión de una referencia al “Año de la Identidad Marplatense” (expte. 1500-U-97)

#### **INCORPORACIÓN AL ORDEN DEL DÍA Y TRATAMIENTO SOBRE TABLAS**

31. Proyecto de Decreto: Creando Comisión Coordinadora Permanente del “Festival Internacional de Cine Mar del Plata” (expte. 1662-BP-96)
32. Proyecto de Ordenanza: Autorizando a O.S.S.E. a entregar en donación a la Secretaría de Calidad de Vida prendas de vestir destinadas a varias instituciones (expte. 1491-D-97)
33. Proyecto de Comunicación: Solicitando al D.E. informe sobre sistema de distribución de agua en el barrio Hipódromo (expte. 1522-J-97)
34. Proyecto de Ordenanza: Exceptuando a la Asociación Cooperadora del Hospital Mar del Plata de los artículos 5º y 9º de la Ordenanza 5030 y sus modificatorias (expte. 1563-D-97)
35. Proyecto de Comunicación: Solicitando al D.E. informe sobre dictamen de la Secretaría Legal y Técnica referente a la empresa “Obras y Proyectos” (expte. 1572-J-97)
36. Proyecto de Ordenanza: Aceptando la donación de la obra cordón cuneta en calles Estado de Israel entre Colón y Alberti y Tres Arroyos entre Alberti y Alvarado por parte de la Asociación de Fomento barrio Las Lilas (expte. 1587-U-97)
37. Proyecto de Ordenanza: Requiriendo elevación por parte del D.E. de un proyecto de comercialización de tarjetas magnéticas precargadas (expte. 1588-C-97)
38. Proyecto de Ordenanza: Autorizando al D.E. a la ampliación de presupuesto para la contratación de obras de reconstrucción de veredas en el Paseo Jesús de Galíndez y Paseo Costanero Norte (expte. 1596-D-97)
39. Proyecto de Ordenanza; Modificando el artículo 4º de la Ordenanza 10570 e incorporando Anexo a la citada Ordenanza (expte. 1598-D-97)
40. Proyecto de Ordenanza: Autorizando al D.E. a proseguir con la contratación del servicio de policía adicional (expte. 1601-D-97)
41. Proyecto de Ordenanza: Autorizando el uso de espacio público para la realización de la “Feria de las Colectividades” (nota 404-D-97)
42. Proyecto de Ordenanza: Declarando de interés municipal el programa de actividades a desarrollar por el Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos con motivo del “Día Internacional de la Cooperación” (nota 427- Y-97)
43. Proyecto de Resolución: Expresando preocupación por la situación laboral de los trabajadores de la ex ESEBA S. A. (expte. 1600-U-97)
44. Solicitud de tratamiento con o sin despacho para la próxima Sesión.

- 1 -

#### **APERTURA DE LA SESIÓN**

*-En la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredon, a los tres días del mes de julio de mil novecientos noventa y siete, reunidos en el recinto de sesiones del Honorable Concejo Deliberante, y siendo las 11:07 dice el*

**Sr. Presidente:** Con la presencia de diecinueve señores concejales se da inicio a la Sesión Pública Ordinaria convocada para el día de la fecha.

- 2 -

#### **NOTAS DE EXCUSACIÓN DE SEÑORES CONCEJALES**

**Sr. Presidente:** Por Secretaría se dará lectura a las notas de excusación recibidas.

**Sr. Secretario:** “Mar del Plata 2 de julio de 1997. Señor Presidente del Honorable Concejo Deliberante. Escribano Roberto Oscar Pagni. De mi consideración: Por medio de la presente, me dirijo a usted, para informarle que me es imposible concurrir a la sesión del Honorable Concejo Deliberante prevista para mañana 3 de julio, por razones laborales que hacen imprescindible mi presencia en la ciudad de La Plata. Sin otro particular, saludo a usted con la cordialidad de siempre. Alfredo C. Trujillo, concejal del Bloque Justicialista.” “Mar del Plata, 3 de julio de 1997. Señor Presidente del H.C.D. Escribano Roberto Oscar Pagni. De mi consideración me dirijo a usted a los efectos de comunicarle que en el día de la fecha no podré asistir a la sesión ordinaria, por encontrarme con un estado gripal. Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente. Ricardo Elorza, concejal del bloque justicialista.”

- 3 -

#### **ORDEN DEL DÍA**

**Sr. Presidente:** Por Secretaría se dará lectura al Orden del Día.

**Sr. Secretario:** (Lee) “**ORDEN DEL DÍA**  
**SUMARIO**

**I - COMUNICADOS DE LA PRESIDENCIA:** (Del punto 1 al punto 12)

- A) ACTAS DE SESIONES (Punto 1)
- B) DECRETOS DE LA PRESIDENCIA (Del punto 2 al punto 7)
- C) PROYECTOS DE LA PRESIDENCIA DEL H.C.D. (Del punto 8 al punto 11)
- D) EXPEDIENTE DE LA SECRETARÍA DEL H.C.D. (Punto 12)

**II - ASUNTOS ENTRADOS:** (Del punto 13 al punto 106)

- A) MENSAJES Y PROYECTOS DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO (Del punto 13 al 45)
- B) RESPUESTAS A COMUNICACIONES (Del punto 46 al punto 54)
- C) EXPEDIENTES Y NOTAS OFICIALES (Punto 55 al punto 59)
- D) NOTAS PARTICULARES: (Del punto 60 al punto 83)
- E) PROYECTOS DE SRES. CONCEJALES: (Puntos 84 y 85)
- F) PROYECTOS DE BLOQUES POLÍTICOS: (Del punto 86 al punto 103)
- G) PROYECTOS DE COMISIONES INTERNAS: (Del punto 104 al punto 106)

**III - PEDIDOS DE TRATAMIENTO CON O SIN DESPACHO:** ( Puntos 107 y 108)

- A) A PEDIDO DEL BLOQUE JUSTICIALISTA: (Punto 107)
- B) A PEDIDO DEL BLOQUE DE LA ALIANZA MARPLATENSE: (Punto 108)

**IV - DICTÁMENES DE COMISIÓN:** (Del punto 109 al punto 127)

- A) ORDENANZAS: (Del punto 109 al punto 116)
- B) RESOLUCIONES: (Del punto 117 al punto 119)
- C) DECRETOS: (Puntos 120 y 121)
- D) COMUNICACIONES: (Del punto 122 al 127)

**I - COMUNICADOS DE LA PRESIDENCIA****A) ACTAS DE SESIONES**

- 1.- Aprobando las Actas de Sesiones correspondientes a las Reuniones nº 13 y 14 del Período 82º.-

**B) DECRETOS DE LA PRESIDENCIA DEL H.C.D.**

- 2.- Decreto N° 081.- Adhiriendo al Decreto 913/97 del Departamento Ejecutivo por el cual se fija una nueva escala de viáticos.-
- 3.- Decreto N° 082.- Autorizando a la Comisión Vecinal “Pro Corso Tradicional del Sur”, el uso de un espacio público, para la realización de la Primera Fiesta Tradicionalista, a llevarse a cabo el 22/06/97.-
- 4.- Decreto N° 084.- Autorizando a la firma Oscar Kramer S.A. a efectuar corte de tránsito vehicular para filmación de la película “20 años después”.-
- 5.- Decreto N° 085.- Declarando de Interés Municipal la muestra “TANGERE MOLISE IN ARGENTINA”.
- 6.- Decreto N° 090.- Aprobando el texto ordenado del Reglamento Interno, según lo normado por el Decreto D-702 del H.C.D..-
- 7.- Decreto N° 091.- Autorizando al D.E. a llamar a licitación Privada de ofertas para la contratación de la realización de un Estudio para la Obtención, Análisis y Cuantificación de Información Relevante sobre el Puerto de Mar del Plata.

**C) PROYECTOS DE LA PRESIDENCIA DEL H.C.D.**

- 8.- Expte 1533-P-97: PRESIDENCIA H.C.D.: PROYECTO DE ORDENANZA: Declarando de Interés Municipal, la tarea desarrollada por la Asociación Marplatense de Automovilismo Deportivo.- **A SUS ANTECEDENTES NOTA 391-A-97.**
- 9.- Expte 1541-P-97: PRESIDENCIA H.C.D.: PROYECTO DE ORDENANZA: Declarando de Interés Municipal el X Encuentro Nacional de Departamentos, y Programas Universitarios de Adultos Mayores.- **EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES.**

10.- Expte 1584-P-97: PRESIDENCIA H.C.D.: PROYECTO DE ORDENANZA: Declarando vía clasificada clase 4 (VC 4) con los atributos de usos de suelo propios de las Ordenanzas n° 9242 y 10068, a distintas calles del Barrio "Playa de los Lobos".- **OBRAS PÚBLICAS Y LEGISLACIÓN.**

11.- Expte 1585-P-97: PRESIDENCIA H.C.D.: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Declarando de interés del H.C.D. al Sexto Torneo Internacional de la Costa Atlántica, organizado por el Club Atlético Aldosivi, a llevarse a cabo en la ciudad de Mar del Plata en el mes de enero de 1998.- **A SUS ANTECEDENTES NOTA 426-NP-97.**

#### **D) EXPEDIENTE DE LA SECRETARÍA DEL H.C.D.**

12.- Expte 1582-SE-97: Informe sobre la liquidación de la primera cuota del sueldo anual complementario.- **LEGISLACIÓN Y HACIENDA.**

## **II - ASUNTOS ENTRADOS**

### **A) MENSAJES Y PROYECTOS DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO**

13.- Expte 1532-D-97: Encomendando a O.S.S.E., la recepción de los servicios de agua potable para la localidad de Batán, con todas sus instalaciones, bienes, administración, operación y mantenimiento a su cargo.- **SEGUIMIENTO O.S.S.E., LEGISLACIÓN Y HACIENDA.**

14.- Expte 1534-D-97: Autorizando a la firma "Espacio S.A.", a efectuar la construcción de nueve unidades de vivienda en predio ubicado en calle Alice y Zuviría de nuestra ciudad.- **OBRAS PÚBLICAS Y LEGISLACIÓN.**

15.- Expte 1535-D-97: Autorizando con carácter precario, a la firma "Aguatónica S.A.", a afectar con los usos "natatorio pileta-escuela" y "gimnasio-café-expedio de bebidas", inmueble ubicado en calle XX de Septiembre 2063 de Mar del Plata.- **OBRAS PÚBLICAS Y LEGISLACIÓN.**

16.- Expte 1536-D-97: Autorizando a la Cooperativa de Vivienda, Crédito y Consumo "Nosotros Podemos Ltda.", a la construcción de cinco unidades de vivienda en predio ubicado en calles Mugaburu y Zuviría.- **OBRAS PÚBLICAS Y LEGISLACIÓN.**

17.- Expte 1537-D-97: Autorizando al Sr. Rafael Oscar Julián a la subdivisión de predio ubicado en el Paraje Colinas Verdes de la ciudad de Mar del Plata.- **OBRAS PÚBLICAS Y LEGISLACIÓN.**

18.- Expte 1538-D-97: Autorizando a la Sra. Elvira Alejandra Arance, con carácter precario, a afectar con el uso "Peluquería Unisex", el local n°4 ubicado en calle Viamonte n° 4208 de Mar del Plata.- **OBRAS PÚBLICAS Y LEGISLACIÓN.**

19.- Expte 1539-D-97: Prohibiendo en todo el ámbito del Partido de General Pueyrredon, el reparto y entrega de volantes, folletos, afiches, tarjetas y/o cualquier impreso de promoción, propaganda y publicidad.- **PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y LEGISLACIÓN.**

20.- Expte 1540-D-97: Sustituyendo la planilla de factibilidad que forma parte de la Ordenanza 6713, referente a normas urbanísticas Conjunto Habitacional Fondo de Ayuda Mutua C.O.G.A.- el D.E. remitió el Expte. 11138-3-85 Original y los Cuerpos 1 y 2. el Proyecto de Ordenanza obra en el Cuerpo 2.- **OBRAS PÚBLICAS Y HACIENDA.**

21.- Expte 1545-D-97: Modificando el artículo segundo de la Ordenanza n° 10482, referido a la ampliación del préstamo de la Provincia de Buenos Aires.- **LEGISLACIÓN Y HACIENDA.**

22.- Expte 1547-D-97: Ampliando en 20 meses el plazo establecido en el art. 10.1 de la Ordenanza 10411 con la finalidad de atraer nuevas inversiones al Parque Industrial de nuestra ciudad.- **PROMOCIÓN Y DESARROLLO, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.**

23.- Expte 1548-D-97: Autorizando al Departamento Ejecutivo a otorgar permiso precario de uso y explotación de las U.T.F., del Sector Norte, denominadas Playa Acevedo y Playa Estrada, a entidades de bien público sin fines de lucro.- **TURISMO, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.**

- 24.- Expte 1549-D-97: Autorizando al Departamento Ejecutivo, a llamar a licitación pública para otorgar en concesión el uso y explotación de la U.T.F., denominada Local nº 5 de Playa Grande.- **TURISMO, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.**
- 25.- Expte 1550-D-97: Autorizando al Departamento Ejecutivo, a llamar a licitación pública para otorgar en concesión el uso y explotación de la U.T.F., denominada Punta Cantera IV-V.- **TURISMO, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.**
- 26.- Expte 1552-D-97: Aceptando la transferencia a título gratuito de inmuebles ocupados por la "Vieja Usina del Puerto" al dominio municipal destinados a un Centro Cívico, Administrativo, Tecnológico y Cultural.- **LEGISLACIÓN Y HACIENDA.**
- 27.- Expte 1558-D-97: Autorizando con carácter precario al Sr. José María Janiszewski, a anexar el uso elaboración de pan, productos de pastelería y repostería para la venta exclusiva en mostrador" a los habilitados "reveta de pan-facturas-galletitas-golosinas-pastelería-repostería. **OBRAS PÚBLICAS Y LEGISLACIÓN**
- 13.- Expte 1559-D-97: Autorizando, con carácter precario, al Sr. Hugo José Bergamasco, a anexar "venta mayorista" a los ya habilitados "bazar, menaje, cristalería, artículos para el hogar, artículos eléctricos y gas", en inmueble ubicado en calle Funes 1971/73.- **OBRAS PÚBLICAS Y LEGISLACIÓN.**
- 14.- Expte 1561-D-97: Autorizando a la firma Medinilla Seguridad Privada S.R.L., con carácter precario, a afectar con el uso "agencia de seguridad", edificación sita en Boulevard P.P. Ramos nº 429/435 de la ciudad.- **OBRAS PÚBLICAS Y LEGISLACIÓN.**
- 15.- Expte 1562-D-97: Autorizando al Departamento Ejecutivo, a la contratación del prof. César Manuel Román, para realización de investigación histórica sobre "Estancia Laguna de los Padres".- **EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.**
- 16.- Expte 1563-D-97: Eximiendo a la Asoc. Cooperadora del Hospital Mar del Plata, de lo establecido en los art. 5º y 9º de la Ordenanza nº 7007 (modificatoria de la Ord. 5030), ref., a régimen rifas y bonos contribución.- **LEGISLACIÓN Y HACIENDA.**
- 17.- Expte 1564-D-97: Autorizando a la Unión Regional Valenciana, a desarrollar actividades culturales en módulo ubicado en Plaza Colón.- **EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES, TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y LEGISLACIÓN.**
- 18.- Expte 1565-D-97: Transfiriendo a favor de la Asoc. Mutual Empleados de Farmacia, excedente fiscal lindero a su propiedad, ubicado en calle 170 entre Tripulantes de Fournier y Soler de Mar del Plata.- **LEGISLACIÓN Y HACIENDA.**
- 19.- Expte 1566-D-97: Autorizando a la Sra. María Teresa Icardo, con carácter precario, a afectar con el uso "venta de repuestos del automotor y lubricantes", el local ubicado en Arturo Alió nº 1320/22 de Mar del Plata.- **OBRAS PÚBLICAS Y LEGISLACIÓN.**
- 20.- Expte 1567-D-97: Autorizando a la Mutual Cristiana de Servicios Comunitarios, a la construcción de cinco unidades de vivienda, en predio ubicado en calle Bouchard esquina J. de Dios Filiberto de la ciudad.- **OBRAS PÚBLICAS Y LEGISLACIÓN.**
- 21.- Expte 1568-D-97: Autorizando a la Asoc. de las Iglesias de los Cristianos de la Fe Evangélica, a la construcción de un edificio destinado a culto, ubicado en la calle 3 de Febrero esq. Ecuador.- **OBRAS PÚBLICAS Y LEGISLACIÓN.**
- 22.- Expte 1570-D-97: Eleva informes de actuaciones tramitadas ante el Ministerio de Gobierno Provincial, ref., pedido de autorización para contratación de préstamo con el Banco de la Pcia. de Buenos Aires.- **A SUS ANTECEDENTES EXPEDIENTE 1374-D- 97.**
- 23.- Expte 1571-D-97: Elevan detalle de montos recaudados por la explotación de los escenarios del EMDER.- **EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES Y HACIENDA.**
- 24.- Expte 1592-D-97: Eximiendo de los derechos por tasa de publicidad y propaganda a la Empresa Producciones Asociadas S.A., y recibiendo en contraprestación equipos de computación.- **LEGISLACIÓN Y HACIENDA.**

- 25.- Expte 1593-D-97: Facultando al Departamento Ejecutivo, a la firma de un convenio con la Empresa Aragoné por Mayor, para la cobranza de tasas municipales.- **LEGISLACIÓN Y HACIENDA.**
- 26.- Expte 1594-D-97: Autorizando al Departamento Ejecutivo, a la contratación del Profesor Manuel Antonio Rego, como Director del Quinteto Municipal de Piano y Cuerdas.- **EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES Y HACIENDA.**
- 27.- Expte 1595-D-97: Autorizando al Departamento Ejecutivo, a la contratación del Profesor Horacio Lanci como Director del Coro Municipal.- **EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES Y HACIENDA.**
- 28.- Expte 1596-D-97: Autorizando al Departamento Ejecutivo, a la ampliación de presupuesto para la contratación de obras de reconstrucción de veredas en Paseo Jesús de Galindez y Paseo Costanero Norte, del Plan de Obras Mar del Plata 2000.- **HACIENDA.**
- 29.- Expte 1597-D-97: Autorizando al Sr. Miguel Fernando Alfonso, a anexar uso "fábrica y reparación de redes en general" al habilitado de "proveeduría naval", en el inmueble ubicado en calle Gaboto 3545.- **OBRAS PÚBLICAS Y LEGISLACIÓN.**
- 45.- Expte. 1598-D-97: Creando en la Dirección Municipal de Vialidad el "Programa de Recuperación Barrial", para atender el mejoramiento de las calles no pavimentadas.- **OBRAS PÚBLICAS, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.**

#### **B) RESPUESTAS A COMUNICACIONES**

- 46.- Nota 420-D-97: Dando respuesta a la Comunicación C-1579, referente a concesionaria de automóviles ubicada en Garay y Güemes.- **A SUS ANTECEDENTES EXPEDIENTE 1146-J-97.**
- 47.- Nota 429-D-97: Dando respuesta a la Comunicación C-1572, referida a la obra n° 25 del Plan Mar del Plata 2000, Cuarta Cloaca Máxima.- **A SUS ANTECEDENTES EXPEDIENTE 1313-FRP-97.**
- 48.- Nota 431-D-97: Dando respuesta a la Comunicación C-1563, referente a la campaña de difusión del servicio "Fono Drogas".- **A SUS ANTECEDENTES EXPEDIENTE 1090-U-97.**
- 49.- Nota 450-D-97: Dando respuesta a la Comunicación n° 1578, ref. a la solicitud de beca para el estudiante J. .M. Fernández Gauto.- **A SUS ANTECEDENTES EXPEDIENTE 1545-V-96.**
- 50.- Nota 451-D-97: Dando respuesta a la Comunicación n° 1555, relacionada con campaña de difusión masiva del sistema prepago de admisión de usuarios del transporte público de pasajeros.- **A SUS ANTECEDENTES EXPEDIENTE 1227-J-97.**
- 51.- Nota 452-D-97: Dando respuesta a la Comunicación n° 11586, ref., a local ubicado en Diagonal Pueyrredon n° 3232 de la ciudad.- **A SUS ANTECEDENTES EXPEDIENTE 1364-J-97.**
- 52.- Nota 453-D-97: Dando respuesta a la Comunicación n° 1575, ref., irregularidades en el estado del Expte. n° 285-3-97, por el cual se tramita denuncia por una pista de karting en J. B. Justo y Edison.- **A SUS ANTECEDENTES EXPEDIENTE 1355-J-97.**
- 53.- Nota 454-D-97: Dando respuesta a la Comunicación n° 1570, ref. inspección en comercios de óptica.- **A SUS ANTECEDENTES EXPEDIENTE 2230-P-96.**
- 54.- Nota 455-D-97: Dando respuesta a la Comunicación n° 1401, ref., implementación de campaña de educación vial.- **A SUS ANTECEDENTES EXPEDIENTE 1229-U-96.**

#### **C) EXPEDIENTES Y NOTAS OFICIALES**

- 55.- Nota 432-NO-97: CONSEJO PROVINCIAL FAMILIA Y DESARROLLO HUMANO: Solicitan permiso para la instalación de carpa del "Programa Manos Bonaerenses", en nuestra ciudad entre los días 18 de julio al 3 de agosto del corriente año.- **PROMOCIÓN Y DESARROLLO, TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y LEGISLACIÓN.**

- 56.- Nota 439-NO-97: ESCUELA PROVINCIAL N° 44 E. ECHEVERRÍA: Solicita mayor frecuencia de micros y a la distancia que corresponde por el cual cobran boleto diferenciado.- **TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y LEGISLACIÓN.**
- 57.- Nota 441-NO-97: CONSEJO DEL DISCAPACITADO: Solicita se declare de Interés Municipal la tarea desarrollada por el "PAANET" (Programa de Apoyo y Asistencia a Niños con Enfermedades Terminales), dependiente de la U. N. M. D. P..- **SALUD PÚBLICA Y LEGISLACIÓN.**
- 58.- Expte 1589-EO-97: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 6: Eleva actuaciones relacionadas con trámite de embargo.- **TRÁMITE INTERNO.**
- 59.- Nota 446-NO-97: CUARTEL BOMBEROS MONOLITO: Solicitan doble mano de circulación para la calle Victoriano Montes e/Alberti y Alvarado; señalización de calzada del cuartel y ubicación de semáforo.- **TRANSPORTE Y TRÁNSITO, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.**

#### **D) NOTAS PARTICULARES**

- 60.- Nota 419-NP-97: ASOCIACIÓN MUTUAL DE TRABAJADORES DE LA REPÚBLICA ARGENTINA: Solicita exención pago de derechos para construcción de la red de gas natural.- **OBRAS PÚBLICAS Y HACIENDA.**
- 61.- Nota 421-NP-97: ASOCIACIÓN DE FOMENTO BOSQUE PERALTA RAMOS: Manifiesta su desagrado a la aprobación del expediente n° 1209-D-97, referente a la entrega de lote fiscal en comodato a la Asociación de Preservación Ecológica para la instalación de vivero forestal.- **A SUS ANTECEDENTES EXPEDIENTE 1209-D-97.**
- 62.- Nota 422-NP-97: COMPLEJO HABITACIONAL S.O.I.P.: Remiten fotocopia del acta notarial de la nueva comisión directiva, presentan nuevos socios y solicitan la declaración de interés social de la escrituración del complejo.- **A SUS ANTECEDENTES NOTA 428-S-96.**
- 63.- Nota 423-NP-97: COMISIÓN VECINOS "PRO CORSO TRADICIONALISTA DEL SUR": Solicitan el corte de tránsito de la calle Jacinto P. Ramos entre Génova y Fortunato de la Plaza, a llevarse a cabo el día 22 de junio del corriente.- **EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES, TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y LEGISLACIÓN.**
- 64.- Nota 424-NP-97: MARCHESE, FRANCISCO: Solicita se le autorice a continuar desarrollando actividades como pintor paisajista en la Plaza Colón.- **EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES, TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y LEGISLACIÓN.**
- 65.- Nota 425-NP-97: VARIOS VECINOS BARRIO FORTUNATO DE LA PLAZA: Solicita el nivelado y reengrazado de tramo de la calle Coronel Vidal e iluminación para la calle Caraza, del B° Fortunato de la Plaza.- **OBRAS PÚBLICAS Y HACIENDA.**
- 66.- Nota 426-NP-97: CLUB ATLÉTICO ALDOSIVI: Solicita se declare de interés del H.C.D. el torneo de fútbol denominado "Sexto Torneo Internacional de la Costa Atlántica", a llevarse a cabo en enero de 1998, en esta ciudad.- **EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES.**
- 67.- Nota 427-NP-97: INSTITUTO MOVILIZADOR DE FONDOS COOPERATIVOS: Solicitan autorización para la realización de la "2º Maratón Día Internacional de la Cooperación", y de otras actividades que se declaren de interés municipal, en conmemoración del 75º Aniversario del Día de la Cooperación.- **EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES, TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y OBRAS PÚBLICAS.**
- 68.- Nota 428-NP-97: BACCIADONE, CARLOS A.: Vierte consideraciones con respecto a la falta de respuesta del E.M.D.E.R., ante pedido de instalaciones para realización de Torneo Provincial de Básquetbol, entre el 26 y 29 de junio de 1997.- **EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES.**
- 69.- Nota 430-NP-97: ASOCIACIÓN FAMILIA TOSCANA: Solicita la imposición de nombre "Toscana" a alguna calle de nuestra ciudad.- **EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES Y LEGISLACIÓN.**
- 70.- Nota 433-NP-97: EL PORTAL DEL SOL: Solicitan el desarchivo de la nota n° 1136/96, ref., solicitud de exención del 5% de la rifa de dicha institución.- **HACIENDA.**

- 71.- Nota 434-NP-97: CLUB ATLÉTICO PEÑAROL: Solicitan el desarchivo de la nota n° 1167/96, ref., exención del 5% de la rifa de dicha institución.- **HACIENDA.**
- 72.- Nota 435-NP-97: OCAMPO, LUIS MARIA (PARROCO): Solicita se declare de interés municipal la realización de un recital del Sr. Facundo Saravia, en favor de la "Campaña Mar del Plata solidaria de Cáritas Parroquia San Marcos".- **EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES Y LEGISLACIÓN.**
- 73.- Nota 436-NP-97: VARIOS ALUMNOS C.E.A. N° 733: Elevan planteos referente a problemas que se suscitan en los Barrios El Gaucho, Las Américas, San Antonio y Bosque Grande.- **OBRAS PÚBLICAS, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.**
- 74.- Nota 437-NP-97: OBRA SOCIAL DEL S.T.M.: Presentan programa médico asistencial para beneficiarios de la obra social.- **SALUD PÚBLICA.**
- 75.- Nota 438-NP-97: VARIOS VECINOS DE AVDA. CONSTITUCIÓN Y LA COSTA: Denuncian la construcción de estación de servicio que no cumple con las normas municipales establecidas.-
- 76.- Nota 440-NP-97: ALUMNOS INSTITUTO PUNTA MOGOTES: Presentan iniciativa para la remodelación de espacio que ocupan los depósitos de gas próximos a la reserva ecológica del puerto.- **PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y HACIENDA.**
- 77.- Nota 442-NP-97: VS. VECINOS CALLE AYACUCHO: Reiteran solicitud efectuada por nota n° 324-NP-97, ref. a pavimentación de la calle Ayacucho entre Avda. Alió y Cnel. Suárez.- **A SUS ANTECEDENTES NOTA 324-C-97.**
- 78.- Nota 443-NP-97: PICCININI, ROBERTO ALFREDO: Manifiesta imposibilidad de pago de medidor de luz.- **LEGISLACIÓN Y HACIENDA.**
- 79.- Nota 444-NP-97: GUERRERO, OSCAR: Solicita instalación de semáforo en intersección de Avda. Juan B. Justo y Chile.- **TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y HACIENDA.**
- 80.- Nota 445-NP-97: CENTRO ASTRONÓMICO Y MARÍTIMO MAR DEL PLATA: Solicitan se declare de interés municipal al proyecto educativo "Azul-Verde" Sierra de los Padres, y la presentación del mismo en Sesión.- **EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES Y LEGISLACIÓN.**
- 81.- Nota 447-NP-97: VS. VECINOS CALLE AYOLAS: Solicitan que la calle Ayolas (en el sector correspondiente al Barrio Las Avenidas) tenga un solo sentido de circulación vehicular.- **TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y LEGISLACIÓN.**
- 82.- Nota 448-NP-97: COMPAÑÍA ARGENTINA DE LEVADURAS S.A.I.C.: Presentan proyecto para la modificación de valores fijos de la tasa por reinspección veterinaria.- **LEGISLACIÓN Y HACIENDA.**
- 83.- Nota 449-NP-97: C.I.D.E.L.I.: Solicita se declare de interés municipal el evento "Copa de las Américas de Natación y Atletismo".- **EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES Y LEGISLACIÓN.**

#### **E) PROYECTOS DE SRES. CONCEJALES**

- 84.- Expte 1577-CJA-97: CONCEJAL TRUJILLO: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Viendo con agrado que el H.C.D. ante el Departamento Ejecutivo gestione en forma perentoria la prestación eficaz y concreta de los servicios de agua, cloacas, luz, barrido y limpieza para el Barrio Hipódromo.- **OBRAS PÚBLICAS Y HACIENDA.**
- 85.- Expte 1578-CJA-97: CONCEJAL TRUJILLO: PROYECTO DE COMUNICACION: Encomendando al Departamento Ejecutivo gestione ante el Jockey Club Mar del Plata y/o todo organismo pertinente la inmediata recuperación y puesta en marcha del Hipódromo de Mar del Plata.- **EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES Y LEGISLACIÓN.**

#### **F) PROYECTOS DE BLOQUES POLÍTICOS**

- 86.- Expte 1543-U-97: UNION CIVICA RADICAL: PROYECTO DE ORDENANZA: Modificando el sentido de circulación de la calle M. Acevedo en sector comprendido entre calles Lebenshon y la Avda. Martínez de Hoz.- **TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y LEGISLACIÓN.**



- 87.- Expte 1554-J-97: JUSTICIALISTA: PROYECTO DE ORDENANZA: Creando en el ámbito del Partido de Gral. Pueyrredon "El Cervigas" (certificado de verificación instalación artefactos de gas).- **OBRAS PÚBLICAS Y LEGISLACIÓN.**
- 88.- Expte 1555-U-97: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Solicitando al Ente Regulador Energético (EPRE), la inclusión dentro de la Resolución nº R-180, que establece un período dentro del cual no se aplicarán nuevas tarifas a prestadores municipales y cooperativas, a clientes de distribuidoras no municipales alcanzados por la tarifa estacional.- **LEGISLACIÓN.**
- 89.- Expte 1556-J-97: JUSTICIALISTA: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo - a través de la Dirección de Vialidad- realice las obras de colocación de capa asfáltica de calle Berutti entre las arterias 212 y 228, del Barrio Etchepare.- **OBRAS PÚBLICAS Y HACIENDA.**
- 90.- Expte 1557-J-97: JUSTICIALISTA: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo - a través de la Subsecretaría de Inspección General- proceda a efectuar controles permanentes en locales nocturnos ubicados sobre calle Alem y sus adyacencias, como también revisar sus expedientes de habilitación.- **LEGISLACIÓN.**
- 91.- Expte 1560-FRP-97: FREPASO: PROYECTO DE ORDENANZA: Encomendando al Departamento Ejecutivo, la realización de distintas actividades en establecimientos educacionales municipales, en conmemoración del 90º Aniversario de la "Declaración de ciudad de Mar del Plata", el día 19 de julio.- **EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES Y LEGISLACIÓN.**
- 92.- Expte 1569-J-97: JUSTICIALISTA: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Vendo con agrado que el Departamento Ejecutivo, implemente una campaña de concientización de los perjuicios de la libre deposición de excrementos de animales domésticos en vía pública.- **SALUD PÚBLICA Y LEGISLACIÓN.**
- 93.- Expte 1572-J-97: JUSTICIALISTA: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicita al Departamento Ejecutivo, informe referente a dictamen de Secretaría Legal y Técnica, con relación a participación de la empresa obras y proyectos como oferente de la obra "Cuarta Cloaca Máxima".- **OBRAS PÚBLICAS Y LEGISLACIÓN.**
- 94.- Expte 1573-U-97: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE ORDENANZA: Estableciendo normas de habilitación de locales gastronómicos que ocuparen lugar en la vía pública con sus mesas y sillas.- **TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y LEGISLACIÓN.**
- 95.- Expte 1574-J-97: JUSTICIALISTA: PROYECTO DE ORDENANZA: Autorizando al Departamento Ejecutivo a reliquidar las contribuciones de mejoras generadas por la obra de instalación de la red de gas natural emplazada en el Barrio Jorge Newbery.- **LEGISLACIÓN Y HACIENDA.**
- 96.- Expte 1575-V-97: VARIOS SEÑORES CONCEJALES: PROYECTO DE DECRETO: Declarando de interés municipal la muestra "Tangere Molise in Argentina", a realizarse entre el 28 y 3 de julio de 1997 en la ciudad.- **A SUS ANTECEDENTES NOTA 402-U-97.**
- 97.- Expte 1576-U-97: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE ORDENANZA: Estableciendo medidas de seguridad, en instalación de griferías, para locales destinados a la gastronomía.- **SEGUIMIENTO O.S.S.E., LEGISLACIÓN Y HACIENDA.**
- 98.- Expte 1580-J-97: JUSTICIALISTA: PROYECTO DE ORDENANZA: Incrementando en 130 hs. cátedra el presupuesto del E.M.D.E.R., destinadas a la contratación de profesores para niños y jóvenes de diferentes zonas barriales.- **EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.**
- 99.- Expte 1581-J-97: JUSTICIALISTA: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al Departamento Ejecutivo, informes sobre prestaciones y/o trámites originados por la obra plan "d-284 desagüe Aº Las Chacras Cuenca Media 1º Etapa, en Juzgado Criminal y Correccional del Dr. Favarotto.- **LEGISLACIÓN.**
- 100.- Expte 1583-FRP-97: FREPASO: PROYECTO DE ORDENANZA: Declarando de interés municipal la actividad comunitaria desarrollada por la Asociación Ayuda al Alcohólico en recuperación.- **SALUD PÚBLICA Y LEGISLACIÓN.**

- 101.- Expte 1586-J-97: JUSTICIALISTA: PROYECTO DE ORDENANZA: Modificando el recorrido de la línea 525 perteneciente a la Empresa de Transporte Martín Güemes S.A., en sector de los Barrios Parque y Valle Hermoso. **TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y LEGISLACIÓN.**
- 102.- Expte 1587-U-97: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE ORDENANZA: Aceptando la donación de obra cordón cuneta en calles Estado de Israel entre Colón y Alberti, y Tres Arroyos entre Alberti y Alvarado, por parte de la comisión directiva de la Asociación de Fomento Barrio Las Lilas.- **OBRAS PÚBLICAS, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.**
- 103.- Expte 1591-J-97: JUSTICIALISTA: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al Departamento Ejecutivo, informe con relación al "Plan Trabajar", del Ministerio de Trabajo de la Nación.- **LEGISLACIÓN.**

#### G) PROYECTOS DE COMISIONES INTERNAS

- 104.- Expte 1579-C2-97: COMISIÓN HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al Departamento Ejecutivo, informe referente a disposición firmada por el Sr. Subsecretario de Salud y Protección Sanitaria de fecha 06-12-96, relacionada con exención pago tasa por inspección veterinaria a fábricas de chacinados locales.- **LEGISLACIÓN Y HACIENDA.**
- 105.- Expte 1588-C5-97: COMISIÓN TRANSPORTE Y TRÁNSITO: PROYECTO DE ORDENANZA: Requiriendo la elevación -por parte del Departamento Ejecutivo- de un proyecto de comercialización de tarjetas precargadas.- **TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y LEGISLACIÓN.**
- 106.- Expte 1590-C3-97: COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO: PROYECTO DE ORDENANZA: Modificando el artículo 1º de la Ordenanza nº 11015 (ref. a autorización al Sr. Horacio Abel Novas a afectar con uso de suelo "cafe-bar", inmueble ubicado en Gral. Rivas nº 2357).- **OBRAS PÚBLICAS Y LEGISLACIÓN.**

#### III - PEDIDOS DE TRATAMIENTO CON O SIN DESPACHO

##### A) A PEDIDO DEL BLOQUE JUSTICIALISTA:

- 107.- Nota 946-U-96: UNIÓN REGIONAL VALENCIANA: Solicita autorización para la instalación de stand fallero en sector de Plaza Colón durante la temporada estival, haciendo extensivo el permiso para la venta de productos típicos valencianos.-

##### B) A PEDIDO DEL BLOQUE DE LA ALIANZA MARPLATENSE:

- 108.- Expte 1880-A-96: ALIANZA MARPLATENSE: PROYECTO DE ORDENANZA: Creando la Auditoría Municipal de Administraciones de Consorcios de Propiedad Horizontal y el régimen de Auditoría Municipal de Consorcios.-

#### IV DICTÁMENES DE COMISIÓN

##### A) ORDENANZAS

- 109.- **Expte. 1568-J-96:** Insistiendo en los términos de la Ordenanza O-5190, referida a la creación de la Comisión Asesora para Integración Comunitaria de Personas con Causas Penales.
- 110.- **Expte. 2180-D-96:** Autorizando al Departamento Ejecutivo a llamar a licitación pública para la contratación del servicio de seguridad en playas públicas.
- 111.- **Expte. 1209-D-97:** Autorizando al Departamento Ejecutivo a entregar en comodato a la Asociación de Preservación Ecológica del Bosque de Peralta Ramos un lote fiscal.
- 112.- **Expte. 1381-D-97:** Autorizando a O.S.S.E., a preadjudicar la Licitación Privada de la obra Estación Elevadora de Líquidos Cloacales e Impulsión de Avda. Paso y Alem, a la firma EMACO S.R.L.

- 113.- **Expte. 1434-J-97:** Convalidando el Decreto N° 070 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se declaró de interés la realización del “Primer Encuentro Nacional de Animadores Comunitarios”.
- 114.- **Expte. 1502-U-97:** Declarando de interés patrimonial el casco de la estancia “Las Dos Marías”.
- 115.- **Expte. 1552-D-97:** Aceptando la transferencia a título gratuito de inmuebles ocupados por la “Vieja Usina del Puerto” de la ciudad de Mar del Plata, a la Municipalidad de General Pueyrredon.
- 116.- **Nota: 276-T-97:** Convalidando el Decreto N° 056 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, por el cual se autorizó a la Sociedad Marplatense Protectora de los Animales, el uso de un espacio público para la realización de una muestra de mascotas.

#### B) RESOLUCIONES

- 117.- **Expte. 1461-U-97:** Solicitando a ambas Cámaras de la Honorable Legislatura de la Provincia de Bs. As., reconsiderar el texto de la Ley 11.430, en el sentido de establecer la prohibición de la circulación en la vía pública de motocicletas enduro y/o motocross.
- 118.- **Expte. 1494-P-97:** Declarando de interés la tarea desarrollada por el periódico “El Informador” de Batán.
- 119.- **Expte. 1555-U-97:** Solicitando al Ente Provincial Regulador Energético (EPRE), la inclusión de los clientes de distribuidores no municipales, dentro del régimen transitorio, establecido por la Resolución R-180/97.

#### C) DECRETOS

- 120.- **Exptes. 1636-A-96, 2193-J-96, 2237-U-96, 1137-J-97, 1369-FRP-97 y NOTAS 1040-S-96, 219-R-97, 302-B-97:** Disponiendo sus archivos.
- 121.- **Expte. 1472-P-97:** Convalidando el Decreto N° 076, dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, por el cual se declararon de interés las Jornadas Nacionales de Pastoral Social.

#### D) COMUNICACIONES

- 122.- **Expte. 1225-J-97:** Solicitando al Departamento Ejecutivo, informe sobre la contratación de espacios de publicidad desde el 10 de diciembre de 1995 al 15 de marzo de 1997.-
- 123.- **Expte. 1260-J-97:** Solicitando al Departamento Ejecutivo informe sobre el incumplimiento de la Ordenanza 4544, por parte de los comercios que exhiben en la vía pública frutas y verduras.
- 124.- **Expte. 1316-D-97:** Solicitando al Departamento Ejecutivo realice gestiones ante la UTE “El Libertador” para que reintegre los importes percibidos en concepto de renovación del carnet estudiantil, cuando mediare denuncia por robo o extravío.
- 125.- **Expte. 1342-A-97:** Solicitando al Departamento Ejecutivo informe sobre las contravenciones constatadas a la Empresa 9 de Julio S.A., en relación al Servicio de Recolección de Residuos.
- 126.- **Expte. 1420-BP-97:** Solicitando al Departamento Ejecutivo, informe sobre diferentes puntos respecto a la obra Red de Agua Corriente Domiciliaria de la Asoc. Vecinal de Fomento Barrio General San Martín.
- 127.- **Expte. 1500-U-97:** Solicitando al Departamento Ejecutivo que el Ente de Cultura gestione ante los medios de comunicación social de la ciudad de Mar del Plata, la inclusión de una referencia al “Año de la Identidad Marplatense”.

**Sr. Presidente:** Corresponde dar giro a los Asuntos Entrados. Si no hay objeciones se darán por aprobados los giros dados por esta Presidencia del punto 8 al 106, se deja constancia que la Nota 438/97, en el número de orden 75, fue girada a las Comisiones de Obras y Legislación. Concejal Worschitz tiene la palabra.

**Sr. Worschitz:** Señor Presidente para solicitar que el expediente 1539-D-97 sea agregado al expediente 1117-J-97 para su tratamiento en conjunto. Es el número de orden 19.

**Sr. Presidente:** Si no hay observaciones así se hará. Concejal Baldino tiene la palabra.

**Sr. Baldino:** Para solicitar Presidente que el expediente con número de orden 32 también vaya a la Comisión de Medio Ambiente.

**Sr. Presidente:** Sería la primera Comisión Medio Ambiente, según el orden establecido. Entonces si no hay otra observación se dan por aprobados los giros con estas dos observaciones.

- 4 -

#### ACTAS DE SESIONES

**Sr. Presidente:** En consideración las Actas de Sesiones correspondientes a las reuniones 13º y 14º del Período 82º. Si no hay observaciones se darán por aprobadas.

- 5 -

#### DECRETOS DE LA PRESIDENCIA DEL H. CUERPO

**Sr. Presidente:** Por Secretaría enunciarán varios Decretos de la Presidencia.

**Sr. Secretario:** (Lee) “Decreto N° 081. Mar del Plata, 17 de junio de 1997.- Visto el Decreto N° 913/97 del Departamento Ejecutivo, por el cual se modifica la normativa vigente para el otorgamiento de compensaciones en concepto de viáticos, y CONSIDERANDO: Que por la mencionada norma se derogan los Decretos 1198/96 y 1632/96 del Departamento Ejecutivo y se fijan nuevos valores. Que mediante los Decretos 110/93 y 146/96 de la Presidencia, el H. Cuerpo se había adherido a lo determinado por el Dep. Ejecutivo adecuándolo al funcionamiento del Depto. Deliberativo. Que por lo expuesto corresponde que el H. Cuerpo fije su posición con relación al nuevo régimen. Por todo ello, el Presidente del Honorable Concejo Deliberante **DECRETA: Artículo 1º** : El Honorable Concejo Deliberante se adhiere al Decreto del Departamento Ejecutivo N° 913 del 16 de mayo de 1997, por el cual se fija una nueva escala de viáticos. **Artículo 2º** : A los efectos de adecuar la mencionada norma al funcionamiento del H. Cuerpo, se adoptan las siguientes modalidades: a) Asimilar el viático asignado al Sr. Intendente Municipal, al Sr. Presidente del Honorable Concejo Deliberante o a quien lo represente. b) Asimilar el viático asignado a los Secretarios, a los Sres. Concejales. c) Asimilar el viático asignado “hasta directores”, al personal de los bloques políticos y al personal de planta permanente del Depto. Deliberativo. **Artículo 3º** : Fijase para el Presidente del Honorable Cuerpo y Concejales que viajen al exterior con la pertinente autorización del Honorable Concejo Deliberante, un viático diario de acuerdo con la escala que determina el artículo 2º del Decreto N° 913/97 del Departamento Ejecutivo, con el incremento máximo dispuesto por los artículos 3º y 4º de la mencionada norma. **Artículo 4º** : Interpretase que en los casos donde deben intervenir áreas del Departamento Ejecutivo, las mismas corresponderán a sus similares del Departamento Deliberativo, excepto los casos de “funcionarios de ley”. **Artículo 5º**.- Deróganse los Decretos N° 110/93 y 146/96 de la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante. **Artículo 6º**.- Comuníquese, etc.- Firmado: Roberto Oscar Pagni, Presidente del HCD; Carlos José Pezzi, Secretario del HCD”. “Decreto N° 082. Mar del Plata, 20 de junio de 1997. Visto la Nota 423/97, presentada por la Comisión Vecinal Pro Corso Tradicional del Sur, y CONSIDERANDO: Que a través de la misma solicita el corte del tránsito vehicular, en la calle Jacinto Peralta Ramos entre Génova y Fortunato de la Plaza, para el día 22 de junio del corriente entre las 10.00 y las 16.00 hs. Que el motivo de dicha petición es la realización de la Primera Fiesta Tradicionalista del Sur, que estará organizada por las Asociaciones de Fomento, El Martillo, Florencio Sanchez, Gral. Pueyrredon, Las Heras, Parque y Valle Hermoso y la adhesión de las Asociaciones de Fomento Las Canteras - Santa Rosa del Mar y los Clubes Defensores de Parque Hermoso y Los Marplatenses. Que el mismo consistirá en un desfile de Agrupaciones Tradicionalistas a caballo, números artísticos (danzas folklóricas y canto) que se realizarán en la calle y suelta de palomas. Por lo expuesto y ad-referendum del Honorable Cuerpo, el Presidente del Honorable Concejo Deliberante **DECRETA: Artículo 1º** : Autorízase a la Comisión Vecinal “Pro Corso Tradicional del Sur”, el uso de un espacio público para la realización de la Primera Fiesta tradicionalista, a llevarse a cabo el día 22 de junio de 1997, entre las 10.00 y las 16.00 hs. en la calle Jacinto Peralta Ramos entre calles Génova y Fortunato de La Plaza, de nuestra ciudad. **Artículo 2º** : Autorízase al Departamento Ejecutivo a realizar corte de la calle mencionada en el artículo anterior, a fin de llevar a cabo la actividad mencionada. **Artículo 3º** : El presente Decreto se dicta ad-referendum del Honorable Concejo Deliberante. **Artículo 4º** : Comuníquese, etc. Firmado: Roberto Oscar Pagni, Presidente del HCD; Carlos José Pezzi, Secretario del HCD”. “Decreto N° 084. Mar del Plata, 23 de junio de 1997. Visto la nota 385-0-97 del Honorable Concejo Deliberante, presentada por Oscar Kramer S.A., en la que solicita autorización para efectuar cortes de tránsito de diversas calles de la ciudad para la realización de la película “20 años después”, con la dirección del señor Héctor Babenco, y

CONSIDERANDO: Que la citada realización ha sido declarada de interés de este Honorable Concejo Deliberante, por Resolución R-1096, del 19 de junio de 1997. Que, asimismo, fue declarada de interés municipal por el Departamento Ejecutivo, mediante Decreto n° 0740 del 23 de abril de 1997. Que la historia de la película está ambientada en el período 1960/90, por lo que tanto la imagen como el sonido del tránsito automotor no se corresponde con esa época. Que atento a la proximidad del inicio de la filmación en nuestra ciudad y de acuerdo con lo solicitado por la Comisión de Educación, Cultura y Deportes, en la reunión celebrada en el día de la fecha, se hace necesario la sanción de un decreto ad referendum del Honorable Cuerpo. Por todo ello, el Presidente del Honorable Concejo Deliberante **DECRETA: Artículo 1º** .- Autorízase a la firma Oscar Kramer S.A. a realizar la filmación de la película “20 años después” en distintas calles de la ciudad, procediendo para ello a efectuar cortes de tránsito vehicular, a través de la dependencia municipal competente, durante el período comprendido entre el 28 de julio y el 31 de agosto de 1997. **Artículo 2º** .- Los realizadores deberán informar con la pertinente antelación a la Subsecretaría de Transporte y Tránsito, las calles, días y horarios en que será necesario efectuar los cortes de tránsito. **Artículo 3º** .- La permisionaria deberá abonar la Tasa por Servicios Varios, establecida en la Ordenanza Impositiva vigente, por la colaboración del personal municipal que realice los cortes de tránsito autorizados. **Artículo 4º** .- El presente decreto se dicta ad referendum del Honorable Concejo Deliberante. **Artículo 5º** .- Comuníquese, etc. Firmado: Roberto Oscar Pagni, Presidente del HCD; Carlos José Pezzi, Secretario del HCD”. “Decreto N° 085. Mar del Plata, 24 de junio de 1997. Visto la nota n° 402-U-97 presentada por la Unione Regionale del Molise mediante la cual solicita se declare de Interés Municipal la muestra artística ”TANGERE, MOLISE IN ARGENTINA”, que se realizará en nuestra ciudad entre los días 28 de junio y 3 de julio del corriente; y CONSIDERANDO: Que acompañando la citada muestra, concurrirá una importante delegación de la Región Molise, compuesta por el Presidente del Consiglio Regionale y representantes del quehacer cultural, comercial y político. Que la muestra cultural “TANGERE, MOLISE IN ARGENTINA”, cuenta con el auspicio del Consulado de Italia en Mar del Plata, el COMITES, la Federación de Sociedades Italianas de Mar del Plata y Zona y la Universidad Nacional de Mar del Plata. Que esta actividad, sirve para reafirmar una vez más los lazos de hermandad y solidaridad entre la Región Molise y la ciudad de Mar del Plata, hogar actual de numerosas familias de origen molisano que con su esfuerzo y dedicación hicieron posible el presente de nuestra ciudad. Que el tema en cuestión cuenta con la aprobación de los Sres. Presidentes de los Bloques Políticos. Por lo expuesto y ad-referendum del Honorable Cuerpo, el Presidente del Honorable Concejo Deliberante **DECRETA: Artículo 1º**: Declárese de Interés Municipal la muestra ‘TANGERE, MOLISE IN ARGENTINA’, organizada por la Unione Regionale del Molise, entre los días 28 de junio y 3 de julio del corriente, en la ciudad de Mar del Plata. **Artículo 2º**: El presente Decreto se dicta ad-referendum del Honorable Concejo Deliberante. **Artículo 3º**: Comuníquese, etc. Firmado: Roberto Oscar Pagni, Presidente del HCD; Carlos José Pezzi, Secretario del HCD”. “Decreto N° 090. Mar del Plata, 30 de junio de 1997.- Visto la sanción del Decreto D-702 del Honorable Concejo Deliberante, y CONSIDERANDO: Que por medio de dicho Decreto se efectúa la modificación del artículo 23º y el inciso f) del artículo 31º del Reglamento Interno del Honorable Cuerpo. Que el último texto ordenado del Reglamento Interno emitido, fue aprobado mediante el Decreto n° 102 de fecha 6 de mayo de 1996. Por ello, el Presidente del Honorable Concejo Deliberante **DECRETA: Artículo 1º**: Apruébase el texto Ordenado del Reglamento Interno, que forma parte del presente como Anexo I, según lo normado por el Decreto D-702 del Honorable Concejo Deliberante. **Artículo 2º**: Comuníquese, etc. Firmado: Roberto Oscar Pagni, Presidente del HCD; Carlos José Pezzi, Secretario del HCD”. “Decreto N° 091. Mar del Plata, 30 de junio de 1997.- VISTO el Expte. 1551-D-97 iniciado por el Departamento Ejecutivo, y CONSIDERANDO: Que por el mismo se eleva a este H. Cuerpo un proyecto de Ordenanza por el cual se autoriza al Departamento Ejecutivo a llamar a licitación privada de ofertas para la contratación de la realización de un estudio para la Obtención, Análisis y Cuantificación de Información Relevante que posibilite estimar la zona de influencia, usos y potencial de tráfico del Puerto de Mar del Plata. Que los Presidentes de los distintos Bloques Políticos han prestado acuerdo al mencionado proyecto. Por todo ello y ad-referendum del H. Cuerpo, el Presidente del Honorable Concejo Deliberante **DECRETA: Artículo 1º**: Autorízase al Departamento Ejecutivo a llamar a Licitación Privada de ofertas para la contratación de la realización de un Estudio para la Obtención, Análisis y Cuantificación de Información Relevante que posibilite estimar la zona de influencia, usos y potencial de tráfico del Puerto de Mar del Plata, de acuerdo a las normas fijadas en el Pliego de bases y Condiciones que como Anexo I forma parte del presente. **Artículo 2º**: Autorízase al Departamento Ejecutivo a modificar el Presupuesto de Gastos, creando la partida necesaria par imputar el gasto que demande la ejecución de lo autorizado en el artículo precedente. **Artículo 3º**: El presente decreto se dicta ad-referendum del Honorable Concejo Deliberante. **Artículo 4º**: Comuníquese, etc. Firmado: Roberto Oscar Pagni, Presidente del HCD; Carlos José Pezzi, Secretario del HCD”.

#### CUESTIONES PREVIAS

- 6 -

#### HOMENAJES A LEANDRO ALEM, HIPÓLITO YRIGOYEN Y JUAN DOMINGO PERÓN

**Sr. Presidente:** Antes de entrar a la consideración de los expedientes, para un homenaje tiene la palabra el concejal Vega.

**Sr. Vega:** Gracias, señor Presidente. El mes de julio se caracteriza por recordaciones de gran significación en el ámbito político, fundamentalmente de los partidos mayoritarios de nuestro país, como es la recordación de la muerte de Alem, de Irigoyen, del General Perón. Por lo tanto me voy a referir brevemente a los dos primeros habida cuenta que está muy fresco en este recinto, lo que manifestamos hace un año respecto a estas personalidades de nuestra historia y teniendo en cuenta que

hoy las circunstancias hacen de que realmente nos tengamos que abocar a lo que nos preocupa diariamente, pero que no podemos dejar de recordar mínimamente quienes forjaron nuestra historia, es que tenemos que hacer un mínimo alto en el camino para que estos forjadores de nuestra política, estos prohombres de nuestra historia tengan por lo menos la recordación aunque breve de la gente que estamos dentro de este recinto. En ese aspecto lo que agregó para finalizar recordando el 101º aniversario de la muerte de Alem, el 64º aniversario de la muerte de Hipólito Irigoyen, que ojalá en estos momentos difíciles que nos toca transitar la vida en nuestro país, tengamos la idoneidad, la hidalguía y el férreo tesón que tuvieron estos prohombres de nuestra historia para que realmente estemos a la altura de los acontecimientos, a la altura de la gente. Gracias señor Presidente.

*-Siendo las 11:13 ingresa el concejal Katz.*

**Sr. Presidente:** Gracias, señor concejal. Concejal Rodríguez Facal, tiene la palabra.

**Sr. Rodríguez Facal:** Hay circunstancias históricas que parecieran no ser casuales y en todo caso merecieran o merecerían no ser casuales. El hecho de que tres caudillos, de profunda raigambre popular, que son un capítulo de los derechos de los ciudadanos y fundamentalmente de los trabajadores en nuestro país, hayan fallecido en el mes de julio. El hecho de haber tenido la fortuna de ser contemporáneo del General Juan Domingo Perón y haber tenido la inmensa fortuna de haberlo conocido personalmente, hace que como es lógico su desaparición en lo personal me llegue mucho más profundo. Pero de cualquier manera y sustancialmente, y como homenaje a los tres, lo que importa y lo que quiero exaltar en nombre del bloque justicialista, es la profunda lealtad que los tres tuvieron para con la causa del pueblo argentino, para con la identidad de la Nación, para con la grandeza de esa patria que nos vio nacer a ellos y a nosotros. Retomando el concepto del concejal preopinante creo que hoy más que nunca, creo que hoy cuando las circunstancias internacionales nos obligan a una vida no feliz en el orden interno, cuando algunos payasos creen que la globalización significa la pérdida de identidad nacional, cuando algunos creen que la consolidación económica debe hacerse sobre el hambre y las lágrimas de los trabajadores, es fundamental recordar a aquellos que le dieron a nuestra patria sentido de grandeza, de dignidad y capacidad de lucha. Nada más señor Presidente.

- 7 -

#### CUESTIÓN PREVIA CONCEJAL VEGA

**Sr. Presidente:** Concejal Vega, tiene el uso de la palabra.

**Sr. Vega:** Gracias, señor Presidente. El próximo sábado se celebra el Día Internacional de la Cooperación, el 76º aniversario, y a pesar de que algunos insisten en descreer de esta filosofía de vida solidaria, del esfuerzo propio y la ayuda mutua, a pesar de que muchos han desacreditado esta herramienta de trabajo social, sigue vigente como una de las pocas alternativas que le queda a la sociedad, no solo de nuestro país, sino inclusive del resto del mundo, la solidaridad como herramienta de convivencia y de trabajo. Hace poco en la reunión de la pastoral social en nuestra ciudad, rescató justamente la actividad solidaria como una de las alternativas para salir de la encrucijada en la cual los pueblos se encuentran por lo que justamente el concejal preopinante decía de la globalización de la economía, en donde la economía de mercado despersonaliza a los ciudadanos y hace que todo sea mucho más complejo y difícil. Por lo tanto al celebrarse este próximo sábado el Día Internacional de la Cooperación, día que en nuestra ciudad es recordado como corresponde porque tiene una fuerte tradición en lo que respecta a la actividad cooperativa, nuestro bloque quiere sumarse a ese festejo y que en esta Plaza de la Cooperación, que es una de las pocas que tiene nuestro país en la ciudad de Mar del Plata, junto al monumento de la cooperación, nos podamos reunir este próximo sábado a las once de la mañana para hacer un pequeño alto, reflexionar y tener en cuenta que la solidaridad es lo único que nos puede salvar de las actuales circunstancias en que la historia nos ha puesto en esta encrucijada. Gracias señor Presidente.

- 8 -

#### CUESTIÓN PREVIA CONCEJAL GARCÍA CONDE

**Sr. Presidente:** Concejal García Conde, tiene la palabra.

**Sr. García Conde:** Para una breve cuestión previa. En la sesión pasado teníamos versiones periodísticas que hablaban de que la empresa "Obras y Proyectos" podría resultar adjudicataria de la cuarta cloaca máxima. Hoy nos encontramos con que esto es un hecho, entonces la preocupación que manifestábamos en aquel entonces hoy se ve agravada, ya que como todos nosotros recordamos, hubo una comisión especial que debió investigar a esta empresa que sancionó y cuestionó la extorsión que realizaban sobre los vecinos, que cuestionó el manejo que tenía en tanto no como empresa constructora sino principalmente como empresa financiera, hay un informe donde la totalidad de este Cuerpo, se presentó, estudió, debatió y resolvió en sus puntos centrales, en el punto número 8, la sugerencia que se elimine del registro de proveedores municipales a la empresa Obras y Proyectos, construcciones civiles, e informe al registro de proveedores de la Provincia sobre el accionar de la misma. Posteriormente este bloque presentó un proyecto de Comunicación donde se solicitaba al Departamento Ejecutivo, en el expediente 2168, con fecha octubre del '96, se solicitaba al Departamento Ejecutivo informes respecto a que

resoluciones había tomado una vez recibido el informe preliminar de la comisión investigadora, hasta el día de hoy este proyecto de Comunicación espera en algún lugar de este Concejo Deliberante y se ha puesto, entiendo yo irresponsablemente en manos de esta empresa que ha demostrado ineficacia, que ha demostrado privilegiar aspectos financieros por sobre los constructivos y que ha, entiendo faltado el respeto en más de una oportunidad a este Cuerpo y a la sociedad de Mar del Plata entera. A esta empresa le hemos dado una de las obras más importantes, uno de los montos más elevados del plan Mar del Plata 2000. Yo entiendo que hay un grado alto de irresponsabilidad en esto y espero que dentro de un año, o dos años, no tengamos que formar una comisión especial en este Concejo Deliberante para investigar el incumplimiento de esta empresa respecto a Mar del Plata.

*-Siendo las 11:20 se retira el señor Pezzi y ocupa la Secretaría la señora Pérez.*

#### TRATAMIENTOS CON O SIN DESPACHO

- 9 -

**PROYECTO DE ORDENANZA  
AUTORIZANDO A LA UNIÓN REGIONAL VALENCIANA A LA  
INSTALACIÓN DE STAND FALLERO EN SECTOR DE PLAZA  
COLÓN HACIENDO EXTENSIVO EL PERMISO PARA LA VENTA  
DE PRODUCTOS TÍPICOS VALENCIANOS  
(nota 946-U-96)**

**Sr. Presidente:** En consideración los expedientes pedidos con o sin despachos de Comisión. En consideración nota 946-U-96. Es un expediente a solicitud del bloque justicialista. Concejal Worschitz, tiene la palabra.

**Sr. Worschitz:** Señor Presidente, para solicitar que este expediente vuelva a Comisión y sea agregado para su tratamiento conjunto con el expediente 1564-D-97, que figura en el Orden del Día como número 32.

**Sr. Presidente:** En consideración el pedido de vuelta a Comisión: aprobado.

- 10 -

**PROYECTO DE ORDENANZA  
CREANDO LA AUDITORÍA MUNICIPAL DE ADMINISTRACIONES DE  
CONSORCIOS DE PROPIEDAD HORIZONTAL Y RÉGIMEN DE  
AUDITORÍA MUNICIPAL DE CONSORCIOS  
(expte. 1880-A-96)**

**Sr. Presidente:** Concejal Pulti, tiene la palabra.

**Sr. Pulti:** Señor Presidente, este expediente todavía se encuentra en tratamiento en la Comisión de Promoción y Desarrollo, recién en esta mañana ha llegado una opinión favorable sobre el mismo del Secretario de Hacienda, que me parece conveniente que puedan leer y estudiar todos los señores concejales, por lo cual además de ese dictamen hace falta otros, propongo que vuelva a Comisión y se trate en la próxima sesión.

**Sr. Presidente:** ¿Usted lo está pidiendo con o sin despacho para la próxima sesión?

**Sr. Pulti:** Sí.

**Sr. Presidente:** En consideración el pedido de vuelta a Comisión: aprobado.

#### DICTÁMENES DE COMISIÓN

##### ORDENANZAS

- 11 -

**INSISTIENDO EN LOS TÉRMINOS DE LA ORDENANZA O-5190, REFERIDA  
A LA CREACIÓN DE LA COMISIÓN ASESORA PARA INTEGRACIÓN  
COMUNITARIA DE PERSONAS CON CAUSAS PENALES  
(expte. 1568-J-96)**

**Sr. Presidente:** Concejal Gauna, tiene la palabra.

**Sr. Gauna:** Señor Presidente, esta Ordenanza que oportunamente había sido vetada por el Departamento Ejecutivo, después de conversaciones con el Secretario Legal y Técnico, hemos llegado a un acuerdo y seguramente las conclusiones a las que

arribe esta Comisión, será luego materia de otra Ordenanza, para tratar también conjuntamente con un tema que está relacionado, como es el banco de tiempo. Nada más señor Presidente.

**Sr. Presidente:** Concejal Vega, tiene la palabra.

**Sr. Vega:** Señor Presidente, nuestro bloque no va a votar favorablemente esta Ordenanza y quiere anticipar su decisión.

**Sr. Presidente:** Señores concejales antes de poner en consideración el expediente, el artículo 69º de la Ley Orgánica de las Municipalidades establece que el Concejo conferirá sanción definitiva a las Ordenanzas vetadas por el Intendente, de insistir con el voto de los dos tercios del total de sus miembros. Concejal Gauna tiene la palabra.

**Sr. Gauna:** Señor Presidente, vamos a pedir que esta Ordenanza vuelva a Comisión.

**Sr. Presidente:** ¿Comisión de Legislación, concejal?

**Sr. Gauna:** Sí

**Sr. Presidente:** En consideración el pedido de vuelta a Comisión: aprobado.

- 12 -

**AUTORIZANDO AL D. E. A LLAMAR A LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA  
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD EN PLAYAS PÚBLICAS  
(expte. 2180-D-96)**

**Sr. Presidente:** En consideración el presente proyecto de Ordenanza que consta de dos artículos. Sírvanse marcar sus votos en general, concejal Gauna tiene la palabra.

**Sr. Gauna:** Señor Presidente, tengo entendido que se iba a plantear una modificación que había sido llevado a la Secretaría.

**Sr. Presidente:** Consta en Secretaría una modificación al punto 54.1. Concejal Pulti, tiene la palabra.

**Sr. Pulti:** Esa modificación en el punto 54 y subsiguientes, fue acordada en la reunión de la Comisión de Hacienda. En esa oportunidad tuvo una objeción de alguno de los señores concejales que querían evaluarla, sigue siendo la modificación que está, de manera que señor Presidente le pido que la ponga a consideración.

**Sr. Presidente:** Vamos a proceder a su lectura por Secretaría

**Sra. Secretaria (Pérez):** (Lee) “Las prestatarias deberán contratar obligatoriamente al personal de guardavidas que reúna los requisitos y condiciones establecidos en este artículo, respetando estrictamente el siguiente orden de prelación: El personal de guardavidas que fuera transferido mediante Ordenanza N° 7994 y Decreto N° 2016/90 al ámbito de la actividad privada, y que hubiera prestado servicio durante la Temporada 96/97 en las playas públicas del Partido de General Pueyrredon. El personal de guardavidas que no cumpliendo con el requisito dispuesto en el punto 53.1.1., prestó servicio en playas públicas a través de la Asociación Mutual de Guardavidas en la temporada 96/97. El Departamento Ejecutivo, al momento de firmar los contratos, entregará a las prestatarias el listado del personal que cumpla con los requisitos precedentes. La contratación, por parte de las adjudicatarias, del personal al que se hace mención en los apartados precedentes, no implica para éstas la obligación de retribuir en concepto de adicional la antigüedad correspondiente a las temporadas anteriores a esta Licitación. A efectos de cumplimentar lo dispuesto en los puntos 53.1.1. y 53.1.2., las prestatarias exigirán al personal a contratar el haber dado cumplimiento a las exigencias de aptitud que establece el Consejo Provincial de Guardavidas y Seguridad en Playas y Natatorios.”

**Sr. Presidente:** Entiendo que lo que se ha leído viene a reemplazar el texto del artículo 53º, no del 54º. Concejal Irigoín, tiene la palabra.

**Sr. Irigoín:** Señor Presidente, en primera instancia para hacer un breve detalle en el sentido que debe ser la primera vez que estamos durante el mes de julio aprobando el pliego de la licitación de la seguridad en playa, es un tema que año a año nos preocupa a los marplatenses. Esta antelación de alguna manera nos permite vislumbrar una licitación con los tiempos adecuados como para poder adjudicar antes de la próxima temporada. Esta licitación contiene algunas características distintivas de las anteriores, nos consta a todos que la mayoría de las temporadas este servicio ha sido adjudicado en forma directa, prácticamente a fines de julio, y este año hemos trabajado las distintas Comisiones de Turismo, Legislación y Hacienda, y el Departamento Ejecutivo a través de la Dirección de Recursos Turísticos, para consensuar un texto, que permita también a través de la apertura en tres sectores distintos una participación más amplia de lo que ha sido en las últimas temporadas. Hemos incorporado también la posibilidad de hasta un 20% en algunos casos de utilización publicitaria a efectos de reducir los costos. Creemos que va a hacer una experiencia distinta a todas las que se han efectuado hasta ahora, y creemos que va a hacer con éxito debido a las modificaciones que se han producido. Además quería resaltar el acuerdo de



nuestro bloque para la modificación propuesta, e incluir el artículo 69° que se relaciona con los equipos de comunicación, una pequeña modificación donde habla “con un equipo de comunicaciones debidamente habilitado”, expresar “con un equipo de comunicaciones habilitado o en trámite del mismo”. También quisiera incorporar en el artículo 70° -que es el siguiente- que se relaciona a las líneas telefónicas....

**Sr. Presidente:** Perdón, ¿usted está hablando del artículo 68°?

**Sr. Irigoien:** Sí, tiene razón, del artículo 68°, ésa es la primera modificación. Y en el artículo 70° que habla de líneas telefónicas, el primer párrafo pasaría a ser el inciso 1° a), que quedaría “cada base de operaciones deberá contar como mínimo con dos líneas telefónicas, una de las cuales deberá ser destinada exclusivamente a emergencias”, y agregaría el 70° 1° b), donde indica “que las prestatarias deberán mantener una guardia pasiva las 24 horas los 365 días del año a fin de dar cumplimiento a lo especificado en el artículo 3°”, que es en caso de catástrofes y defensa civil. Y como 70° 2) “las prestatarias deberán tener un equipo de radio enlace con las secuencias correspondientes a ese sector del organismo de contralor del municipio”. Y el 70° 3°) sería “la Municipalidad se hará cargo de implementar el enlace radial entre las cabeceras de los distintos sectores” -hay que recordar que estamos trabajando con tres sectores, cosa que en temporadas anteriores no se había hecho- “nucleándolas a través de un centro de comunicaciones”. Las modificaciones se las acercaría para que tomaran nota del mismo. Por ahora nada más señor Presidente.

*-Siendo las 11:25 reasume la Secretaría el señor Pezzi.*

**Sr. Presidente:** Gracias, señor concejal. Concejal García Conde, tiene la palabra.

**Sr. García Conde:** Sí, señor Presidente, para recordar si estamos tratando este pliego en este momento fue porque dentro de la Comisión de Turismo cuando se aprobó el pliego a último minuto del año pasado, nos habíamos tomado el compromiso entre todos de darle tratamiento apenas comenzara el año. El otro compromiso que se está cumpliendo y que es destacable, es el de dividir en tres zonas, lo cual me parece que beneficia el servicio, y estamos incorporando también la propuesta que hicieron algunos sectores vinculados a la actividad, de incorporar como bien decía el concejal preopinante la posibilidad de la publicidad. En este sentido creí que hay que reivindicar el trabajo de la Comisión de Turismo, que ha sido arduo ya que los pliegos como vinieron del Departamento Ejecutivo han debido ser modificados una y otra vez sustancialmente, y la Comisión creo que trabajó mucho y bien. Hecha esta consideración general me gustaría proponer una modificación en el artículo 2°, donde dice “horario de 9 a 19” de acuerdo a lo que se planteó por las exigencias y por los hábitos que tienen los turistas, propongo que se sustituya por 8 a 20, generando -obviamente- una extensión.

**Sr. Presidente:** ¿A qué inciso del artículo, señor concejal?

**Sr. García Conde:** En el inciso b) tercer párrafo. El horario en que se cumplirá el servicio en distintos sectores a su cargo será, dice “de 9 a 19” y propongo que sea de 8 a 20. Por ahora nada más.

**Sr. Presidente:** Gracias, concejal. Concejal Alvarez, tiene la palabra.

**Sr. Alvarez:** Señor Presidente, nuestro bloque va a votar favorablemente en general la siguiente licitación, porque cree como decía el concejal García Conde que de alguna forma es un paso adelante frente a la precariedad con la cual se venía manejando este servicio en los últimos años. Sin embargo y no ya con el objetivo de dar ningún tipo de discusión ni polémica ya que entiendo que la discusión ya se ha dado suficientemente en la Comisión y las opiniones de los distintos bloques son conocidas en este sentido, sino simplemente para dejar sentado en este momento cual es nuestra posición con respecto a algunos temas puntuales, voy a hacer dos breves observaciones a dos artículos que desde nuestra bancada hubiéramos preferido que tuvieran otra redacción definitiva. El primero tiene que ver con la división en zonas, si bien entendemos que es importante que se hayan resuelto dividir la prestación del servicio en tres zonas, hubiéramos preferido que se estableciera algún mecanismo de exclusión para quien resulte adjudicatario en una zona para ser prestatario de las demás, o por lo menos si no fuera tres prestatarios distintos, por lo menos dos y uno, es decir quien como máximo se pudiera tener dos zonas y no las tres. Aparentemente esto no ha sido incorporado, si bien se discutió en la Comisión, y podría darse la circunstancia de que un mismo oferente se haga cargo de las tres zonas tal como estamos aprobando el pliego hoy. Y la segunda inquietud tiene que ver con el controvertido y delicado tema del personal, donde nosotros respetamos y comprendemos la necesidad de mantener las fuentes de trabajo de quienes han trabajado en las últimas temporadas, necesidad que se consagra a través de esta obligatoriedad para la contratación que se incorpora ahora en el artículo 53°, pero hubiéramos querido también que se tuvieran en cuenta las necesidades de dar oportunidades de trabajo a quienes se han recibido, han hecho todos sus cursos y no han tenido la oportunidad de trabajar hasta el momento. De tal manera señor Presidente que nosotros vamos a votar a favor en general, pero queremos dejar sentados estas dos observaciones que por otra parte los concejales conocen y que han sido hechas en su momento en la Comisión de Turismo.

**Sr. Presidente:** Gracias, señor concejal. Concejal Irigoien, tiene la palabra.

**Sr. Irigoín:** Señor Presidente, con respecto al hecho de resaltar que estamos dividiendo en tres sectores, cosa que en las licitaciones anteriores no se hacía, pero también debemos aclarar que a pesar que no se ha establecido una exclusión porque posiblemente existan empresas o instituciones que estén en condiciones de explotar a un precio razonable este servicio, si hemos establecido un aumento de la garantía en el caso de que presentara en más de una zona en un 50% de la garantía exigida, que de alguna manera estamos estableciendo un marco diferencial para aquellos que intentan presentarse en más de una zona. Para nosotros es importante de alguna manera asegurar sobre todo y fundamentalmente aquellos que en el año '90 fueron transferidos del sector público al sector privado, y que continúan prestando servicio -no todos- pero la mayoría de estos continúan prestando servicio, y siempre que cumplan con el requisito de haber cubierto la prueba de suficiencia que anualmente se debe establecer o se debe cumplir, nosotros creemos importante resaltar el hecho de asegurar la estabilidad laboral para todos aquellos que lo han hecho hasta ahora en las distintas prestatarias de servicios. Nada más señor Presidente.

**Sr. Presidente:** Concejal Rodríguez Facal, tiene la palabra.

**Sr. Rodríguez Facal:** Voy a referirme exclusivamente al proyecto de modificación presentado por el concejal Diego García Conde, con respecto a la modificación de horario, en el sentido de que el bloque justicialista va a mantener el apoyo al horario propuesto de 9 a 19 horas porque si bien es cierto que en las playas marplatenses hay gente que concurre antes de las 9 de la mañana y se queda después de las 19 horas, el grado de carga de trabajo y exigencia de concentración en las horas pico de las playas exige que la mayor concentración de guardavidas se disponga en esas horas. Si se prolonga el horario se dispersan y no van a coincidir los dos turnos de guardavidas en las horas donde hay mayor cantidad de gente. No es lo mismo vigilar una playa con 300 bañistas que vigilar una playa con dos mil o tres mil bañistas que exige una concentración y un esfuerzo tremendos. Ese es el sentido del horario impuesto y en ese sentido el bloque justicialista va a mantener la posición.

**Sr. Presidente:** Concejal Fernández Garello, tiene la palabra.

**Sr. Fernández Garello:** Señor Presidente, para acompañar con mi voto en general el proyecto y solicito autorización para abstenerme en el artículo 53° del Anexo.

**Sr. Presidente:** Gracias, concejal. Concejal García Conde, tiene la palabra.

**Sr. García Conde:** Señor Presidente, sin querer entrar en una cuestión muy profunda ya que acordamos prácticamente con la totalidad de esto pero me parece que del 15 de diciembre al 15 de febrero el horario debería extenderse por lo menos hasta las 20 horas ya que en esa fecha todavía hay luz, todavía es horario de playa y todavía hay gran cantidad de bañistas. No voy a hacer una cuestión muy profunda en este sentido pero propongo que se modifique sí hasta las 20 horas dejando el horario a partir de las 9 a partir del 15 de diciembre y hasta el 15 de febrero.

**Sr. Presidente:** Les recuerdo, señores concejales, que el texto de la Ordenanza que voy a poner en consideración consta de dos artículos y que todas las modificaciones que ustedes han realizado es sobre el anexo a la misma, que es el pliego. El pliego que viene al recinto a ser votado es el que surge del despacho de Comisión. Tengo dos alternativas: solicitar que vuelva a Comisión -cosa que no voy a hacer- y si no votar el pliego artículo por artículo donde todo lo que se ha manifestado va a tener que ser propuesto nuevamente a efectos de no equivocarnos en la transcripción. Concejal Rodríguez Facal, tiene la palabra.

**Sr. Rodríguez Facal:** Sugiero, señor Presidente, que se voten aquellos artículos sobre los cuales se han propuesto modificaciones, para ganar tiempo.

**Sr. Presidente:** Gracias, concejal. En consideración en general el presente proyecto de Ordenanza: aprobado. Vamos al Anexo. Cláusulas Generales. En particular: artículo 1°, aprobado; artículo 2°, hay un despacho de Comisión y una sugerencia de modificación y voy a poner en consideración el artículo 2° del pliego que consta en el expediente, sin modificaciones: aprobado. Artículo 3°, aprobado; artículo 4°, aprobado. En consideración ahora todos los artículos que componen el Capítulo II: aprobado. Capítulo III: aprobado. Capítulo IV: aprobado. Capítulo V: aprobado. Capítulo VI, aprobado. Capítulo VII, aprobado. Capítulo VIII, aprobado. Capítulo IX, aprobado. Capítulo X: artículo 53°, consta la abstención del concejal Fernández Garello, concejal Alvarez, tiene la palabra.

**Sr. Alvarez:** También para solicitar autorización para abstenerme en forma personal en la votación de este artículo.

**Sr. Presidente:** Concejal Sarasíbar.

**Sr. Sarasíbar:** En igual término, señor Presidente.

**Sr. Presidente:** Concejal Perrone.

**Sr. Perrone:** Con igual temperamento.

**Sr. Presidente:** Concejal García Conde.

**Sr. García Conde:** En igual sentido, señor Presidente.

**Sr. Presidente:** Artículo 53°, aprobado con las modificaciones que fueron leídas por Secretaría. Artículo 54°, aprobado; artículo 55°, aprobado. Cláusulas Particulares. Capítulo I, artículos 56° al 67°, concejal Alvarez.

**Sr. Alvarez:** Señor Presidente, consecuentemente con lo expresaba anteriormente, nosotros preferiríamos que el artículo 57° incorporara la cláusula de exclusión que no está presente.

**Sr. Presidente:** Vamos a votarlo en particular entonces. Artículo 56°, aprobado; artículo 57°, en consideración el despacho que viene en el expediente, aprobado por mayoría. Artículo 58° al 67°, aprobado. Capítulo II, artículo 68°, en consideración con las modificaciones manifestadas por el concejal Irigoín, aprobado; artículo 69°, aprobado; artículo 70°, con las modificaciones apuntadas, aprobado. Capítulo III: aprobado. Capítulo IV: aprobado. En particular: artículo 1° de la Ordenanza, aprobado; artículo 2°, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad la Ordenanza y por mayoría el Anexo I..

- 13 -

**AUTORIZANDO AL D. E. A ENTREGAR EN COMODATO A  
LA ASOCIACIÓN DE PRESERVACIÓN ECOLÓGICA DEL  
BOSQUE PERALTA RAMOS UN LOTE FISCAL  
(expte. 1209-D-97)**

**Sr. Presidente:** Concejal de la Reta, tiene la palabra.

**Sr. de la Reta:** Señor Presidente, en virtud de haber ingresado una nota por parte del Subsecretario de Medio Ambiente que tiene como referencia este proyecto solicito se adjunte la citada nota al expediente y quedando el mismo en la Comisión de Medio Ambiente.

**Sr. Presidente:** Usted está pidiendo la vuelta a Comisión del expediente.

**Sr. de la Reta:** Exactamente, señor Presidente.

**Sr. Presidente:** Concejal Pulti, tiene la palabra.

**Sr. Pulti:** Señor Presidente, sería la segunda oportunidad en que este expediente vuelve a Comisión; creo que debiera ser votado en el día de la fecha.

**Sr. Presidente:** Concejal Worschitz, tiene la palabra.

**Sr. Worschitz:** Señor Presidente, en el día de hoy hemos aprobado el ingreso, entre otras cosas, de diversas notas particulares donde en el punto 62 figura la nota particular 421-NP-97, referida a este expediente, y hemos votado que se agregue a su antecedente, el expediente 1209-D-97. Por lo tanto, esto amerita que sea tratado conjuntamente en Comisión y que vuelva a la Comisión de Medio Ambiente.

**Sr. Presidente:** Concejal Katz, tiene la palabra.

**Sr. Katz:** Señor Presidente, en igual sentido que el concejal Pulti, voy a pedir la votación de este expediente en esta Sesión.

**Sr. Presidente:** Les recuerdo a los señores concejales que en virtud de lo establecido en el artículo 56° de la Ley Orgánica de las Municipalidades, una cesión -en este caso a título gratuito- requiere el voto de las dos terceras partes del total de los miembros del Concejo. De no votarse el expediente, el mismo iría a archivo. El artículo 56° de la Ley Orgánica: "Para las transferencias a título gratuito o permuta de bienes de la Municipalidad se necesitarán el voto de los dos tercios del total de los miembros del Concejo. En estas mismas condiciones se podrá conferir el derecho de uso y ocupación gratuita de bienes municipales a entidades de bien público con personería jurídica y a órganos del Estado Nacional, Provincial o Municipal". Con esta aclaración, si los señores concejal así lo disponen, pasaremos a votación... Concejal Pulti, tiene la palabra.

**Sr. Pulti:** Señor Presidente, si la opción es votarlo para que se pierda el expediente o que vuelva a Comisión, tendrá que volver a Comisión. Se impone la dura realidad de los números.

**Sr. Presidente:** En consideración la vuelta a Comisión: aprobada. Concejal de la Reta, tiene la palabra.

**Sr. de la Reta:** Señor Presidente, pido que se adjunte la nota de referencia y se gire a la Comisión de Medio Ambiente.

**Sr. Presidente:** Ya está agregada al expediente, señor concejal.

- 14 -

**AUTORIZANDO A O.S.S.E. A PREADJUDICAR LA LICITACIÓN  
PRIVADA DE LA OBRA ESTACIÓN ELEVADORA DE LÍQUIDOS  
CLOACALES E IMPULSIÓN DE AVDA. PASO Y ALEM, A LA  
FIRMA “EMACO S. R. L.”  
(expte. 1381-D-97)**

**Sr. Presidente:** En consideración el presente proyecto de Ordenanza. Consta de un solo artículo; sírvanse votar en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 15 -

**CONVALIDANDO EL DECRETO 070/97 DE LA PRESIDENCIA  
DEL H.C.D. POR EL CUAL SE DECLARÓ DE INTERÉS EL  
“PRIMER ENCUENTRO NACIONAL DE ANIMADORES  
COMUNITARIOS”  
(expte. 1434-J-97)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo. Sírvanse votar en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 16 -

**DECLARANDO DE INTERÉS PATRIMONIAL EL CASCO  
DE LA ESTANCIA “LAS DOS MARÍAS”  
(expte. 1502-U-97)**

**Sr. Presidente:** Concejal Irigoín, tiene la palabra.

**Sr. Irigoín:** Sí, señor Presidente, para hacer una breve referencia al por qué de la declaración de interés de este casco de estancia, que fue construido en 1873 y que es lo que queda de ese campo que tenía 1700 hectáreas y parte del mismo ha sido donado por la familia Errecaborde y es donde hoy está construido el Hospital Interzonal. En predios linderos, mediante un convenio entre el Instituto Provincial de la Vivienda y la UCIP, ha sido construido un complejo y por eso creemos necesario resguardar el casco y establecer -que es lo que estamos consensuando con la entidad empresaria y el Instituto de la Vivienda- dentro del mismo una serie de aspectos que tengan que ver con el tradicionalismo dentro de la ciudad. A esos efectos y dado que también la Provincia lo ha declarado de interés patrimonial nuestro bloque ha propuesto la declaración a nivel municipal. Nada más, señor Presidente.

**Sr. Presidente:** Gracias, señor concejal. En consideración en general: aprobado. En particular: artículo 1°, aprobado; artículo 2°, aprobado; artículo 3°, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 17 -

**ACEPTANDO LA TRANSFERENCIA A TÍTULO GRATUITO DE  
INMUEBLES OCUPADOS POR LA “VIEJA USINA DEL PUERTO”  
DE LA CIUDAD DE MAR DEL PLATA A LA MUNICIPALIDAD  
DE GENERAL PUEYRREDON  
(expte. 1552-D-97)**

**Sr. Presidente:** Concejal Rodríguez Facal, tiene la palabra.

**Sr. Rodríguez Facal:** Quisiera hacer algunas reflexiones sobre el tema de la donación de la Usina vieja del Puerto como consecuencia de una ley originada por el Senado de la Provincia de Buenos Aires y sancionada por unanimidad por ambas Cámaras y que fuera la consecuencia de una Ordenanza aprobada por unanimidad por este Concejo Deliberante -y de la cual reconociendo antecedentes del concejal Alvarez y del entonces concejal Aprile- trabajamos duramente, se sancionó una Ordenanza perfeccionada, se sancionó la Comunicación a las Cámaras, que llegaron diría con tardanza a esa aprobación imprescindible para que se consolide esa donación dado que la comunicación del Poder Ejecutivo Provincial estimo que debe haber obrado en este Municipio hace más de tres meses. La incorporación de un elemento cultural, que además puede ser eje de reactivación de una zona fundamental de nuestra ciudad, el destino prefijado por Ordenanza a esas instalaciones, la

posibilidad de uso de un espacio de tierra que puede tener aplicaciones sumamente importantes, justifican el esfuerzo que demandó elaborar ese proyecto y justifica la aprobación unánime y el compromiso unánime de este Concejo Deliberante. Esperando que este Cuerpo Deliberativo tenga participación en la unidad de gestión que el Departamento Ejecutivo piensa formar para organizar el destino definitivo de ese predio, el bloque justicialista apoya la sanción de este proyecto.

**Sr. Presidente:** Si ningún otro concejal va a hacer uso de la palabra, en consideración en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 18 -

**CONVALIDANDO DECRETO 056/97 DE LA PRESIDENCIA  
DEL H.C.D. POR EL CUAL SE AUTORIZÓ A LA SOCIEDAD  
MARPLATENSE PROTECTORA DE LOS ANIMALES EL  
USO DE UN ESPACIO PÚBLICO PARA LA REALIZACIÓN  
DE UNA MUESTRA DE MASCOTAS  
(nota 276-T-97)**

**Sr. Presidente:** En consideración el presente proyecto de Ordenanza. Consta de un solo artículo; sírvanse votar en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 19 -

**RECONSIDERACIÓN EXPEDIENTE 1381-D-97**

**Sr. Presidente:** Concejal Katz, tiene la palabra.

**Sr. Katz:** Para pedir la reconsideración del expediente 1381-D-97, en el que autorizamos a Obras Sanitarias a adjudicar una licitación privada. En el texto que votamos creo que hay un pequeño error ya que el texto dice "Autorízase a O.S.S.E. a preadjudicar ..." y me parece que lo correcto sería que autorizáramos a adjudicar la obra.

**Sr. Presidente:** En consideración la moción de reconsideración; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En consideración en general: aprobado. En particular la votación del artículo 1º de dicha Ordenanza modificando la palabra "preadjudicar" por la palabra "adjudicar": aprobado. Artículo 2º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

**RESOLUCIONES**

- 20 -

**SOLICITANDO A AMBAS CÁMARAS DE LA LEGISLATURA DE  
BUENOS AIRES RECONSIDERE EL TEXTO DE LA LEY 11.430  
EN EL SENTIDO DE ESTABLECER LA PROHIBICIÓN DE  
CIRCULACIÓN EN LA VÍA PÚBLICA DE MOTOS ENDURO  
Y/O MOTOCROSS  
(expte. 1461-U-97)**

**Sr. Presidente:** Concejal García Conde, tiene la palabra.

**Sr. García Conde:** Señor Presidente, para anticipar mi voto en contra ya que entiendo que si las motos o las motocicletas no son aptas para la circulación en la vía pública es redundante e inútil prohibirlo porque de hecho están prohibidas. Prohibir lo que no es apto me parece que es un contrasentido.

**Sr. Presidente:** Gracias, concejal. Si ningún otro concejal va a hacer uso de la palabra, en consideración el presente proyecto de Resolución que consta de un solo artículo: aprobado por mayoría en general y en particular.

- 21 -

**DECLARANDO DE INTERÉS LA TAREA DESARROLLADA  
POR EL PERIÓDICO "EL INFORMADOR" DE BATÁN  
(expte. 1494-P-97)**

**Sr. Presidente:** En consideración en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 22 -

**SOLICITANDO AL ENTE PROVINCIAL REGULADOR ENERGÉTICO  
LA INCLUSIÓN DE LOS CLIENTES DE DISTRIBUIDORES NO  
MUNICIPALES DENTRO DEL RÉGIMEN TRANSITORIO,**

**ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN R-180/97  
(expte. 1555-U-97)**

*- Siendo las 11:55 ingresa al recinto la concejal García.*

**Sr. Presidente:** Concejal Irigoín, tiene la palabra.

**Sr. Irigoín:** Señor Presidente, todos estamos informados y ha sido ampliamente debatido del proceso de privatización de ESEBA y que ha culminado no hace muchos días. Dentro de ese proceso de privatización y en forma concomitante al mismo, han salido resoluciones por parte del Ente Provincial Regulador de la Energía -números 179 y 180/97- publicadas en el Boletín Oficial el 11 de junio de 1995. Estas resoluciones establecen un nuevo cuadro tarifario que, sería extenso hacer un análisis pormenorizado, en general tienden a que se mantenga el equilibrio económico dentro de cada una de las distribuidoras en que ha sido dividida la Provincia de Buenos Aires, tratando de premiar aquellos consumos de alta intensidad (altos consumos) y equilibrándolos con mayor tarifa para aquellos que tienen bajo consumo. A partir de estas resoluciones se han generado nuevas tarifas y entre ellas una que nos ha llamado la atención y que es la "tarifa residencial estacional", establecida por la resolución 179/97. El punto 2.1.2. de la resolución 179 dice que "será considerado como suministro estacional el recibido por aquellos clientes residenciales cuyo consumo masivo de energía en un período de facturación cualquiera durante el año calendario inmediato anterior, superen al menos el 75% el promedio de los consumos facturados en ese año calendario y en estos casos la tarifa aplicable será la tarifa 1 - Residencial Estacional". ¿Qué ha sucedido, señor Presidente? Esta tarifa ha afectado a muchos hogares marplatenses porque hay muchos hogares marplatenses que son ocupados estacionalmente y que en algunos de los bimestres superan el 75% del promedio consumido durante el año. La aplicación de esta nueva tarifa -y de acuerdo a cada caso individual- significa tener un cargo fijo bimestral de \$22, que es el mínimo que pagarían consuman o no consuman kilowatts durante el mismo período. Esto, y algunos casos individuales que hemos analizado, significan entre un 100% y un 120% de aumento con respecto a la tarifa anterior. Pero también han sucedido algunas situaciones bastante trágicas para los que le han pasado y risueñas para otros. Porque se da el caso de algunos que compraron un departamento en el mes de setiembre u octubre del año anterior, con el departamento desocupado durante los bimestres anteriores, o sea, que el propietario no utilizó el departamento, al tomar el promedio el nuevo adquirente se ve incluido en una tarifa estacional por un consumo que no tuvo absolutamente nada que ver. Hay otros casos, señor Presidente, en que la anterior ESEBA, que por dificultades en cuanto a la medición de los consumos que se hacen bimestralmente pasaba por alto un edificio o un complejo de departamentos o algunas viviendas. Esto aparecía como consumo cero en la factura pero, por supuesto, cuando en el bimestre posterior volvían a medirlo se acumulaban los dos bimestres y entonces pasaban a duplicar el consumo que en realidad había sido hecho durante los dos bimestres anteriores. Todo esto afecta el promedio del año 1996 y, por supuesto, hace que se cambie de tarifa a quien en realidad consumió en forma normal durante todo el año anterior.

*- Siendo las 11:57 asume la Presidencia el concejal Pulti y se retiran los concejales Pagni, de la Reta, Worschitz y Katz. Continúa el*

**Sr. Irigoín:** Lo llamativo, más allá de la cantidad de departamentos y viviendas que en nuestra ciudad están desocupadas durante la mayor parte del año o gente -jubilados en su mayoría- que durante parte del año vive en nuestra ciudad y en otra parte del mismo viven en otro lugar y los afecta en cuanto al pago de la tarifa de energía duplicándoles el costo que van a tener ante una situación económica difícil, es que la misma resolución 180 en su artículo 21º establece el "Encasillamiento de clientes de pequeñas demandas rurales y estacionales". Y dice: "Durante el período único y excepcional de transición comprendido entre el 2 de junio y el 31 de enero de 1998 no se aplicarán, entre otras, T y la TIRE". Pero este artículo prohíbe que aquellos prestadores municipales -el caso de las cooperativas- puedan aplicar esta tarifa estacional pro la nueva concesionaria -EDEA- sí la puede aplicar. Por lo tanto, en Mar del Plata hay dos tipos de usuarios: los usuarios de las cooperativas -que no van a pagar esta tarifa- y los usuarios de EDEA, que ha sido incluida en el pliego de licitación la posibilidad de aplicarla y van a pagar durante el resto del año una tarifa estacional distinta. Parece inequitativo, parece discriminatorio y por lo tanto estamos pidiendo que se suspenda la aplicación de esta tarifa -lo cual resulta difícil- y que se aplique el mismo criterio que está aplicando para las cooperativas. Ante este nuevo panorama energético de la Provincia de Buenos Aires también nos llama la atención que las nuevas tarifas fueron aprobadas el 2 de junio y publicadas el 11 de junio pero han sido aplicadas con retroactividad en la mayoría de los casos, del 19 de marzo al 19 de mayo. O sea que los usuarios marplatenses y los de toda la zona atlántica estamos pagando con el nuevo cuadro tarifario lo que consumimos en el bimestre anterior. Y en algunos casos -esto lo estamos analizando desde el punto de vista legal y si cabe algún planteo judicial- la fecha de emisión de la factura es anterior a la publicación de la resolución del Ente Provincial Regulador de la Energía. Más allá de alguna sentencia que exista respecto a los servicios telefónicos donde la Corte Suprema ha establecido esta posibilidad que de cualquier manera seguimos considerando que es un efecto no querido y retroactivo, no nos parece justo la aplicación retroactiva de estas tarifas y tampoco nos parece lógico ni nos parece legalmente claro que sea aplicada una resolución que todavía no había sido aplicada. Estamos ante el comienzo de una nueva política tarifaria energética que nos tiene que obligar a controlar permanentemente la facturación que vamos recibiendo. He recibido una cantidad importante de denuncias y de usuarios que ven un aumento importante en el consumo energético. Creo que este es un primer paso que podemos dar solicitando al Ente que revea una disposición que afecta a muchos marplatenses y a muchos usuarios y propietarios de inmuebles que no son ocupados durante todo el año. También afecta a aquellos que, por coincidencia, han

tenido una situación inesperada -producto de un error de ESEBA en el caso de la no medición durante algún período- y que EDEA no reconoce porque ESEBA fue la que midió y EDEA dice que esto fue un error de ESEBA. Esperemos que algunas de estas situaciones inequitativas se solucionen para que no sigamos incrementando de esta forma una situación económica difícil y que afecta fundamentalmente a aquellos que menores ingresos tienen o aquellos que están desocupados. Nada más, señor Presidente.

**Sr. Presidente (Pulti):** Concejales García Conde.

**Sr. García Conde:** Señor Presidente, estas consecuencias -que fueron preanunciadas frente a este proceso de privatización que tuvo visos de irregularidad en muchas situaciones- entiendo también que tiene un costado que estaba anunciado como imposible pero que se está dando en la realidad. Además de coincidir con lo que planteaba el concejal Irigoien, entiendo que en este proyecto de Resolución deberíamos agregar un artículo 2º muy breve donde expresemos el rechazo o el repudio a las quinientas cesantías que se están produciendo en toda la provincia.

**Sr. Presidente:** Concejales Irigoien, tiene la palabra.

**Sr. Irigoien:** Señor Presidente, con respecto a las propuestas del concejal García Conde hay un proyecto del bloque radical referido a este tema y que está pedido su tratamiento sobre tablas, por eso no quisimos incorporar en el debate, en este momento por lo menos, esa situación que también todos estamos informados sobre las cesantías o despidos, o sistema de retiro, o como se quiera llamar del personal de ESEBA.

**Sr. Presidente:** Concejales García Conde, tiene la palabra.

**Sr. García Conde:** Retiro la moción en virtud de esto.

**Sr. Presidente:** Si ningún otro concejal va a hacer uso de la palabra en esta consideración el expediente 1555-U-97 que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

#### DECRETOS

- 23 -

#### DISPONIENDO ARCHIVO DE DIVERSOS EXPEDIENTES Y NOTAS (expte. 1636-A-96 y otros)

**Sr. Presidente:** En consideración el presente Decreto que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 24 -

#### CONVALIDANDO EL DECRETO Nº 076/97 DE LA PRESIDENCIA DEL H. CUERPO, POR EL CUAL DE DECLARARON DE INTERÉS LAS JORNADAS NACIONALES DE PASTORAL SOCIAL. (expte. 1472-P-97)

**Sr. Presidente:** En consideración el expediente 1472-P-97 que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

#### COMUNICACIONES

- 25 -

#### SOLICITANDO AL D.E. INFORME SOBRE LA CONTRATACIÓN DE ESPACIOS DE PUBLICIDAD DESDE EL 10 DE DICIEMBRE DE 1995 AL 15 DE MARZO DE 1997 (expte. 1225-J-97)

**Sr. Presidente:** En consideración el expediente 1225-J-97 que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 26 -

#### SOLICITANDO AL D.E. INFORME SOBRE EL INCUMPLIMIENTO DE LA ORDENANZA 4544, POR PARTE DE LOS COMERCIOS

**QUE EXHIBEN EN LA VÍA PÚBLICA FRUTAS Y VERDURAS.  
(expte. 1260-J-97)**

**Sr. Presidente:** En consideración el expediente 1260-J-97 que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 27 -

**SOLICITANDO AL D. E. REALICE GESTIONES ANTE LA UTE “EL LIBERTADOR”  
PARA QUE REINTEGRE LOS IMPORTES PERCIBIDOS EN CONCEPTO DE  
RENOVACIÓN DEL CARNET ESTUDIANTIL, CUANDO MEDIARE DENUNCIA  
POR ROBO O EXTRAVÍO  
(expte. 1316-J-97)**

**Sr. Presidente:** En consideración el expediente 1316-J-97 que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 28 -

**SOLICITANDO AL D.E. INFORME SOBRE LAS CONTRAVENCIONES  
CONSTATADAS A LA EMPRESA 9 DE JULIO S.A., EN RELACIÓN  
AL SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS.  
(expte. 1342-A-97)**

*-Siendo las 12:10 se retira el concejal Sarasibar. Reingresa el concejal de la Reta.*

**Sr. Presidente:** Concejal Alvarez, tiene la palabra.

**Sr. Alvarez:** Señor Presidente, este es un pedido de informes que fue aprobado por las Comisiones Protección del Medio Ambiente, también por la Comisión de Legislación por unanimidad, y que en primer lugar pretenderíamos sea contestado a la brevedad, ya que tiene que ver con un servicio tan esencial para la vida cotidiana de la ciudad como es el servicio de recolección de residuos. Este pedido de informes se basa en una información que solicitamos a un área competente y por la cual se indica la cantidad de actas de infracción que se realizó a la empresa prestataria de este servicio en un período determinado. Convengamos que las actas de infracción son de alguna manera el resultado del contralor que debe ejercer el Departamento Ejecutivo sobre la calidad de prestación de este servicio, por parte de la empresa prestataria. Y hemos visto algunas cifras y diferencias que merituaron a nuestro entender un pedido de explicación que esperemos llegue pronto y bien fundamentado. Puntualmente de acuerdo a la información que se nos suministra, durante el verano de 1996, es decir el período de enero a marzo del '96, se le efectuaron 966 actas de infracción, y durante el mismo período pero del año siguiente '97, es decir enero-marzo del '97, hay trescientos treinta y nueve actas, lo cual es apenas una tercera parte. Si se analizan meses puntualmente, por ejemplo febrero del '96 contra febrero del '97, aparecen febrero del '96, 379 actas y febrero del '97, 42 actas, que son prácticamente el 10%. Lo mismo se verifica en marzo del '96 contra marzo del '97, 204 contra 26.

*-Siendo las 12:13 reasume la Presidencia el concejal Pagni. Continúa el*

**Sr. Alvarez:** Entonces si se toma verano contra verano hay tres veces menos, si se toma mes por mes en algunos casos hay diez veces menos. Entonces un poco la pregunta que queremos hacer en este pedido de informes, es ¿cuál es la razón que motiva esta sustancial disminución?, no nos parece en principio que la razón pueda ser una mejora del servicio, ya que esto en la calle se verifica que no ha sido así, y menos aún una mejora de tal magnitud que haya merecido el hecho de que se hicieran diez veces menos infracciones, un mes de un año a la misma empresa para la misma ciudad y para un servicio similar con respecto al año anterior. El texto del pedido de informes de alguna manera lo que pretende es preguntar cuales han sido las razones de estas modificaciones en las infracciones, y confiamos que sea respondido a la brevedad, sobre todo teniendo en cuenta señor Presidente, que el Departamento Ejecutivo -no es la primera vez que decimos esto- se encuentra en nuestra opinión, en una suerte de mora en la elevación del pliego de recolección de residuos, permanentemente se insiste y se dice que se pretende licitar, pero daría la impresión que en los hechos, los tiempos van pasando y la posibilidad de licitar con los tiempos suficientes antes del vencimiento del contrato, se está tornando prácticamente imposible. Entonces aprovechamos la aprobación de este pedido de informes para una vez más hacer la observación de que creemos y queremos que el Departamento Ejecutivo eleve los pliegos a la brevedad, tal como lo ha prometido en infinidad de oportunidades, ya que de lo contrario, no ya por acción sino probablemente por omisión se estaría tendiendo a una prórroga, que estaría dada como hecho consumado ya que no se llegaría a los tiempos que están previstos. Con estos fundamentos solicitamos la aprobación del pedido de informe.

**Sr. Presidente (Pagni):** Si ningún otro concejal va a hacer uso de la palabra en consideración el presente proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 29 -



**SOLICITANDO AL D. E. INFORME SOBRE DIFERENTES PUNTOS  
RESPECTO A LA OBRA RED DE AGUA CORRIENTE DOMICILIARIA  
DE LA ASOCIACIÓN VECINAL DE FOMENTO BARRIO  
GENERAL SAN MARTÍN.  
(expte. 1420-BP-97)**

**Sr. Presidente:** En consideración el presente proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad. Quedando solamente un expediente de acuerdo a lo establecido en reunión de Labor Deliberativa, solicito la realización de un breve cuarto intermedio para acordar los temas para ser tratados sobre tablas. Sírvanse votar: aprobado por unanimidad.

*-Siendo las 12:15 se pasa a un cuarto intermedio.*

*-A las 13:48 se reanuda la sesión con la presencia de los concejales Katz y Worschitz y la ausencia de los concejales Alvarez y Rodríguez Facal.*

- 30 -

**SOLICITANDO AL D. E. QUE EL ENTE DE CULTURA GESTIONE  
ANTE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL DE LA CIUDAD  
DE MAR DEL PLATA, LA INCLUSIÓN DE UNA REFERENCIA  
AL “AÑO DE LA IDENTIDAD MARPLATENSE”  
(expte. 1500-U-97)**

**Sr. Presidente:** En consideración el presente proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

**INCORPORACIÓN AL ORDEN DEL DÍA  
Y TRATAMIENTO SOBRE TABLAS**

**Sr. Presidente:** Por Secretaría se dará lectura al listado de expediente solicitados para su tratamiento sobre tablas.

**Sr. Secretario:** (Lee) “Expediente 1662-BP-96: Creando la Comisión Permanente Festival Internacional de Cine. Expediente 1491-D-97: Autorizando a O.S.S.E. a la donación de prendas de vestir destinadas a la Secretaría de Calidad de Vida. Expediente 1522-J-97: Solicitando a O.S.S.E. diversos puntos sobre distribución de agua en el Barrio Hipódromo. Expediente 1563-D-97: Eximiendo a la Asociación Cooperadora del Hospital Mar del Plata, de los artículos 5º y 9º de la Ordenanza 5030. Expediente 1572-J-97: Solicitando informe sobre dictamen de la Secretaría Legal y Técnica referente a la empresa Obras y Proyectos. Expediente 1587-U-97: Aceptando la donación de obra cordón cuneta en calles Estado de Israel entre Colón y Alberti y Tres Arroyos entre Alberti y Alvarado, por parte de la Sociedad de Fomento Bº Las Lilas. Expediente 1588-C-97: Requiriendo la elevación de un proyecto de comercialización de tarjetas precargadas al Departamento Ejecutivo. Expediente 1596-D-97: Autorizando al D.E. a la ampliación de presupuesto para la contratación de obras de reconstrucción de veredas en el Paseo Jesús de Galíndez y paseo Costanero Norte. Expediente 1598-D-97: Creando en la Dirección Municipal de Vialidad el Programa de Recuperación Barrial. Expediente 1601-D-97: Autorizando al D.E. a proseguir con la contratación de servicio de Policía Adicional. Nota 404-G -97: García, Alfredo. Solicita autorización para uso de espacio público, para realizar la Feria de las Colectividades. Nota 427-I-97: Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos. Solicitan autorización para realizar la “II Maratón Día Internacional de la Cooperación”. Expte.1600-U-97: Expresando preocupación por la situación laboral de los trabajadores de la ex-ESEBA S.A.”

**Sr. Presidente:** Corresponde votar la incorporación de los expedientes citados al Orden del Día. Sírvanse marcar sus votos: aprobado. Corresponde votar el tratamiento sobre tablas de los expedientes antes enunciados, sírvanse marcar sus votos: aprobado.

- 31 -

**PROYECTO DE DECRETO  
CREANDO LA COMISIÓN COORDINADORA PERMANENTE DEL  
“FESTIVAL INTERNACIONAL DE CINE MAR DEL PLATA”.  
(expte. 1662-BP-96)**

**Sr. Presidente:** En consideración el presente proyecto de Decreto que consta de tres artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 32 -

**PROYECTO DE ORDENANZA  
AUTORIZANDO A O.S.S.E. A LA DONACIÓN DE PRENDAS DE VESTIR**

**DESTINADAS A LA SECRETARÍA DE CALIDAD DE VIDA.  
(expte. 1491-D-97)**

**Sr. Presidente:** En consideración el presente proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 33 -

**PROYECTO DE COMUNICACIÓN  
SOLICITANDO AL D. E. INFORME DIVERSOS PUNTOS SOBRE  
DISTRIBUCIÓN DE AGUA EN EL BARRIO HIPÓDROMO.  
(expte. 1522-J-97)**

**Sr. Presidente:** En consideración el presente proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 34 -

**PROYECTO DE ORDENANZA  
EXIMIENDO A LA ASOCIACIÓN COOPERADORA DEL HOSPITAL  
MAR DEL PLATA, DE LOS ARTÍCULOS 5º Y 9º DE LA  
ORDENANZA 5030 Y SUS MODIFICATORIAS  
(expte. 1563-D-97)**

**Sr. Presidente:** En consideración el presente proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 35 -

**PROYECTO DE COMUNICACIÓN  
SOLICITANDO AL D. E. INFORME SOBRE DICTÁMEN DE LA  
SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA REFERENTE A LA EMPRESA  
“OBRAS Y PROYECTOS”  
(expte. 1572-J-97)**

**Sr. Presidente:** En consideración el presente proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 36 -

**PROYECTO DE ORDENANZA  
ACEPTANDO LA DONACIÓN DE OBRA CORDÓN CUNETA EN CALLES  
ESTADO DE ISRAEL ENTRE COLÓN Y ALBERTI Y TRES ARROYOS ENTRE  
ALBERTI Y ALVARADO, POR PARTE DE LA SOCIEDAD DE FOMENTO  
BARRIO LAS LILAS.  
(expte. 1587-U-97)**

**Sr. Presidente:** En consideración el presente proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 37 -

**PROYECTO DE ORDENANZA  
REQUIRIENDO AL D. E. LA ELEVACIÓN DE UN PROYECTO DE  
COMERCIALIZACIÓN DE TARJETAS PRECARGADAS  
(expte. 1588-C5-97)**

**Sr. Presidente:** Sobre este expediente hay proyecto de modificación. Concejal Katz, tiene la palabra.

**Sr. Katz:** Se ha acercado por Secretaría un proyecto alternativo de redacción -que si no lo tienen se los vuelvo a alcanzar- que es el que se ha acordado en reunión de presidentes de bloque.

**Sr. Presidente:** Se va a proceder a leer por Secretaría.

**Sr. Secretario:** (Lee) “Artículo 1º: El Departamento Ejecutivo elevará al Honorable Concejo Deliberante en un plazo de treinta (30) días corridos contados a partir de la publicación de la presente, un proyecto de comercialización de tarjetas magnéticas precargadas. Artículo 2º: Facúltase al Departamento Ejecutivo a instrumentar un boleto diferenciado a bordo, cuyo valor será de hasta OCHENTA CENTAVOS (\$ 0,80). Artículo 3º: Establécese un costo de CINCUENTA CENTAVOS

(\$ 0,50) incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) por la emisión de la tarjeta magnética, que deberá ser abonado por los usuarios al momento de su adquisición. Artículo 4º: El Departamento Ejecutivo pondrá en funcionamiento un “Centro de Atención de Reclamos”, que tendrá a su cargo el servicio de información, tramitaciones y reclamos por los posibles inconvenientes que pudieren originarse a partir de la puesta en funcionamiento del nuevo sistema de comercialización. Artículo 5º: Asimismo, el Departamento Ejecutivo elevará un cronograma sobre el número de bocas de expendio mínimas y su horario de funcionamiento. Artículo 6º: La vigencia del boleto diferenciado estará supeditada a la acreditación ante el Departamento Ejecutivo de la existencia en plaza de suficiente provisión de tarjetas magnéticas. Artículo 7º: De forma”

*-Siendo las 13:56 reingresa el concejal Alvarez.*

**Sr. Presidente:** Concejal Gauna, tiene la palabra.

**Sr. Gauna:** Señor Presidente, para poner a consideración un artículo más que se refiere al tema de que cuando la persona suba al colectivo y la tarjeta marque error, en ese caso va a tener que abonar el boleto alternativo, la idea es agregar un artículo que cuando se dé esta situación con el reclamo se acredite la diferencia, en este caso sería de 15 centavos, en la tarjeta magnética.

**Sr. Presidente:** Concejal Katz, tiene la palabra.

**Sr. Katz:** Yo voy a compartir el espíritu de lo que el bloque justicialista está planteando, ya que creo que nadie puede estar en contra de que se le acredite el dinero a aquella persona tenga que comprar el boleto alternativo por error en la tarjeta que escapa a su voluntad. Lo que voy a solicitar es que este tema puntualmente en todo caso o lo dejemos para la reglamentación o lo planteamos en una Ordenanza distinta, porque creo que nos faltan elementos técnicos para evaluar, yo le recuerdo al Cuerpo que en el centro de cómputos hay determinada información que está encriptada, y que entrar a modificar saldos en tarjetas, operativamente se me hace, va a ser muy difícil. Entonces me permito sugerir con el compromiso de dar respuestas a estas eventuales situaciones que se puedan dar a bordo de los micros, que lo planteemos en un futuro muy cercano una vez que tengamos todos los elementos de juicio a nuestro alcance.

**Sr. Presidente:** Concejal Gauna, tiene la palabra.

**Sr. Gauna:** De acuerdo al espíritu manifestado por el concejal Katz entonces probablemente hagamos un proyecto y pidamos los informes correspondientes.

**Sr. Presidente:** Concejal Baldino, tiene la palabra.

**Sr. Baldino:** Gracias, señor Presidente. Para expresar el voto negativo de este bloque a este proyecto de boleto alternativo, y voy a hacer la fundamentación. Esta propuesta tiene como objetivo básico -según se dice- que aquellos que no tengan su tarjeta magnética tendrían que abonar un boleto diferenciado de determinado valor, pero un boleto diferenciado. Se dice que de esta forma la gente va a efectuar la recarga de la tarjeta magnética en los 72 puestos existentes y no arriba de los micros. Se dice que así al usuario no le va a quedar otra alternativa que recargar la tarjeta en los puestos existentes, ya que la diferencia es importante, y se dice que desde que apareció la tarjeta magnética se redujeron los montos de dinero arriba de los micros y disminuyeron los asaltos. Bien, pero también se puede afirmar que es de público conocimiento las dificultades que hoy tienen los vecinos, especialmente en los barrios más alejados, para conseguir y para recargar las tarjetas magnéticas, así también como para hacer cualquier tipo de reclamos o gestiones que estén vinculadas con el tema de la tarjeta magnética, por eso plantear que a partir de un aumento del boleto la gente va a dejar de recargar en los micros, y se va a dirigir masivamente a los lugares de recarga, a nuestro entender es una falacia, ya que para que esto ocurra tenemos la convicción de que debería haber muchísimas bocas de recarga. Cuando se implementa la tarjeta se hizo hincapié de que en esta forma de dejaría de manejar dinero en los micros, y se estaría de acuerdo con lo que marcan las disposiciones nacionales, ahora se busca crear un sistema alternativo que va a implicar comercializar un boleto más caros para aquellos que no tengan la tarjeta magnética y se permitiría nuevamente manejar ese dinero arriba de los colectivos, dejando de lado las disposiciones nacionales que así lo impiden. También tenemos que recordar que una partida importante de tarjetas vino falladas y desde aquel momento es notoria la falta de tarjetas. También es pública la posición de la empresa Boltec de no proveer de más tarjetas a la ciudad, ya que según sus estimaciones la demanda ya está satisfecha. También creo que teníamos que considerar como importante que Mar del Plata es una ciudad turística, nos encontramos en vísperas de las vacaciones de invierno, el turista se va a encontrar con que no va a tener tarjetas disponibles para comprar, y se va a encontrar con un boleto más caro, situación que no creo que sea beneficiosa para la imagen de la ciudad. En definitiva la implementación de un boleto alternativo, creo que no es conveniente para los vecinos de Mar del Plata, ya que la cantidad de puestos de recarga existentes en la ciudad es totalmente insuficiente, lo podemos comparar con otras ciudades en las que está el mismo sistema, es insuficiente para la cantidad de personas que utilizan el transporte público de pasajeros en Mar del Plata, a lo que hay que sumar la falta o las fallas de tarjetas que hay en el mercado. Por lo tanto con estos fundamentos este bloque se va a oponer a este proyecto que está en consideración.

**Sr. Presidente:** Gracias, concejal. Concejal García Conde, tiene la palabra.

**Sr. García Conde:** Señor Presidente, voy manifestar mi voto negativo a este proyecto, ya que entiendo que habría que invertir los términos, habría que producir un descuento en aquel vecino que tiene la tarjeta, y sostener el mismo valor de boleto para aquel que no tuvo oportunidad de comprar su tarjeta, en virtud -como bien decía el concejal preopinante- no hay bocas de expendio suficiente, no hay tarjetas suficientes y manifiestamente hay dificultades para cargar las mismas. Respecto a lo que manifestaba anteriormente el concejal Gauna, hay en la Comisión de Transporte un proyecto de este bloque, de este concejal de hace mucho tiempo que no se trata, donde buscábamos establecer la gratuidad del boleto en caso de que el pasajero haya comprado el boleto y por un error responsabilidad de la U.T.E., no se lo puedan cobrar de la tarjeta, ¿en virtud de qué?, en virtud de que el pasajero se tomó el trabajo de adherir a este sistema, pagó su boleto y quien no está en capacidad de cobrarle es la máquina, o la empresa responsable de cobrarle, por lo cual habría en directa o en forma automática, directamente otorgarle la gratuidad de ese viaje. Por otro lado entiendo que constituye este boleto alternativo un impuesto al turista, ya que si los marplatenses tenemos dificultades para comprar, encontrar y cargar la tarjeta, más dificultades va a tener el turista y en particular el turista que viene por fin de semana largo, o por tres días, por cinco días o por una semana en vacaciones de invierno, con lo cual en vez de estar fomentando el turismo, bien estamos convirtiendo esta posibilidad de alternativa en un impuesto al turista. Por otro lado entiendo que corremos un serio riesgo de que de golpe dejen de existir masivamente la posibilidad de recarga de tarjetas, que haya dificultades con el sistema, que haya dificultades con la calidad de las tarjetas, como ya ha sucedido hace muy poco, y entonces todos los vecinos no tengan más remedio que pagar el boleto alternativo, con lo cual estaríamos hablando de un aumento encubierto. Si nosotros nos remitimos al porqué de está cuestión, uno de los argumentos básicos que llevó inclusive a paros de transporte, a paralización del transporte de nuestra ciudad, era el no manejo de dinero sobre el micro, bien con lo cual ahora estaríamos autorizando el manejo de dinero sobre el micro, imposibilitando nuevamente dar garantías sobre el sistema de seguridad. Con lo cual y para terminar adelanto el voto negativo y lo sumo a la línea de conducta que vengo teniendo en relación a todos los parches que se quieren establecer al sistema del transporte de Mar del Plata, en vez de abocarnos como Cuerpo en profundidad a modificar la totalidad del sistema, a brindar un buen servicio y a hacer una reforma de fondo del sistema de transporte de Mar del Plata.

**Sr. Presidente:** Gracias, concejal. Concejal Dupont, tiene la palabra.

**Sr. Dupont:** Señor Presidente yo creo que aquí se ha llegado con este proyecto del boleto alternativo al fondo de la cuestión de lo que es la tarjeta magnética. Si nosotros hacemos un análisis de lo que está pasando con este sistema, nos encontramos que más del 90%, el usuario hace uso del mismo. Y decir que más de un 90% parecería que es un triunfo, que es una cosa muy importante y que se está llevando a ultranza con grandes ventajas, pero si sacamos una simple cuenta de la cantidad de usuario que viaja en colectivo, nos encontramos que puede haber mucha gente que se encuentra sin la tarjeta, ya sea por algún motivo que haga al propio usuario, que sea por algún motivo de error en la construcción de la tarjeta o lo que sea, entonces tenemos que darle una respuesta a los usuarios que no tengan la tarjeta por esos motivos, ¿y cuál es?, no hay otra alternativa que no sea el boleto este que se está implementando ahora. Y es más, yo creo que lo hacemos en beneficio también del turismo o del turista mejor dicho, que cuando llegue a esta ciudad y se encuentre con este sistema -que lo desconoce tal vez- y no pueda a lo mejor en ese momento obtener la tarjeta en un lugar determinado, va a tener la posibilidad de viajar, pero sería un mínimo que va a tener que pagar en el boleto diferenciado, porque a las pocas horas de estar en esta ciudad se va a encontrar -como buen turista viene y recorre la ciudad- con las bocas de expendio donde va poder obtener la tarjeta. Con esto motivos, con estos fundamentos y teniendo en cuenta el informe que nos ha hecho la UTA, o sea los trabajadores que van al volante y que son los que se verían perjudicados con el dinero encima de los colectivos, ellos mismos demuestran, o ellos mismos quieren demostrar que con este sistema vamos a tener muy poco dinero sobre los colectivos y por ende -como lo decía muy bien el concejal Baldino- se ha disminuido los asaltos en los colectivos cuando se empezó a manejar la tarjeta magnética, y con esto comparto también que se van a disminuir más los asaltos, se va a disminuir la cantidad de dinero en los colectivos. Baldino tal vez no entiende lo que quiero decir, pero él reconoció o dijo que cuando se empezó a plantear este problema de la tarjeta magnética, cuando se empezó a usar, los representantes de los choferes o sea la UTA, ellos reconocían de que efectivamente al implementar el sistema magnético -así lo dijo Baldino- disminuyeron los asaltos porque había menos dinero, y con este sistema de un boleto más alto que el actual, por supuesto que la gente va a tratar de obtener la tarjeta para no manejarse con dinero y como consecuencia de ello va a haber mucho menos dinero en los colectivos que el que está en este momento. ¿Por qué?, porque la gente -reitero- si es que quiere manejarse con la tarjeta y no pagar este boleto que va a hacer más alto, por lógica consecuencia vamos a tener menos dinero en los colectivos, y esto no lo digo por una simpleza, sino porque los propios representantes de la UTA así lo han manifestado. Con estos argumentos el bloque de la Unión Cívica Radical va a votar afirmativamente este proyecto.

**Sr. Presidente:** Gracias, concejal. Concejal Perrone, tiene la palabra.

**Sr. Perrone:** Señor Presidente, lamentablemente en mi bloque hoy está ausente el concejal que integra la Comisión de Transporte y solicitaríamos al Cuerpo la posibilidad de un cuarto intermedio, a los efectos de analizar en cierta medida, un tema que entendemos nosotros merecería un consenso más amplio del que se está logrando, del proyecto en tratamiento.

**Sr. Presidente:** ¿Es una moción concreta señor concejal?

**Sr. Perrone:** Sí, señor Presidente.

**Sr. Presidente:** En consideración la moción de cuarto intermedio solicitada por el bloque de la Alianza Marplatense. Quienes están de acuerdo sírvanse marcar sus votos: aprobado.

*- Siendo las 14:11 se pasa a un cuarto intermedio.*

*- A las 14:25 se reanuda la Sesión, registrándose la ausencia del concejal Fernández Garello. Dice el*

**Sr. Presidente:** Reanudamos la Sesión luego del cuarto intermedio. Tiene la palabra el concejal Perrone. Le doy la palabra, concejal, porque usted había pedido el cuarto intermedio. No sé si han arribado a alguna conclusión.

**Sr. Perrone:** En verdad no conozco la conclusión a la que han arribado los demás bloques. Nosotros tenemos una postura pero queremos escuchar a los demás bloques.

**Sr. Presidente:** Concejal Salas, tiene la palabra.

**Sr. Salas:** Gracias, señor Presidente. Usted recordará cuando hace aproximadamente tres meses expresé en este recinto que pensaba que con el tiempo debíamos implementar un boleto alternativo y hablé de un boleto para el turista de un peso, lo cual me trajo algunas críticas porque -como recién decía el concejal García Conde- parecería que estuviéramos discriminando al turista. Este bloque se opuso terminantemente al boleto alternativo cuando desde el Ejecutivo se envió un boleto alternativo de 0,75 pesos dado que pensábamos que en ese momento se estaban comercializando alrededor de un 15% de tarjetas y en ese momento sí expresamos que para nosotros no era otra cosa que un aumento encubierto de la tarifa de transporte. En este momento, en el proyecto que estamos tratando se supone que no va a haber alteraciones; algunos concejales piensan que ahora las tarjetas no van a andar y si esto pasa y empiezan a fallar por supuesto que nosotros no estamos de acuerdo con el boleto alternativo. Nosotros estamos partiendo de la base que hoy se están comercializando alrededor del 95% de tarjetas y por lo tanto este boleto alternativo sería un servicio más al turista o a cualquier persona de la ciudad que eventualmente tenga que subir a un colectivo. ¿Por qué decimos que esto no es un aumento encubierto del sistema de transporte? Usted sabrá, señor Presidente, que en el reunión de Labor Deliberativa traté de imponer un punto -que creo lo podemos agregar hoy- que si, por ejemplo, se venden el 95% de boletos a través de las tarjetas magnéticas y se vende un 5% a 0,80 pesos (esto también lo expresamos cuando hablamos del boleto turístico) se lleven esa cantidad de boletos alternativos a boleto plano y se tenga en cuenta en el costo del boleto. Por ahí eso termina siendo lo que proponía el concejal García Conde. Estoy seguro que debe haber un boleto alternativo arriba del micro porque es muy difícil implementar un sistema de este tipo y que todo el mundo tenga su tarjeta. Esta es la realidad. Probablemente tengamos una asignatura pendiente respecto a las fallas de tarjeta; la técnica ha evolucionado terriblemente y vamos a tener que ponernos a estudiar - con una inversión desde el punto de vista empresarial- algún sistema que no sea por contacto. En todo el mundo se está tendiendo a sistemas que no sean por contacto y usted sabrá, señor Presidente, que el problema que hemos tenido con la tarjeta descartable es un problema técnico, porque la tarjeta descartable sirve para una sola vez, ensucia la cabeza magnética y vamos a tener más problemas que soluciones. Si nosotros hubiéramos podido implementar la tarjeta descartable hoy, en vez de 70 puestos de recarga, tendríamos 300 o 500 como en Bahía Blanca donde hay alrededor de 800 y no hay problema con la tarjeta magnética. Lamentablemente, hasta el día de hoy desde el punto de vista técnico no se le pudo encontrar una solución pero a mí lo que realmente me molesta es que se sospeche que nosotros en realidad queremos impulsar un aumento alternativo. Todo lo contrario, nosotros queremos solucionarle los problemas a la gente, estamos pidiendo un sistema de atención permanente de los problemas que tiene el usuario, los vivimos todos los días y creo que esto no desprestigia al Ejecutivo sino a todos porque la gente cuando critica por el boleto magnético nos critica a todos. No quiero escaparle a la responsabilidad, más allá que cuando nosotros asumimos en diciembre de 1995 el sistema ya había sido votado en este recinto. Creo que los que lo votaron no se equivocaron en ese momento; por suerte la técnica evolucionó hacia otros sistemas que son superiores a éste. Pero hay que explicarle este tema a la gente porque a mí me pasó en muchos barrios que la gente nos criticaba y cuando uno le explica cuál es el sentido y hacia dónde vamos la gente lo entiende. No quiero que en este recinto se trate de confundir un poco más. Esta es nuestra postura, estamos absolutamente de acuerdo con esto y lo que sí veríamos con agrado es incluir por ahí algún punto más que tengan en cuenta estos boletos alternativos cuando se estudie la tarifa del transporte. Nada más, señor Presidente. Muchas gracias.

**Sr. Presidente:** Gracias, concejal. Concejal García Conde, tiene la palabra.

**Sr. García Conde:** Señor Presidente, pareciera que estamos partiendo de una hipótesis que es falsa. Decir que el 95% de la gente viaja hoy con tarjeta pareciera querer decir que no hay problema con la tarjeta, que se consigue en cualquier lado y que el sistema funciona bien. Entiendo que esto no es así e invito a cualquiera de los concejales a conseguir rápidamente en algún comercio de la zona alguna tarjeta y se va a encontrar con una dificultad. En segundo lugar, me gustaría conocer en cifras qué quiere decir que el 5% de los que hoy se transportan en colectivo tengan un aumento del 30% porque me parece que no es un valor menor que sobre la totalidad del monto recaudado hoy se aumente un 30% al 5% de los usuarios; creo que estamos hablando de valores muy importantes. Considero que acá lo que se está perdiendo de vista es que el primer beneficiario no tiene que ser el empresario sino que debe ser el usuario y digo que lo estamos perdiendo de vista porque entre los parches que se votaron en este Concejo Deliberante, por ejemplo, se eliminó el Fondo del Transporte. Ese fondo que se eliminó constituye \$1.900.000 que está reclamando Vialidad hoy. Estuvimos con el ingeniero Conte viendo el tema del presupuesto y él dice que le faltan \$1.900.000 de la eliminación del Fondo del Transporte. En esta misma Sesión, el

Intendente nos pide una obra N° 26 por \$1.200.000 para Vialidad. ¿Qué quiere decir esto? Sacamos de las arcas municipales \$1.900.000 para dárselo a los transportistas y ahora le reclamamos \$1.200.000 para los barrios, para Vialidad. Este dinero estaba y había más todavía y se lo estamos dando a los transportistas para un mal servicio, para un servicio que es pésimo y que no tiene en cuenta al usuario. Entonces me parece, señor Presidente, que debemos tomar la verdadera dimensión de lo que estamos votando. ¿Qué quiere decir que este 5% tenga un aumento del 30% en el boleto? Si nosotros lo estudiáramos, este 5% es probable que sean los barrios periféricos que son los que menos acceso tienen a cargar o conseguir su tarjeta. Estamos dando un aumento en contra de aquellos que menor capacidad tienen..

**Sr. Presidente:** Concejal Salas, tiene la palabra.

**Sr. Salas:** Señor Presidente, cuando nosotros votamos el tema del Fondo del Transporte estamos en plena crisis del transporte público de pasajeros en Mar del Plata y con mucha responsabilidad -somos un bloque de nueve personas- intentamos buscar una solución porque la comercialización no es gratis, a no ser que el concejal García Conde tenga algún proyecto de comercialización gratis. Lo dijimos y lo discutimos en este Cuerpo. La comercialización, para nosotros, salía alrededor de un 5%. ¿De dónde iba a salir ese 5% si el Ejecutivo no tiene una metodología de costos que demuestre realmente que la tarifa de 0,65 pesos es una tarifa correcta o es una tarifa superior a la real? Si esto no es así, de algún lado teníamos que implementar la comercialización y por eso le dimos al Ejecutivo esta herramienta que fue el 3% del Fondo de Transporte más el subsidio del 2,56%. No fue grato para nosotros darle esas herramientas pero pensábamos que se tenía que implementar el tema de la comercialización. Por otro lado, usted sabrá, señor Presidente, que los empresarios estaban pidiendo en ese momento un aumento por la incidencia del combustible, etc, etc. Nosotros nos opusimos a ese aumento porque sí tenemos un estudio de costos que pensamos que no tiene sentido aumentar el boleto, más allá de que hay empresas que están en convocatoria y en un estado lamentable pero creemos que la ineficiencia de los empresarios del transporte no la tiene por qué pagar el usuario. Así como defendimos el no aumento del boleto, decimos que el tema del Fondo de Transporte en general en los últimos años ha ido a Rentas Generales y que nosotros teníamos conocimiento de que los empresarios no estaban aportando ese 3% desde octubre del año pasado. ¿Por qué no lo aportaban? ¿Por qué el Ejecutivo no aplicaba las sanciones pertinentes? Porque si usted los escucha ellos dicen que algunas empresas están en un estado terminal y no pueden aportar ese Fondo de Transporte. Nosotros no nos podemos hacer responsables del tema del Fondo de Transporte; si le dimos las herramientas al Ejecutivo para que implementara la comercialización. Y ahora le estamos dando una nueva herramienta que nosotros creemos que es beneficiosa fundamentalmente para el usuario. Nada más. Gracias, señor Presidente.

**Sr. Presidente:** Gracias, concejal. Concejal Dupont, tiene la palabra.

**Sr. Dupont:** Señor Presidente, concretamente me voy a referir al 5% que tanto le preocupa al concejal García Conde. A través de distintas investigaciones que se han hecho y de informaciones que hemos obtenido de los mismos choferes, un porcentaje de ese 5% es de usuarios que sin obtenerla en las bocas de expendio lo han hecho directamente en el micro; un poco de comodidad diría yo. Con este sistema que vamos a implementar ahora, con esta solución definitiva -porque este sistema de tarjeta magnética cierra con este boleto alternativo- es probable que ese 5% se reduzca y en poco tiempo, cuando esté funcionando totalmente este sistema, que cierre todo, no creo que pase más allá de un 0,5% de probabilidades de problemas con la tarjeta porque el usuario se va a preocupar por obtenerla. Eso es lo que quería decir del 5% que tanto le preocupa al concejal García Conde y que también este Cuerpo defiende pero no va a defender lo que no sea defendible cuando no se quiera obtener voluntariamente la tarjeta en los lugares donde se expenden. Nada más, señor Presidente. Gracias.

**Sr. Presidente:** Concejal Katz, tiene la palabra.

**Sr. Katz:** Señor Presidente, no pretendo abundar sobre la cuestión de fondo porque creo que todos la tenemos clara o al menos ya todos tenemos un grado de desarrollo en este tema que hace que comprendamos qué estamos votando. Pero sí quiero decir unas breves palabras acerca del contexto político que se le está intentando dar al tratamiento de este expediente. Algunos de los concejales preopinantes como al pasar mencionó o habló de líneas de conducta y de no equivocar caminos. Entiendo que acá podemos estar desde dos posiciones pero que no pasan por líneas de conducta; en todo caso estaremos hablando de líneas de colectivos pero después si quieren hablar de líneas de conducta podemos hablar y un rato largo también. Estamos hablando de aquellos que tenemos cierto compromiso en que este sistema funcione y aquellos que tienen cierto compromiso en quedar bien con Dios y con el diablo. Bien decía el concejal Salas: estamos intentando avanzar en un sistema de transporte al que no es nada fácil dar respuesta, que viene de años de estar teñido de sospecha porque el tema del transporte históricamente en la ciudad de Mar del Plata fue un gran negocio, en el sentido más amplio del término (en el buen sentido y en el mal sentido). Entonces estamos transitando un camino muy ríspido pero al menos quien les habla -y creo que la mayoría de este Cuerpo- cuando ingresamos al mismo y empezamos a trabajar en el tema del transporte nos fijamos una meta: la reestructuración del sistema del transporte. Estamos trabajando para transparentar este sistema de transporte. Estamos trabajando para que los empresarios estén obligados a brindar el mejor servicio y a transparentar financieramente sus empresas. Estamos trabajando para llegar a optimizar recorridos y, de ser posible, a bajar costos. Estamos trabajando para facilitar -como poder concedente- la mejor calidad al menor costo en el tema del transporte. También tenemos en claro que la mejor manera para trabajar a favor de los malos empresarios es poner palos en la rueda de todo este proceso; cuanto más tratemos de interferir en este camino -que por supuesto encuentra mayores resistencias cuanto más cerca estamos de la meta

de los que actúan de buena o mala fe, de actores directos e indirectos- estaremos favoreciendo esos intereses. No voy a permitir que me distraigan en este camino que estamos transitando para llegar a transparentar el sistema de transporte. No creo que todos los empresarios sean malos ni mucho menos; sí creo que el sistema de transporte en la ciudad de Mar del Plata en los últimos años ha sido un tema perverso y yo estoy comprometido en cambiarlo. No me van a sacar de ese camino hablándome de líneas de conducta y diciéndome que tenemos que pensar más en la gente y menos en los empresarios. Estoy permanentemente trabajando y votando en ese sentido, no necesito que nadie me lo recuerde. Lo que pasa es que todo tiene un costo, tenemos que llevar adelante este proceso y hemos votado cosas que en el fondo no nos resultaban satisfactorias; simplemente queremos sacar excusas y facilitar este proceso de transformación profunda en este tema. Efectivamente nosotros desafectamos un Fondo de Transporte que -como ya se dijo- no se pagaba desde hacía mucho tiempo en la ciudad de Mar del Plata. Aquí brevemente voy a corregir al concejal Salas: cuando se pagaba iba a Vialidad porque era un fondo afectado pero hacía mucho tiempo que no se pagaba. Les dimos una facilidad a los empresarios para que no tuvieran la excusa de que este sistema de comercialización era imposible; los comprometimos a que lo empezaran a implementar. No es cierto que estemos obligando a los choferes a que tengan que violar una ley nacional cortando boletos y cobrando a bordo; lo dijimos en su momento, este concejal lo dijo en su momento: esa misma ley nacional prevé que puede haber modalidades particulares en algunos Municipios de la República Argentina que hicieran susceptible contemplar otro tipo de alternativa. En ese momento dijimos que, si no es la situación estacional particular de Mar del Plata en verano donde casi duplica su población, cuál puede ser esa situación particular que haga susceptible contemplar una modalidad alternativa. Si nosotros, que recibimos cientos de miles de turistas, no somos el Municipio que tiene que contemplar la posibilidad de que un colectivo tenga la obligación, la necesidad de cobrar a bordo un boleto, me pregunto cuál es. Pero esto se ha conversado y son los propios choferes quienes aceptan esta realidad y quienes están de acuerdo en que ellos no se pueden desentender y aferrarse a esta ley en una forma casi absurda. Entonces, dejemos de usar a la gente, dejemos de usar a los choferes y asumamos nuestros propios temores, nuestras propias dudas y, de última, nuestras propias fragilidades a la hora de definir donde está uno parado políticamente. No quiero abundar en el tema sino simplemente dejar perfectamente aclarado que sin tener ninguna duda en qué sentido estamos trabajando, de que el compromiso es llegar a la reestructuración de fondo del transporte y donde seguramente deberemos contemplar esta cuestión a la hora de evaluar el costo del boleto plano, que siempre actuamos pensando en llegar a ese punto final y sin que nadie -una vez más lo quiero decir- deba recordarnos cuáles deben ser nuestras líneas de conducta, ratificamos el voto positivo de nuestro bloque en el tratamiento de este expediente.

**Sr. Presidente:** Concejal García Conde.

**Sr. García Conde:** Muy brevemente, señor Presidente. Me resulta llamativo el concepto de que si alguien no cumple con sus obligaciones, si alguien no paga sus impuestos, en vez de exigírsele que lo pague, se le elimina el tributo. Me parece fabuloso como concepto, muy creativo. ¿Por qué no lo aplicamos en otro sentido? Acá estaríamos concediendo la inequidad por Ordenanza. Acá hay colas de gente que viene a pagar sus impuestos, hay personas que cobran 140 pesos por mes y que pagan sus impuestos y si dejan de pagar no les dicen "bueno, no pague más sus impuestos". No se elimina el impuesto a esta persona porque dejó de pagar hace mucho tiempo; por el contrario, se le inicia un proceso judicial hasta que se le cobra. Entonces, me parece curioso como concepto argumental. Por otro lado, veamos qué otra cosa está sucediendo acá. Votamos monederas por treinta días y las monederas hoy siguen arriba de los colectivos y en algunos casos las siguen haciendo funcionar. Entonces, ¿cómo es esto que estamos transitando hacia la perfección si cada parche que tenemos después encontramos que las consecuencias son negativas? Como bien dice el concejal Katz, hay cientos de miles de turistas que van a arribar en verano; estos cientos de miles de turistas van a pagar un 30% más, por lo menos los primeros días. Por otro lado, ¿quién maneja el sistema de las boleteras? Imaginemos que por un error técnico colapsa el sistema y por un día, dos o cinco no funcionan las boleteras. ¿Qué sucederá? Todas las personas pagarán arriba del colectivo el boleto alternativo.

**Sr. Presidente:** Concejal Irigoín, tiene la palabra.

**Sr. Irigoín:** Brevemente, señor Presidente, para aclarar algunas cuestiones. Hay gente que está escuchando y pareciera -por lo que dice el concejal García Conde- que fuéramos una sociedad de beneficiencia del transporte urbano de pasajeros y para determinadas empresas. Acá nadie regala nada, acá nadie regaló nada, acá nadie está regalando nada. En la Ordenanza que aprobamos en la última Sesión estamos afectando en alguna medida el Fondo Municipal del Transporte al costo de la comercialización del transporte. El concejal Salas aclaró que este costo de la comercialización no estaba incluido en el precio vigente del transporte porque acá hay algo que no se dice: el precio del transporte en Mar del Plata no ha sido modificado y debe ser uno de los pocos lugares del país en que el precio de transporte a pesar del aumento del gas oil y algunos otros insumos no ha sido modificado. Lo que hicimos en su momento y que nos pareció correcto, era desafectarlo a lo que estaba originalmente afectado para afectarlo al costo de la comercialización, que es lo que se ha hecho. Nadie regaló nada, nadie va a regalar nada, por lo menos nuestro bloque está en esa tesitura. Me gustaría que por Secretaría se leyera el articulado del proyecto para aclararle al concejal García Conde.

**Sr. Presidente:** El artículo 6° del proyecto dice: "La vigencia del boleto diferenciado estará supeditada a la acreditación ante el Departamento Ejecutivo de la existencia en plaza de las tarjetas magnéticas mencionadas precedentemente".

**Sr. Irigoín:** O sea que si desaparecieran las tarjetas magnéticas o colapsara el sistema -como prevé el concejal García Conde- deja de tener vigencia este boleto diferenciado. Nada más, señor Presidente. Gracias.

**Sr. Presidente:** Gracias, concejal. Concejal Perrone.

**Sr. Perrone:** Señor Presidente, en el contexto en el cual se ha dado este debate me veo en la obligación de recordar que este bloque no ha votado absolutamente ninguna de las Ordenanzas que dieron motivo al sistema de tarjetas magnéticas. Por diversas razones nos opusimos desde un comienzo. Sin embargo, teníamos en un principio la intención de acompañar esta Ordenanza en el entendimiento de pensar que el servicio más caro es aquel que no se puede utilizar y pensábamos que como es evidentemente complejo el tema de la tarjeta magnética, estábamos dándole la posibilidad a aquella persona que no la tuviera o no la pudiera adquirir por alguna circunstancia, de acceder a un colectivo. Porque el defecto de esto sería que tuviera que acceder a un taxi, que en todo caso es mucho más caro que el colectivo y podríamos hacer el razonamiento de que aquí alguien está pensando con toda alevosía mejorar el ingreso de los taxistas. Pero también hay un elemento que debemos tener en cuenta y es el escenario en que se presenta esta discusión. Aquí se habla de intencionalidades y se imputan intencionalidades. Se dice que acá hay un boleto diferenciado y entonces, si faltan tarjetas, todo el mundo va a pagar el boleto diferenciado. Esto, en definitiva, me está dando la impresión de que acá están imputándose en cierta medida una actitud dolosa de quienes comercializan la tarjeta. Se habla también de dificultades de recarga y es público que el sistema -a mi entender- no está funcionando bien. Pero por ser un tema muy delicado y en un momento muy delicado, también tenemos dudas de si el Ejecutivo puede controlar efectivamente la existencia de tarjetas en plaza. Tenemos dudas de que quizás con esto abramos alguna puerta a alguna especulación que no es seguramente la que todos los concejales estamos pensando pero que puede darse en el sentido de que piensen que lo que estamos haciendo acá es un aumento encubierto de boleto. Como nosotros no juzgamos intenciones y creemos en la buena fe de todos los miembros del Concejo Deliberante, les pedimos la posibilidad de que este proyecto vuelva a Comisión y que podamos sacarnos las dudas que, por lo menos, este bloque tiene sobre las posibilidades de funcionamiento de este sistema. Si las mayorías de este Concejo no están de acuerdo con esta moción, mi bloque va a pedir autorización para abstenerse.

**Sr. Presidente:** Gracias, concejal. Concejal de la Reta, tiene la palabra.

**Sr. de la Reta:** Señor Presidente, realmente me llama la atención las expresiones del concejal Perrone en función de que todas estas consideraciones -y este debate que se está planteando en torno a un expediente que ha sido objeto de un análisis pormenorizado y profundo y charlas con autoridades a cargo del monitoreo del sistema de transporte- que hace el bloque de la Alianza Marplatense manifestando dudas, no las tenía al momento de la suscripción del acta respectiva. Esto motiva nuestra sorpresa de que el criterio que ha prevalecido en el dictamen ha sido la unanimidad de los integrantes de la Comisión de Transporte. Es por esto que creemos que estamos en vísperas de prever una situación que acá no se planteó. Cuando los choferes decidieron cumplir a rajatabla el hecho de no cortar boletos arriba de los micros, estábamos ante la víspera de un conflicto y ustedes lo tienen que saber. Nosotros recibimos permanentemente la presencia de la organización de los trabajadores del sector donde plantean este tema y que incluso está en el acta respectiva, que forma parte de los antecedentes. Es por eso que creo que es fundamental dejar absolutamente claro que esto ha sido debatido y analizado profundamente desde hace bastante tiempo y seguramente si el concejal Pérez -concejale de la Alianza Marplatense, integrante de la Comisión de Transporte- estuviera acá, no me podría desmentir. No está y lamento su ausencia ya que ha sido coautor y fundamental impulsor de este proyecto.

**Sr. Presidente:** Gracias, concejal. Concejal García Conde.

**Sr. García Conde:** Simplemente para acompañar el pedido de vuelta a Comisión del concejal Perrone en virtud de recordar que estamos en un tratamiento sobre tablas, con lo cual este expediente no ha transitado todas las Comisiones y motivo por el cual, señor Presidente, me puedo haber confundido o no conocer en profundidad el texto en virtud de que estamos en un tratamiento sobre tablas.

**Sr. Presidente:** Concejal Alvarez, tiene la palabra.

**Sr. Alvarez:** Simplemente, señor Presidente, en respuesta a algunas consideraciones que ha hecho el concejal de la Reta sobre las expresiones del doctor Perrone quiero aclarar -aunque creo que ha sido suficientemente claro- que en ningún momento él ha dicho que nuestro bloque esté en contra de este proyecto y que de ninguna manera esto significa una incoherencia o desautorización de las posiciones o actividad del concejal Esteban Pérez en la Comisión de Transporte. Creo que lo que él ha dicho y que yo suscribo es que en el curso de este debate se han introducido elementos, imputaciones, críticas y distintos planteos que nos hacen generar algunas dudas, que creemos no solo para nuestro bloque, si no para todo el Concejo Deliberante sería saludable que pudieran ser subsanadas en un período corto de tiempo, sin que esto signifique una demora importante del expediente y a partir de ahí lograr una aprobación con un grado de consenso y de claridad mayor en todos los bloques. Ese es el sentido de nuestro pedido que creo que refleja por otra parte la opinión general del bloque.

**Sr. Presidente:** Gracias, concejal. Antes de poner en consideración este tema y quizás para aclararlo, lo que está en tratamiento es un expediente generado en la propia Comisión de Transporte y que lleva la firma de seis de sus siete integrantes. Hecha esta aclaración, la moción de vuelta a Comisión, quienes estén por la afirmativa, sírvanse marcar sus votos: rechazada. En consideración proyecto de Ordenanza que cuenta con siete artículos. Sírvanse votar en general:



aprobado por mayoría. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, aprobado; artículo 7º, de forma. Aprobado en general y en particular por mayoría con la abstención del bloque Marplatense.

- 38 -

**PROYECTO DE ORDENANZA  
AUTORIZANDO AL D.E. A LA AMPLIACIÓN DE PRESUPUESTO  
PARA LA CONTRATACIÓN DE OBRAS DE RECONSTRUCCIÓN  
DE VEREDAS EN EL PASEO JESÚS DE GALÍNDEZ Y PASEO  
COSTANERO NORTE.  
(expte. 1596-D-97)**

**Sr. Presidente:** En consideración proyecto de Ordenanza que cuenta con tres artículos. Sírvanse votar en general: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 39 -

**PROYECTO DE ORDENANZA  
MODIFICANDO EL ARTÍCULO 4º DE LA ORDENANZA 10.570  
E INCORPORANDO ANEXO A LA CITADA ORDENANZA  
(expte. 1598-D-97)**

**Sr. Presidente:** Concejal Worschitz, tiene la palabra.

**Sr. Worschitz:** Señor Presidente, en primer lugar debo adelantar el voto favorable de mi bloque a este proyecto, con las modificaciones acordadas, pero en segundo lugar quiero felicitar al Ejecutivo porque se ha acordado de que es necesario llevar obras a los barrios. Quiero decir también que este proyecto que eleva el Departamento Ejecutivo, reclama algunas consideraciones para el futuro del oficialismo, tanto para el Ejecutivo como de su propio bloque de concejales. El lunes pasado en la Comisión de Obras solicitamos que varios expedientes que estaban para su tratamiento en esta Comisión sean elevados a la Comisión de Hacienda ya que allí se está discutiendo el presupuesto y por ende las obras que debían realizarse este año en la ciudad de Mar del Plata. Quiero recordar también que cuando solicitamos que esas obras sean giradas, no fue acompañado esto por los representantes en la Comisión de Obras del bloque oficial y ahora nos encontramos con que es importante, necesario, crear este programa de recuperación barrial y un poco como decía al principio, que contradice estas posturas y por lo tanto vuelvo a solicitar una mayor coherencia entre el bloque de la Unión Cívica Radical y el Departamento Ejecutivo. Bienvenidas sean las obras, es importante que de una vez por todas esto se haga en la ciudad de Mar del Plata y recordemos también que la mejor demostración del olvido de estos barrios fue que unos pocos días de lluvia generaron unos problemas tales que hoy es necesario apurar esto.

**Sr. Presidente:** Concejal Irigoien, tiene la palabra.

**Sr. Irigoien:** En el camino a la coherencia que tratamos de atravesar permanentemente y creo que no es el momento de entrar en el debate si el plan de obras Mar del Plata 2.000 incluía muchas o pocas obras en los barrios, pero creo que la gente en su momento consideró que sí, que incluía obras en los barrios y por ello lo apoyó. Vamos expresamente a la Ordenanza, en principio cuando aprobamos el plan de obras Mar del Plata 2.000 y la Ordenanza respectiva incluía la posibilidad de que los excedentes financieros puedan ser aplicados a otras obras. Y esto es lo que estamos hoy tratando de aumentar los planes de obras en determinados sectores de la ciudad que se ha agudizado en los últimos tiempos y para esto es la proposición de la creación de un programa de recuperación barrial que tal como lo anunciara hace pocos momentos en reunión de Comisión Deliberativa el ingeniero Conte, abarca a varios barrios de la ciudad, como el barrio Las Heras, Pueyrredon, Florentino Ameghino, Libertad, que el estado de las calles no nos satisface y en función de este programa trataremos de que se mejore. Para esto utilizaremos o proponemos utilizar excedentes financieros que a la fecha podemos ya con satisfacción decir que existen, -más allá del análisis global general de todos, el plan en cuanto a recursos y gastos porque ya han sido licitadas la mayor parte de las obras- muchos no consideraban esta posibilidad, pero realmente en función de otra Ordenanza que también aprobamos oportunamente que es la expectativa de la emisión del bono, ha sido posible adoptar el compromiso de que este Municipio iba a pagar todas estas obras de contado, contra certificado y eso solamente para mencionar algo, porque el proyecto habla de una economía de \$ 1.200.000.- aplicados a este plan de obras. Solamente si tomamos dos obras como la pavimentación del Parque industrial, que entre el presupuesto oficial y el presupuesto de contratación tiene una economía de \$ 600.000.- y el ensanche de la avenida 180 que genera otros \$ 700.000.- de ahorro con respecto al presupuesto oficial, solamente por analizar dos, podríamos hacer un análisis mucho más completo y ya estaríamos frente a un excedente financiero, si es que llegamos a recaudar todo lo que se ha previsto recaudar de este \$ 1.200.000. Para esto proponemos modificar la Ordenanza de creación del Fondo Solidario Mar del Plata 2.000 en su artículo 4º, que la redacción quedaría de la siguiente manera: "El excedente financiero que resulte de la ejecución de las obras enumeradas en el anexo I, -recuerdan ustedes que son las 25 obras-, estará afectado a la realización de un plan de obras adicional que se especificará en el anexo II

que proyectará el Departamento Ejecutivo y será aprobado por el Honorable Concejo Deliberante y dentro de este anexo II incluir como primera obra este programa de recuperación barrial que estamos mencionando”. Oportunamente y en el momento de aprobar el presupuesto haremos las correcciones presupuestarias, tanto en el presupuesto de Vialidad como en el de la Administración Central para asignarles los montos correspondientes. Creemos que estamos satisfaciendo una necesidad en función de una correcta administración de los recursos en una correcta licitación de las obras, creemos que esta no es la única economía financiera o excedente financiero que se genere, posiblemente podamos aplicar estos recursos o estos ingresos provenientes de los \$ 3 o \$ 4 pesos que la gente está aportando en otras obras que también la ciudad necesita. Pero hoy queremos específicamente y de acuerdo a la propuesta del Departamento Ejecutivo aplicarlas al plan de obras de estos cuatro barrios que tanto lo necesitan. Nada más, señor Presidente.

**Sr. Presidente:** Concejal Pulti, tiene la palabra.

**Sr. Pulti:** Señor Presidente, brevemente vamos a fundamentar nuestra posición ante este proyecto de Ordenanza y lo primero que debemos decir es que nosotros estamos genuinamente comprometidos con que la administración actual desarrolle ambiciosos programas de obras públicas para Mar del Plata. Lo auspiamos, lo apoyamos, y queremos además que ese programa de obra pública den respuestas a todas las necesidades de la gente en los distintos barrios de Mar del Plata. Hablar de un programa de recuperación barrial si se lo entiende en un sentido más cabal significa hablar de asfalto, cloacas, agua potable, desagüe, hablar genuinamente de un programa de recuperación y de obras públicas intensos. Nadie -creo yo- que esté en su sano juicio en la Argentina de hoy, en la Mar del Plata de hoy puede desconocer la necesidad de realizar esas obras. Por eso en su oportunidad planteamos determinados métodos de financiación, propusimos el bono de inversión marplatense y por eso hemos dicho en reiteradísimas ocasiones que no es suficiente un programa de obras ambicioso e importante como el de Mar del Plata 2000, sino que hay que proponerse metas adicionales, por ejemplo hemos puntualizado el caso de los desagües que resultan imprescindibles en bastísimos lugares de nuestra ciudad. Sin embargo no creemos que ese programa de recuperación barrial sea en primer lugar, un programa de \$ 1.200.000.- Ese programa es infinitamente superior, el que hoy está siendo necesario, es varias decenas de millones superior el que está haciendo falta, tanto para dar respuesta efectiva a las obras, como para generar lo que bien se pretende, que es ocupación mediante este tipo de inversiones. Creo que este programa de \$ 1.200.000.- viene a resolver una cuestión de la coyuntura más inmediata, difícil, que no desconocemos, pero que no podemos dejar de advertir que es una respuesta de coyuntura y si esta es una respuesta de coyuntura por más que esté justificada por las condiciones de la coyuntura no nos parece que se tenga que responder a la misma con lo que ha sido el leiv motive, el programa de fondo, la gran propuesta de esta administración. Me parece que si la administración constituyó un fondo que generó una sobretasa que está pagando toda la gente con la que no estuvimos de acuerdo en su momento, la que no votamos, pero tenemos que admitir que en el libre juego de las instituciones democráticas fue aprobada en este Concejo Deliberante e instituida, ese programa de fondo, el gran programa de gobierno que propuso el Intendente y al que luego sin votar el aumento de tasas fuimos a colaborar para que se desarrollara con el bono de inversión marplatense, no nos parece que se deba desvirtuar por una situación de coyuntura. Significa que estamos diciendo nosotros que debemos ser “tatcherianamente” inflexibles, y decir no se deben distraer fondos del Mar del Plata 2000 pase lo que pase en Mar del Plata. Por cierto que no. El fin último de cualquier medida de gobierno debe ser que la gente viva mejor, que tenga mejor calidad de vida, que tenga empleo, que haya posibilidades de responder a problemas concretos. Lo que estamos diciendo es que ese programa de fondo, ese programa que ocupó la primera plana ya no de los diarios, si no los primeros planos de la discusión pública de Mar del Plata que tuvo repercusión nacional, a la primer situación de crisis fuerte que viven los marplatenses no debe modificarse la constitución de los fondos y si se modifican, porque hay excedentes debe ser para bajar las tasas, porque en definitiva todos están pagando las tasas que son las más caras de toda la provincia de Buenos Aires. En consecuencia no estamos diciendo desconocer una situación social determinada, estamos diciendo que si se revé en el aspecto tributario ese programa de fondos que muchos acompañaron -nosotros no- aunque acompañamos las obras públicas y las seguimos acompañando, si se revé debe ser en el sentido de disminuir la presión tributaria. Cabría la pregunta ¿no hay más plata para invertir en programas adicionales de recuperación barrial, o en otros programas que no estén contemplados en esto como programas de desagües? Sí la hay. Siguen estando todavía pendientes de mejoramiento la forma de cobranza de las faltas que se verifiquen y que van a los Tribunales de Faltas y que terminan prescribiendo porque los tribunales no cuentan con todo lo necesario para que se cobren las multas los infractores. Sigue habiendo todavía una cuantiosa masa de recursos pendiente en la actualización del catastro. Sigue habiendo todavía una cuantiosa masa de recurso pendiente de cobro a los morosos. Sigue habiendo la posibilidad de no seguir nombrando personas. Las 411 personas que se nombraron significan más de \$ 5.400.000.- o sea casi 5 veces este \$ 1.200.000.- que hoy se quiere aplicar a este programa o a este fondo de recuperación barrial. Entendemos que un gobierno tenga necesidades de coyuntura, entendemos que haya exigencias de la sociedad en determinado momento a las que haya que responder, que es una respuesta de la coyuntura lo explica la situación por una parte, más claramente que nada, pero por la otra el propio proyecto de Ordenanza que cuenta con tres artículos, una nota de media carilla del Secretario de Hacienda y nada más. Es una respuesta de coyuntura, muy necesaria, seguramente no hay que desconocerla. Apoyamos todo lo que sea invertir en programas de desarrollo barrial e inversiones de obras públicas, pero con tres artículos y media carilla del Secretario de Hacienda vamos a modificar el fondo que generó un plebiscito, que generó largas discusiones, que generó todo lo que generó en Mar del Plata, con tres artículos y media carilla para una respuesta de la coyuntura. Reitero la pregunta. ¿Es que no hay otro lugar de donde sacar plata para responder a esta circunstancia de la coyuntura?. Hay otros lugares, son el cobro de los morosos, son la informatización y adecuada presupuestación de los Tribunales de Falta, es el no nombramiento de más personas, es la actualización del catastro municipal, es en definitiva mejorar los niveles y los estándares de eficiencia por los cuales se aplican otros gastos y con los

cuales se obtienen otros recursos. Y si hay que rectificar el programa Mar del Plata 2000, porque hay una situación financiera más beneficiosa que produce ahorros, rectificuémoslo en el sentido más justo y en el más equitativo, no rectificemos las obras, como no se está rectificando acá, rectificemos el valor de las tasas disminuyéndolas, tendiendo a retrotraerlas al valor que tenían antes del aumento que en su oportunidad no acompañamos. De esta manera, señor Presidente nos expresamos a favor del programa de recuperación barrial, este y de tantos otros más fundamentados que podrían haber. Nos parecen muy necesarios y nos parece insuficiente \$ 1.200.000.- y sin embargo no estamos dispuestos a acompañar en este sentido esta modificación en aquel programa tan de fondo que tanto debate mereció en Mar del Plata, porque si hay que modificarlo solo debiera ser en el sentido de disminuir el costo de las tasas. Por ahora nada más, señor Presidente.

**Sr. Presidente:** Concejal de la Reta, tiene la palabra.

**Sr. de la Reta:** Señor Presidente, nuestro bloque ha adelantado su voto afirmativo a este proyecto que en tiempos políticos diría que ha terminado de modificar una decisión que fue plebiscitada mayoritariamente por muchísimos marplatenses, lo que motivó esencialmente nuestro voto afirmativo al programa de Mar del Plata 2000. Precisamente con esa argumentación incontestable de la voluntad de la gente, nosotros dijimos sí a los \$ 3 y \$ 4, que sabemos que para muchos sectores, fundamentalmente de menor capacidad contributiva significó un aumento en su tasa de Alumbrado, Barrido y Limpieza proporcional de un 40% a un 50%. Precisamente en aquellos lugares, donde desde hace más de un año se ha sentido la ausencia del Municipio de General Pueyrredon en sus servicios fundamentales, tanto en su alumbrado, en su barrido, en su limpieza y en la conservación de la vía pública. Nuestro bloque votó negativamente el bono de inversión marplatense, porque decíamos que de esta manera se desnaturalizaba una decisión política que tenía la sagrada voluntad de la gente con un proyecto político expuesto ante la ciudadanía y hoy luego de un año, prácticamente de esa decisión política donde de este bloque de concejales hemos generado una suerte de baterías de proyectos de pedidos de comunicación para que esta Municipalidad y este Intendente no se olviden de los sectores periféricos de la ciudad que también son marplatenses y que fundamentalmente el proyecto de Mar del Plata 2.000, generó una potenciación en sus contribuciones realmente significativa. Esos sectores y esos destinos marplatenses que la municipalidad tiene ausente en este año y medio de gobierno es hoy destino de una decisión que vamos a acompañar gustosamente. Barrios Las Heras, Jorge Newbery, Florentino Ameghino, Libertad, seguramente van a ser los beneficiarios de este excedente. Entendemos que lamentablemente tendrían que ser las prioridades, hoy son por excedentes. Entendemos, señor Presidente, que acompañar este proyecto, no significa cambiar nuestra postura política con respecto a lo que inicialmente votamos hace un año atrás, al contrario significa llegar al objetivo que nos habíamos propuesto desde la oposición, que las obras con los recursos genuinos de los marplatenses lleguen a los sectores más necesitados y que fundamentalmente han visto incrementado con los \$ 3.- y \$ 4.- en sentido realmente alarmante sus contribuciones. Esperemos que este excedente se acreciente y que este Intendente se empiece a acordar y a construir en aquellos sectores que más olvidados aparecen en esta primera etapa de este gobierno. Nada más, señor Presidente.

**Sr. Presidente:** Concejal Katz, tiene la palabra.

**Sr. Katz:** Señor Presidente, el plan de obras Mar del Plata 2000 estuvo planteado en su oportunidad en forma muy clara, estábamos planteando allí crear un aporte de \$ 3 o \$ 4 para destinarlo concretamente a 25 obras en la ciudad de Mar del Plata. En aquel momento estábamos hablando de presupuestos oficiales, hoy como bien decía el concejal Irigoien ya más que hablar de presupuestos oficiales, podemos hablar de presupuestos de obras que ya se han licitado estas obras y sabemos sus costos ciertos, efectivos. Yo no creo que se haya ajustado en un todo lo que se ha dicho aquí, a lo que sucede en la realidad y se que algunos de los concejales que me han antecedido en el uso de la palabra también conocen esta realidad. Yo no creo que hablar de la ampliación de la avenida Colón desde Arturo Alió hasta casi su llegada al Hipódromo de la ciudad de Mar del Plata, pueda considerarse una obra que resulte totalmente ajena a los barrios de la ciudad de Mar del Plata. En el mismo sentido podríamos hablar del ensanche de la avenida 180 desde Estrada hasta Juan B. Justo, podríamos hablar de las obras de desagües, tanto del arroyo Las Chacras, como del arroyo del Barco. Me gustaría ver algún concejal de los que dicen que estas obras no llegaron para nada a los barrios en un discurso en Batán, donde se han asfaltado muchas cuadras de esa localidad, diciendo que a los barrios no les ha llegado nada. Y en definitiva ha habido obras que sin lugar a dudas han beneficiado a los barrios de la ciudad de Mar del Plata. Ahora bien, creo que el concejal Pulti introduce otra cuestión que es el destino que se le puede dar a ese excedente que ya se ha generado o que se está generando a la luz de las licitaciones ya efectuadas y de los presupuestos proyectados y seguramente él está planteando un camino distinto. Él plantea disminución de tasas y vamos a decirlo con todas las letras nosotros estamos planteando mayor cantidad de obras. Porque la recaudación sigue siendo más que razonable, porque la necesidad de mantener fuentes de trabajo existe, porque Vialidad ha dado muestras de su capacidad de trabajo, de lo atinado que fue la decisión de equiparlo como se ha hecho y fundamentalmente porque los barrios siguen reclamando obras muy concretas. Y acá entra a jugar el término de coyuntura que plantea el concejal Pulti, si esto es una respuesta coyuntural o no, o una reacción coyuntural o no, y creo que esto se puede definir en función de desde donde se pare uno. Yo sé que el concejal Pulti lo plantea desde su mejor buena fe, no es ni un ogro ni el hombre de la bolsa, es un concejal que está preocupado también por dar repuesta a problemas de la ciudad de Mar del Plata. Pero lo que puede ser coyuntural para nosotros sentados en esta banca, es una cuestión de fondo para un vecino, y estamos planteando hacer obras viales, de suelo estabilizado con un riego antipolvo, que son la base para el futuro asfalto de esos barrios, pero fundamentalmente que son obras que garantizan la accesibilidad a los barrios, que garantizan un mucho más adecuado escurrimiento de las aguas -en esos barrios-, que garantizan la posibilidad de que si el Ejecutivo acompaña desde

otras dependencias con este esfuerzo que lleguen mejores servicios en lo referente a higiene urbana y alumbrado público. Por lo tanto respetando la posición del concejal Pulti acerca de los coyuntural, yo me permito tener una visión distinta y me parece que quienes sean los beneficiarios de estos trabajos a realizar en calles de los barrios van a ser obras realmente de fondo y no coyunturales. Nada más, señor Presidente.

**Sr. Presidente:** Concejal García Conde, tiene la palabra.

**Sr. García Conde:** Señor Presidente, surge de las palabras del concejal Irigoien cuando plantea la necesidad de esto a partir de situaciones sociales que se han agravado. Se han manifestado en la ciudad urgencias de carácter social. Me voy a permitir leer un fragmento de una propuesta que hiciera este concejal cuando acompañamos el plan de obras Mar del Plata 2.000 donde en aquella larga sesión planteaba lo siguiente: “Con espíritu propositivo voy a solicitar al señor Intendente, ya que no solamente es importante atender lo importante, sino que hay que destinar tiempo y esfuerzo a lo urgente. Voy a solicitar que el 10% de lo recaudado por este sistema sea destinado a atender las emergencias sociales y ocupacionales que nuestros habitantes padecen. Voy a solicitar que se viabilice a través de una comisión...etc. etc”. Con lo cual yo voy a acompañar afirmativamente este proyecto entendiendo que el señor Intendente toma el espíritu de lo que yo planteaba en aquel entonces superando y mejorándolo ya que el propone destinar más de un 10%, que era lo que yo proponía del total de las obras. Lo único que lamento es que sea tardío y que tenga que surgir a partir de una urgencia y sobre la coyuntura.

**Sr. Presidente:** Concejal Pulti, tiene la palabra.

**Sr. Pulti:** Brevemente, señor Presidente. Simplemente porque no quiero mediante el silencio aceptar que esta cuestión que queda planteada como que unos proponen obras y los otros proponen bajar las tasas. Unos proponen trabajar y los otros el comodismo de no esforzarse. Nosotros estamos diciendo que \$ 1.200.000.- aún cuando estén en marcha el programa de Mar del Plata 2.000 no significa para una ciudad de 600.000 habitantes, para una ciudad de las dimensiones de la nuestra un programa de obras públicas que realmente conmueva y de respuesta a todas las necesidades que hay en la comunidad. Estamos diciendo que hay que hacer muchas más obras que las de \$ 1.200.000, estamos diciendo que volquemos la actualización del catastro que es ampliar supuestamente de acuerdo a los cálculos que se han hecho casi un 60% de la base tributaria hacer un programa de obras públicas, que volquemos los casi \$ 100.000.000 que debían los morosos a hacer obras públicas, que los \$ 5.400.000 que se llevaron los 411 nombramientos adicionales de esta administración los volquemos a hacer obra pública, no estamos diciendo, quédense tranquilos no hagan obras y bajen las tasas. Estamos diciendo de la sobretasa que no votamos si hay excedentes disminuyámosle la presión tributaria a la gente que la está pagando, que tienen las mismas necesidades sociales en unos puntos y en otros puntos de la ciudad, disminuimos la presión tributaria que es la más cara de la provincia de Buenos Aires por el programa Mar del Plata 2000 sin excedentes y volquemos los demás recursos adicionales que están en el catastro no actualizado, que está en lo que deben los deudores morosos, que está en los 411 nombramientos, volquémoslo a un ambicioso programa de recuperación barrial. Eso es lo que estamos diciendo y de ninguna manera debe interpretarse nuestra voluntad de que no se cambie un programa que fue el programa de fondo para una respuesta de la coyuntura sino que debe interpretarse en el sentido de que nuestra sensibilidad no es menor que la de aquellos que quieren volcar 1.200.000 pesos. Nosotros querríamos volcar los 100 millones que deben los morosos y todos los demás ítems que fuimos mencionando. Solamente eso queríamos responder, señor Presidente.

**Sr. Presidente:** Gracias, concejal. Si ningún otro concejal va a hacer uso de la palabra, vamos a dar lectura al proyecto tal cual se había conversado en la reunión de presidentes de bloque. “Artículo 1°: Modifícase el artículo 4° de la Ordenanza 10.570, el que quedará redactado de la siguiente forma: ‘Artículo 4°: El excedente financiero que resulte de la ejecución de las obras enumeradas en el Anexo I estará afectado a la realización de un plan de obras adicional que proyectará el Departamento Ejecutivo y será aprobado por el Honorable Concejo Deliberante, que se especifica en el Anexo II’. Artículo 2°: Incorpórese a la Ordenanza 10.570 el Anexo II que forma parte de la presente. Artículo 3: Comuníquese, etc”. En el Anexo II punto 1) figura el plan de recuperación barrial. Concejal Pulti, tiene la palabra.

**Sr. Pulti:** Para una aclaración. Evidentemente es el proyecto consensuado pero simplemente queremos dejar constancia de que tal como estaba redactado -que facilitaba una redacción adicional- pensábamos en términos generales apoyar el programa de recuperación barrial y proponer una forma alternativa de financiamiento. Como está esa redacción no nos permite incorporar la sugerencia tal como la teníamos redactada de manera que simplemente dejamos constancia de esto.

**Sr. Presidente:** En consideración el presente proyecto de Ordenanza. En general sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1°, aprobado; artículo 2°, aprobado; artículo 3°, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad. ¿Usted va a votar en contra, concejal?

**Sr. Pulti:** Me ocupé de hacer la aclaración previamente para que no se equivocara en el recuento ...

**Sr. Presidente:** No dijo en ningún momento que iba a votar en contra.

**Sr. Pulti:** Discúlpeme. Debe haber disminuido mucho mi calidad expositiva si usted interpretó de lo que yo dije que iba a votar a favor del proyecto de Ordenanza.

**Sr. Presidente:** Aprobado entonces en general y en particular por mayoría con el voto en contra del concejal Pulti.

- 40 -

**PROYECTO DE ORDENANZA  
AUTORIZANDO AL D.E. A PROSEGUIR CON LA CONTRATACIÓN  
DEL SERVICIO DE POLICÍA ADICIONAL  
(expte. 1601-D-97)**

**Sr. Presidente:** En consideración en general: aprobado. En particular: artículo 1°, aprobado; artículo 2°, aprobado; artículo 3°, aprobado; artículo 4°, aprobado; artículo 5°, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 41 -

**PROYECTO DE ORDENANZA  
AUTORIZANDO USO DE ESPACIO PÚBLICO PARA LA  
REALIZACIÓN DE LA “FERIA DE LAS COLECTIVIDADES”  
(nota 404-D-97)**

**Sr. Presidente:** Concejal de la Reta.

**Sr. de la Reta:** Señor Presidente, para solicitar que quede en Comisión el citado expediente.

**Sr. Presidente:** En consideración entonces la moción de vuelta a Comisión. Sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 42 -

**PROYECTO DE ORDENANZA  
DECLARANDO DE INTERÉS MUNICIPAL EL PROGRAMA DE  
ACTIVIDADES A DESARROLLAR POR EL INSTITUTO  
MOVILIZADOR DE FONDOS COOPERATIVOS CON  
MOTIVO DEL “DÍA INTERNACIONAL DE LA  
COOPERACIÓN”  
(nota 427-I-97)**

**Sr. Presidente:** En consideración el presente proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. Sírvanse votar en general: aprobado. En particular: artículo 1°, aprobado; artículo 2°, aprobado; artículo 3°, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 43 -

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN  
EXPRESANDO PREOCUPACIÓN POR LA SITUACIÓN LABORAL  
DE LOS TRABAJADORES DE LA EX ESEBA S. A. DISPUESTA POR  
LA EMPRESA EDEA S. A. A PARTIR DEL 1/7/97  
(expte. 1600-U-97)**

**Sr. Presidente:** En consideración el presente proyecto de Resolución. Concejal Irigoín.

**Sr. Irigoín:** Señor Presidente, en primera instancia voy a leer un telegrama que le ha llegado a 160 agentes de ESEBA en Mar del Plata y creo que con esto sería suficiente, por lo menos de nuestra parte. “La Plata, 28 de junio de 1997. Comunicámosle que EDEA S. A. lo incluyó en el listado de personal que continuará relación laboral con ESEBA S. A.. Por consiguiente, a partir del 1° de julio de 1997, cesará su prestación laboral ante EDEA S.A., continuándola con ESEBA S. A.. Por haber cesado ESEBA S. A. actividad empresaria comunicámosle eximición prestar servicios a partir del día 1° de julio de 1997, en virtud de las facultades del artículo 64° y 65° de la Ley de Contratos de Trabajo y artículo 6° del acta-acuerdo del 2/3/94. Oportunamente comunicaremos fecha y modalidad de pago de haberes. Recordámosle vigencia regímenes de retiro voluntario, invitándolo a adherir a los mismos. Señalándole que los dos regímenes son excluyentes entre sí, saluda a Ud. muy atentamente. Colaciónese”. No es sencilla la interpretación porque EDEA le dice que no va a continuar relación laboral con EDEA, que la va a seguir con ESEBA pero que ESEBA tampoco va a tener ninguna actividad empresarial. Por tanto, no pertenece ni a EDEA ni a ESEBA, que es en definitiva lo que nos preocupa. Hablábamos de las consecuencias de la privatización de ESEBA hace no mucho con respecto a las tarifas y este es también un tema preocupante, más allá de no caer en pensar que todas las derivaciones o consecuencias de la privatización de ESEBA van a significar o pueden significar una mejora en la prestación del servicio. Esto lo veremos con el tiempo. También que hay sectores industriales y sectores de alto consumo que podrán seguramente reducir sus costos porque habrá y hay tarifas que lo alienten a mejorar esa situación y a reducir sus costos para ser más competitivos que, en definitiva, también nos importa a todos. Pero no podemos dejar de

expresar lo significativo que resulta el hecho de agregar a una situación laboral difícil y complicada como la que tenemos en Mar del Plata, 160 nuevos desocupados y que sólo algunos de ellos podrán optar por el retiro voluntario. Podríamos agregar que EDEA podría haber mantenido a alguna gente que todavía no cumplía con las condiciones establecidas para el retiro voluntario (50 años de edad, 20 años de actividad) pero ha optado por no hacerlo; ha optado por incluir dentro de su planta a todos aquellos menores de 50 años y entonces hay una situación laboral para aquellos que tienen más de 50 años -a la que ya le resulta muy difícil salir a buscar nuevas opciones laborales- complicada y acrecentada por esta decisión de EDEA en combinación con ESEBA. Es difícil explicarle esto a la gente; explicar por qué llegamos a esta situación lo venimos explicando desde hace mucho tiempo pero realmente no podríamos dejar de alarmarnos nuevamente ante una situación de esta dimensión. Ojalá se encuentre una solución. Tenemos comentarios de que hay mujeres embarazadas que han recibido también estos telegramas, que ha habido telegramas a matrimonios, o sea, que todo el grupo familiar se vería afectado por este despido o retiro voluntario (mejor dicho, involuntario). Pero esperemos que esta situación se revierta en alguna medida para no agravar más un tema que nos preocupa a todos como la desocupación, la pobreza y la marginalidad a la cual estamos llegando por algunas decisiones políticas que posiblemente podrían haber sido tomadas de otra manera. Nada más, señor Presidente.

**Sr. Presidente:** Concejal de la Reta, tiene la palabra.

**Sr. de la Reta:** Señor Presidente, para adelantar nuestro voto afirmativo a este proyecto de Resolución y esperanzado también que el acta suscripta ayer por parte del señor Secretario General de la Comuna por la cual se va a promover exenciones de impuestos a desocupados incluya también eventualmente a los ex empleados de ESEBA.

**Sr. Presidente:** Concejal Gauna, tiene la palabra.

**Sr. Gauna:** Señor Presidente, en el mismo sentido vamos a adherir a la preocupación y entendemos la angustia que le puede ocasionar recibir este telegrama a los trabajadores. No obstante, nosotros tenemos la absoluta seguridad de que el Gobernador va a hacer cumplir su palabra y la Ley, con lo cual ninguna de estas personas va a quedar desprotegida. Entendemos la angustia de los trabajadores; no podemos entender que algún concejal no haya leído la Ley y esto sí nos provoca de alguna manera sorpresa. Nada más, señor Presidente.

**Sr. Presidente:** Gracias, concejal. Concejal Baldino, tiene la palabra.

*- Siendo las 15:34 se retiran los concejales Worschitz y Vega. Continúa el*

**Sr. Baldino:** Gracias, señor Presidente. Obviamente, este bloque va a adherir a esta manifestación del Cuerpo; más que expresando preocupación en mi caso personal expresaría rechazo a esta situación. En su momento, antes que se produjera el hecho de la "venta" de ESEBA, planteamos la necesidad de que se plebiscitara este tema en toda la Provincia de Buenos Aires ya que era patrimonio de los bonaerenses pero no hubo oportunidades de hacerlo. En otro momento estuvimos también con los trabajadores cuando se planteó -ya ante el llamado a licitación para su venta- el pedido a la Legislatura de la Provincia para su rechazo; tampoco hubo resultados. En definitiva, lo que se estaba preanunciando en aquel momento como impacto de esta medida, desgraciadamente lo estamos viendo y digo desgraciadamente porque se ven los resultados siempre perjudicando al lado más delgado del hilo. Fijense que si estábamos hablando de una cuestión tarifaria, es algo que afecta al usuario común, al más desprotegido; ahora el impacto social que se había preanunciado desde la posición de los trabajadores también se da en términos muy concretos: los telegramas son elementos totalmente tangibles. Creo que nos tenemos que solidarizar y rechazar esto pero además son tangibles en el cuero de los trabajadores; creo que a ninguno de nosotros nos gustaría estar en el pellejo de aquel que recibe ese telegrama. Y más en las caracterizaciones que tienen esos trabajadores - como lo planteó el concejal Irigoien y no lo voy a reiterar- en que prácticamente y en lo concreto estamos generando expulsión de gente hacia la exclusión, en una ciudad aparte, donde sobreamentan los datos y los indicadores que nos muestran que estamos viviendo una situación de emergencia social. Así que creo que con total responsabilidad de las expresiones políticas de este Concejo Deliberante tenemos que acompañar esto como señal de preocupación, como señal de rechazo y como señal de solidaridad con la gente que realmente está sufriendo esta circunstancia que -espero yo- se pueda evitar y no se incremente -como se puede prever- en otros rubros de la actividad en Mar del Plata. Nada más, señor Presidente.

**Sr. Presidente:** Concejal García Conde, tiene la palabra.

**Sr. García Conde:** Señor Presidente, muy brevemente. Creo que las posturas en este recinto respecto a este tema han sido públicamente expuestas a lo largo de diferentes debates. Entiendo que la situación de hoy es grave, por lo tanto voy a adherir a ese proyecto de Resolución y hago mías las palabras de los concejales preopinantes ratificando la postura que ya tuvimos en este recinto.

**Sr. Presidente:** Gracias, concejal. Concejal Pulti, tiene la palabra.

**Sr. Pulti:** Señor Presidente, para manifestar nuestra adhesión a este proyecto y de alguna forma también haciéndome eco de la cuestión conceptual que ha vertido el concejal Baldino, más que preocupación quizás haya que manifestar rechazo de esta situación que se da en una cantidad de familias y vecinos de Mar del Plata que bajo ningún punto de vista puede estar justificada si en el establecimiento de ciertas políticas se busca -como manifestábamos en ocasión del tratamiento de otro tema- como fin último la mejor calidad de vida de la gente, la mejor situación de las personas.

**Sr. Presidente:** En consideración el presente proyecto de Resolución. Sírvanse votar en general: aprobado. En particular: artículo 1°, aprobado; artículo 2°, aprobado; artículo 3°, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

*- Aplausos de la barra.*

- 44 -

**SOLICITUD DE TRATAMIENTO CON O SIN DESPACHO  
PARA LA PRÓXIMA SESIÓN**

**Sr. Presidente:** Concejal Baldino, tiene la palabra.

**Sr. Baldino:** Para pedir para la próxima Sesión con o sin despacho el tratamiento de los expedientes: 1849-96, 1846, 1847, 1848 y 1850. Es todo lo relativo a la legislación antitabáquica, señor Presidente. Hace un año que están en Comisiones.

**Sr. Presidente:** Bien. No habiendo más asuntos que tratar se levanta la Sesión.

*- Es la hora 15:40*

Carlos José Pezzi  
**Secretario**

Roberto Oscar Pagni  
**Presidente**

**APÉNDICE****Disposiciones Sancionadas****Ordenanzas**

- O-5474: Autorizando al D. E. a llamar a licitación pública para la contratación del servicio de seguridad en playas públicas (Sumario 12)
- O-5475: Autorizando a O.S.S.E. a preadjudicar la licitación privada de la obra “Estación Elevadora de Líquidos Cloacales e Impulsión de Avda. Paso y Alem” a la firma “EMACO S.R.L.” (Sumario 14)
- O-5476: Convalidando el Decreto 070/97 de la Presidencia del HCD por el que se declaró de interés la realización del “Primer Encuentro Nacional de Animadores Comunitarios” (Sumario 15)
- O-5477: Declarando de interés patrimonial el casco de la estancia “Las Dos Marias” (Sumario 16)
- O-5478: Aceptando la transferencia a título gratuito de inmuebles ocupados por la “Vieja Usina del Puerto” de la ciudad de Mar del Plata a la Municipalidad de General Pueyrredon (Sumario 17)
- O-5479: Convalidando el Decreto 056/97 de la Presidencia del HCD por el cual se autorizó a la Sociedad Marplatense Protectora de los Animales el uso de un espacio público para la realización de una muestra de mascotas. (Sumario 18)
- O-5480: Autorizando a O.S.S.E. a entregar en donación a la Secretaría de Calidad de Vida prendas de vestir destinadas a varias instituciones (Sumario 32)
- O-5481: Exceptuando a la Asociación Cooperadora del Hospital Mar del Plata de los artículos 5º y 9º de la Ordenanza 5030 y sus modificatorias (Sumario 34)
- O-5482: Aceptando la donación de la obra cordón cuneta en calles Estado de Israel entre Colón y Alberti y Tres Arroyos entre Alberti y Alvarado por parte de la Asociación de Fomento barrio Las Lilas (Sumario 36)
- O-5483: Requiriendo elevación por parte del D.E. de un proyecto de comercialización de tarjetas magnéticas precargadas (Sumario 37)
- O-5484: Autorizando al D.E. a la ampliación de presupuesto para la contratación de obras de reconstrucción de veredas en el Paseo Jesús de Galíndez y Paseo Costanero Norte (Sumario 38)
- O-5485: Modificando el artículo 4º de la Ordenanza 10570 e incorporando Anexo a la citada Ordenanza (Sumario 39)
- O-5486: Autorizando al D.E. a proseguir con la contratación del servicio de policía adicional (Sumario 40)
- O-5487: Declarando de interés municipal el programa de actividades a desarrollar por el Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos con motivo del “Día Internacional de la Cooperación” (Sumario 42)

**Resoluciones**

- R-1100: Solicitando a ambas Cámaras de la Legislatura Provincial reconsidere texto de la Ley 11.430 en el sentido de establecer la prohibición de circulación en la vía pública de motos enduro y/o motocross (Sumario 20)
- R-1101: Declarando de interés la tarea desarrollada por el periódico “El Informador” (Sumario 21)
- R-1102: Solicitando al EPRE la inclusión de los clientes de distribuidores no municipales dentro del régimen transitorio establecido por la resolución R-180/97 (Sumario 22)
- R-1103: Expresando preocupación por la situación laboral de los trabajadores de la ex ESEBA S. A. (Sumario 43)

**Decretos**

- D-716: Disponiendo archivo de diversos expedientes y notas (Sumario 23)
- D-717: Convalidando el Decreto 076/97 de la Presidencia del HCD por el cual se declararon de interés las Jornadas Nacionales de Pastoral Social (Sumario 24)
- D-718: Creando Comisión Coordinadora Permanente del “Festival Internacional de Cine Mar del Plata” (Sumario 31)

**Comunicaciones**

- C-1593: Solicitando al D.E. informe sobre la contratación de espacios de publicidad desde el 10/12/95 al 15/3/97 (Sumario 25)
- C-1594: Solicitando al D.E. informe sobre incumplimiento de la Ordenanza 4544 por parte de los comercios que exhiben en la vía pública frutas y verduras (Sumario 26)
- C-1595: Solicitando al D.E. realice gestiones ante la UTE “El Libertador” para que reintegre los importes percibidos en concepto de renovación del carnet estudiantil cuando mediare denuncia por robo o extravío (Sumario 27)
- C-1596: Solicitando al D.E. informe sobre las contravenciones constatadas a la empresa “9 de Julio S. A.” en relación al servicio de recolección de residuos (Sumario 28)
- C-1597: Solicitando al D.E. informe sobre diferentes puntos acerca de la obra “red de agua corriente domiciliaria” de la Asociación Vecinal de Fomento barrio General San Martín (Sumario 29)
- C-1598: Solicitando al D.E. que el Ente de Cultura gestione ante medios de comunicación de la ciudad la inclusión de una referencia al “Año de la Identidad Marplatense” (Sumario 30)
- C-1599: Solicitando al D.E. informe sobre sistema de distribución de agua en el barrio Hipódromo (Sumario 33)
- C-1600: Solicitando al D.E. informe sobre dictamen de la Secretaría Legal y Técnica referente a la empresa “Obras y Proyectos” (Sumario 35)

**INSERCIONES**



**ORDENANZAS**

- Sumario 12 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 3 de julio de 1997**NÚMERO DE REGISTRO:** O-5474**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 2180**LETRA**

D

**AÑO**

1996

**ORDENANZA**

**Artículo 1º** .- Autorízase al Departamento Ejecutivo a llamar a licitación pública para la contratación del servicio de seguridad en playas públicas de conformidad al pliego de bases y condiciones que forma parte de la presente como Anexo I.

**Artículo 2º** .- Comuníquese, etc.

**NOTA:** El Anexo I al que hace referencia la presente se encuentra para su consulta en el expediente 2180-D-96

- Sumario 14 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 3 de julio de 1997**NÚMERO DE REGISTRO:** O-5475**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1381**LETRA**

D

**AÑO**

1997

**ORDENANZA**

**Artículo 1º** .- Autorízase a Obras Sanitarias Mar del Plata Sociedad de Estado, en los términos del artículo 155º de la Ley Orgánica de las Municipalidades, a adjudicar la Licitación Privada N° 4/97 para la realización de la obra: ESTACIÓN ELEVADORA DE LÍQUIDOS CLOACALES, RED COLECTORA E IMPULSIÓN AVDA. PASO Y ALEM, a la firma EMACO S.R.L., por la suma de PESOS SESENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS (\$ 61.442,67), conforme a las actuaciones obrantes en el Expediente 08182-7-97 del Departamento Ejecutivo ( Exp. 1381-D-97 H.C.D.).

**Artículo 2º** .- Comuníquese, etc..-

- Sumario 15 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 3 de julio de 1997**NÚMERO DE REGISTRO:** O-5476**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1434**LETRA**

J

**AÑO**

1997

**ORDENANZA**

**Artículo 1º** .- Convalídase el Decreto N° 070 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, mediante el cual se declaró de interés la realización del "Primer Encuentro Nacional de Animadores Comunitarios", que organizado por la Secretaría de Desarrollo Social de la Nación, se realizó en la ciudad de Mar del Plata, desde el 28 al 30 de mayo de 1997.

**Artículo 2º** .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 16 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 3 de julio de 1997**NÚMERO DE REGISTRO:** O-5477**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1502**LETRA**

U

**AÑO**

1997

**ORDENANZA**

**Artículo 1º** .- Declárase de interés patrimonial el casco de la Estancia "Las Dos Marías", construido en 1873 y situado en la esquina de las calles Gaboto y M. Etchegaray de la ciudad de Mar del Plata, designado catastralmente como: Circunscripción IV, Sección DD, Manzana 83, Parcela 2, según plano 45-33-60, en un todo de acuerdo con la Ordenanza N° 10.075 -Código de Preservación Patrimonial-.

**Artículo 2º** .- Incorpórese el bien declarado de interés al Inventario y Anexo I de la Ordenanza N° 10.075.

**Artículo 3º** .- Comuníquese, etc.

- Sumario 17 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 3 de julio de 1997

**NÚMERO DE REGISTRO:** O-5478

**NOTA H.C.D. N°** : 1552

**LETRA** D

**AÑO** 1997

**ORDENANZA**

**Artículo 1º** .- Acéptase la transferencia a título gratuito de los inmuebles identificados catastralmente como Circunscripción: VI, Sección H, Manzanas 17j, 17k y 17n ocupados por la denominada "Vieja Usina del Puerto" de la ciudad de Mar del Plata, a la Municipalidad del Partido de General Pueyrredon; con cargo de destinar los bienes inmuebles al uso determinado: Centro Cívico, Administrativo, Tecnológico y Cultural.

**Artículo 2º** .- Autorízase al Departamento Ejecutivo a realizar las gestiones necesarias ante la Provincia de Buenos Aires, a efectos de materializar la inscripción definitiva del bien a nombre de la Municipalidad de General Pueyrredon.

**Artículo 3º** .- Comuníquese, etc..-

- Sumario 18 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 3 de julio de 1997

**NÚMERO DE REGISTRO:** O-5479

**NOTA H.C.D. N°** : 276

**LETRA** T

**AÑO** 1997

**ORDENANZA**

**Artículo 1º** .- Convalídase el Decreto N° 056, dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se autorizó a la Sociedad Marplatense Protectora de los Animales, el uso de un espacio público frente a la Catedral de los Santos Pedro y Cecilia para la realización de una muestra de mascotas, con motivo de la conmemoración del Día del Animal.

**Artículo 2º** .- Comuníquese, etc..-

- Sumario 32 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 3 de julio de 1997

**NÚMERO DE REGISTRO:** O-5480

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1491

**LETRA** D

**AÑO** 1997

**ORDENANZA**

**Artículo 1º** .- Autorízase a Obras Sanitarias Mar del Plata Sociedad de Estado a entregar en donación a la Secretaría de Calidad de Vida de la Municipalidad del Partido de General Pueyrredon, las prendas que se detallan en el Anexo 1 que forma parte de la presente, para ser destinadas a las correspondientes instituciones.

**Artículo 2º** .- Comuníquese, etc..-

**NOTA:** El Anexo I al que hace referencia la presente se encuentre para su consulta en el expediente 1491-D-97

- Sumario 34 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 3 de julio de 1997

**NÚMERO DE REGISTRO:** O-5481

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1563

**LETRA** D

**AÑO** 1997

**ORDENANZA**

**Artículo 1º** .- Exceptúase a la Asociación Cooperadora del Hospital Mar del Plata de efectuar la presentación de la titularidad de premios, establecida por los artículos 5º y 9º de la Ordenanza N° 5030 y sus modificatorias, encuadrándose respecto de ello en lo establecido en su artículo 4º.

Será de estricto cumplimiento lo dispuesto por la mencionada norma legal en lo que respecta a la organización, promoción, distribución y venta de rifas dentro de la jurisdicción del Partido de General Pueyrredon.

**Artículo 2°** .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 36 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 3 de julio de 1997

**NÚMERO DE REGISTRO:** O-5482

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1587

**LETRA**

U

**AÑO**

1997

**ORDENANZA**

**Artículo 1°** .- Acéptase la donación, en el estado de realización actual, de la obra de cordón cuneta de las calles Estado de Israel, entre Avda. Colón y Alberti y de Tres Arroyos, entre Alberti y Alvarado, del Barrio Las Lilas.

**Artículo 2°** .- El Departamento Ejecutivo priorizará la pavimentación de las cuadras a que hace referencia el artículo anterior, incorporándolas al listado de obras que realizará la Unión Generadora de Empleo, según el convenio firmado con el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires.

**Artículo 3°** .- Comuníquese, etc.

- Sumario 37 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 3 de julio de 1997

**NÚMERO DE REGISTRO:** O-5483

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1588

**LETRA**

C

**AÑO**

1997

**ORDENANZA**

**Artículo 1°** .- El Departamento Ejecutivo elevará al Honorable Concejo Deliberante en un plazo de treinta (30) días corridos contados a partir de la publicación de la presente, un proyecto de comercialización de tarjetas magnéticas precargadas.

**Artículo 2°** .- Facúltase al Departamento Ejecutivo a instrumentar un boleto diferenciado a bordo, cuyo valor será de hasta OCHENTA CENTAVOS (\$ 0,80).

**Artículo 3°** .- Establécese un costo de CINCUENTA CENTAVOS (\$ 0,50) incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) por la emisión de la tarjeta magnética, que deberá ser abonado por los usuarios al momento de su adquisición.

**Artículo 4°** .- El Departamento Ejecutivo pondrá en funcionamiento un “Centro de Atención de Reclamos”, que tendrá a su cargo el servicio de información, tramitaciones y reclamos por los posibles inconvenientes que pudieren originarse a partir de la puesta en funcionamiento del nuevo sistema de comercialización.

**Artículo 5°** .- Asimismo, el Departamento Ejecutivo elevará un cronograma sobre el número de bocas de expendio mínimas y su horario de funcionamiento.

**Artículo 6°** .- La vigencia del boleto diferenciado estará supeditada a la acreditación ante el Departamento Ejecutivo de la existencia en plaza de suficiente provisión de tarjetas magnéticas

**Artículo 7°** .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 38 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 3 de julio de 1997

**NÚMERO DE REGISTRO:** O-5484

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1596

**LETRA**

D

**AÑO**

1997

**ORDENANZA**

**Artículo 1°** .- Autorízase al Departamento Ejecutivo a ampliar los fondos destinados a contratar la ejecución de las Obras “Reconstrucción Veredas Paseo Jesús de Galindez” y “Reconstrucción Veredas y Muretes en Paseo Costanero Norte”, que integran el Plan de Obras Mar del Plata 2000 autorizadas por Ordenanzas 10570 y 11101, en las sumas de PESOS

SEISCIENTOS VEINTICUATRO MIL CIEN (\$ 624.100.-) y PESOS QUINIENTOS MIL TRESCIENTOS ( \$ 500.300.-) respectivamente.

**Artículo 2°** .- El Departamento Ejecutivo deberá prever en el Presupuesto de Gastos para el Ejercicio 1997, los créditos presupuestarios y la financiación pertinente para la ejecución de los trabajos indicados en el artículo precedente.

**Artículo 3°** .- Comuníquese, etc..-

- Sumario 39 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 3 de julio de 1997

**NÚMERO DE REGISTRO:** O-5485

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1598

**LETRA**

**D**

**AÑO**

1997

**ORDENANZA**

**Artículo 1°** .- Modificase el artículo 4° de la Ordenanza 10570, el que quedará redactado de la siguiente forma:

“**Artículo 4°** .- El excedente financiero que resulte de la ejecución de las obras enumeradas en el Anexo I, estará afectado a la realización de un plan de obras adicional que proyectará el Departamento Ejecutivo y será aprobado por el Honorable Concejo Deliberante, y que se especifica en el Anexo II.”

**Artículo 2°** .- Incorpórase a la Ordenanza 10570 el Anexo II que a continuación se detalla:

**“ANEXO II**

1. Programa de Recuperación Barrial.”

**Artículo 3°** .- Comuníquese, etc.

- Sumario 40 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 3 de julio de 1997

**NÚMERO DE REGISTRO:** O-5486

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1601

**LETRA**

**D**

**AÑO**

1997

**ORDENANZA**

**Artículo 1°** .- Autorízase al Departamento Ejecutivo a proseguir con la adhesión al régimen de prestación del servicio de policía adicional de la Provincia de Buenos Aires, establecido por Ley 7065, su modificatoria Ley 10.990 y Decreto Reglamentario N° 4594/90, por el lapso 1° de abril de 1997 al 31 de marzo de 1998, por la cantidad de horas/hombre e importes que seguidamente se indican:

<b>PERIODO</b>	<b>HORAS</b>	<b>VALOR \$</b>	<b>TOTAL \$</b>
01-04-97 al 30-04-97	4.500	4,13	18.585
01-05-97 al 31-12-97	31.500	5,85	184.275
01-01-98 al 31-03-98	18.000	5,85	105.300

**Artículo 2°** .- Los agentes pertenecientes a la Policía de la Provincia de Buenos Aires cuyo servicio se autoriza mediante el artículo anterior, serán afectados al control permanente de la venta ambulante y funciones de seguridad en los lugares que al efecto se disponga.

**Artículo 3°** .- Convalídase la prórroga del servicio de policía adicional llevada a cabo por el Departamento Ejecutivo durante el lapso 1-4-96 al 31-3-97, la que fuera autorizada por Ordenanza 10.028.

**Artículo 4°** .- Autorízase al Departamento Ejecutivo a comprometer fondos del ejercicio 1998 por la suma de PESOS CIENTO CINCO MIL TRESCIENTOS (\$ 105.300.-), a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 1°, en lo que hace a los meses de enero a marzo inclusive del referido año.

**Artículo 5°** .- Comuníquese, etc.

- Sumario 42 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 3 de julio de 1997

**NÚMERO DE REGISTRO:** O-5487

**NOTA H.C.D. N°** : 427

**LETRA** I

**AÑO** 1997

#### ORDENANZA

**Artículo 1º** .- Declárase de interés municipal el programa de actividades a desarrollar, a partir del 5 de Julio de 1997 y durante el transcurso de un mes, para la celebración del “75º Día Internacional de la Cooperación”, organizado por el Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos C.L., la Biblioteca Jacobo Amar del Banco Credicoop C.L.; ACOOPERAR Asociación Cooperativa Regional y la Dirección de Acción Cooperativa y Mutual de la Municipalidad de Gral. Pueyrredon.

**Artículo 2º** .- Autorízase a los organizadores a colocar un cartel alusivo de 2,00 x 6,00 metros aproximadamente, con leyendas que den cuenta de la celebración, en la Rotonda del Monolito, sita en las Avenidas Champagnat y Luro y a realizar en la vía pública el Segundo Maratón Día Internacional de la Cooperación, el día 20 de julio del corriente.

**Artículo 3º** .- Comuníquese, etc.

#### RESOLUCIONES

- Sumario 20 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 3 de julio de 1997

**NÚMERO DE REGISTRO:** R-1100

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1461

**LETRA** U

**AÑO** 1997

#### RESOLUCIÓN

**Artículo 1º** .- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon se dirige a los señores Presidentes de ambas Cámaras de la Honorable Legislatura de la Provincia de Buenos Aires, con el fin de solicitarles tengan a bien reconsiderar el texto de la Ley 11.430 y sus modificatorias, en el sentido de establecer la prohibición de la circulación en la vía pública de motocicletas enduro y/o motocross de competición o semi-competición que salen de fábrica rotuladas como motos o motocicletas no aptas para su circulación en la vía pública en zonas urbanas, no contando con todas las luces reglamentarias, produciendo ruidos molestos y no ofreciendo seguridad, dada su constitución, a los conductores y a terceros en la vía pública.

**Artículo 2º** .- Comunicar, etc.

- Sumario 21 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 3 de julio de 1997

**NÚMERO DE REGISTRO:** R-1101

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1494

**LETRA** P

**AÑO** 1997

#### RESOLUCIÓN

**Artículo 1º** .- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon, declara de su interés la tarea desarrollada por el periódico “El Informador” de Batán.

**Artículo 2º** .- Comunicar, etc.-

- Sumario 22 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 3 de julio de 1997

**NÚMERO DE REGISTRO:** R-1102

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1555

**LETRA** U

**AÑO** 1997

#### RESOLUCIÓN

**Artículo 1º** .- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon se dirige al Ente Provincial Regulador Energético (EPRE), con el fin de solicitarle la inclusión de los clientes de distribuidores no municipales alcanzados por la tarifa estacional, tanto residencial como de servicio, dentro del régimen transitorio establecido por el artículo 21º de la Resolución N° 180/97.

**Artículo 2º** .- Comunicar, etc.-

- Sumario 43 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 3 de julio de 1997

**NÚMERO DE REGISTRO:** R-1103

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1600

**LETRA**

U

**AÑO**

1997

### RESOLUCIÓN

**Artículo 1º** .- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon expresa su preocupación por la situación laboral de los trabajadores de la ex ESEBA S.A., dispuesta por la Empresa de Energía EDEA S.A. a partir del 1º de julio de 1997.

**Artículo 2º** .- Remitir copia de la presente a la Gerencia de Mar del Plata de EDEA S.A., al Sindicato de Luz Fuerza, al Ente Provincial Regulador de la Energía (EPRE) y a la Subsecretaría de Trabajo Delegación Regional Mar del Plata.

**Artículo 3º** .- Comunicar, etc.

### DECRETOS

- Sumario 23 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 3 de julio de 1997

**NÚMERO DE REGISTRO:** D-716

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** :

**LETRA**

**AÑO**

Exptes. 1636-A-96, 2193-J-96, 2237-U-96, 1137-J-97, 1369-FRP-97 y NOTAS 1040-S-96, 219-R-97, 302-B-97.

### DECRETO

**ARTICULO ÚNICO:** Archívense los expedientes y notas de este Honorable Concejo Deliberante que a continuación se detallan:

**Expte. 1636-A-96:** Dando respuesta a la C- 1443, referente a solicitar al Sr. Presidente del Instituto Prov. de Lotería y Casinos, información sobre ingresos 1995/96.

**Expte. 2193-J-96:** Dando respuesta a la C- 1514, referente a la reglamentación de la Ordenanza N° 10.932.(normas de habilitación).

**Expte. 2237-U-96:** Dando respuesta a la C- 1515 referente a la organización del festejo para conmemorar el aniversario de la ciudad en el Año de Identidad Marplatense.

**Expte. 1137-J-97:** Declarando de interés de este H.C.D. la celebración del centenario del retorno a la Patria del Sable del Libertador General San Martín.

**Expte. 1369-FRP-97:** Dando respuesta a la C-1577 referente a la exención del pago por el uso del estadio Ciudad de Mar del Plata para la realización de la XXVI Feria de Ciencia y Tecnología del Distrito.

**Nota 1040-S-96:** Sánchez, Teresa. Expresiones vertidas en Banca Abierta referentes al Complejo Habitacional S.O.I.P.

**Nota 219-R-97:** Rodríguez, Ana María. Manifiesta disconformidad respecto a la instalación de cualquier actividad no permitida, en terrenos linderos a parcelas de su propiedad.

**Nota 302-B-97:** Bilos, Delmiro. Realiza expresiones con relación a la Comisión de Transporte y Tránsito.

- Sumario 24 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 3 de julio de 1997

**NÚMERO DE REGISTRO:** D-717

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1472

**LETRA**

P

**AÑO**

1997

**DECRETO**

**Artículo 1º** .- Convalidase el Decreto N° 076 de fecha 29 de mayo de 1997, dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante ad referendum del H. Cuerpo, por el cual se declararon de interés las Jornadas Nacionales de Pastoral Social, que organizadas por la Comisión Episcopal de Pastoral Social del Episcopado Argentino y la Comisión Diocesana de Pastoral Social del Obispado de Mar del Plata, se llevaron a cabo los días 6,7 y 8 de junio en la ciudad de Mar del Plata.

**Artículo 2º** .- Comuníquese, etc..-

- Sumario 31 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 3 de julio de 1997

**NÚMERO DE REGISTRO:** D-718

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1662

**LETRA**

**BP**

**AÑO**

**1996**

**DECRETO**

**Artículo 1º** .- Créase la Comisión Coordinadora Permanente “Festival Internacional de Cine Mar del Plata”, la que tendrá como función coordinar las diferentes áreas que organizan este evento.

**Artículo 2º** .- La Comisión creada por el artículo anterior estará integrada ad-honorem por un (1) representante de cada una de las siguientes instituciones:

- Departamento Ejecutivo
- Honorable Concejo Deliberante
- Fundación Cine Arte Mar del Plata
- Fundación Bolsa de Comercio
- UCIP ( Unión del Comercio, la Industria y la Producción).

**Artículo 3º** .- Comuníquese, etc..-

**COMUNICACIONES**

- Sumario 25 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 3 de julio de 1997

**NÚMERO DE REGISTRO:** C-1593

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1225

**LETRA**

**J**

**AÑO**

**1997**

**COMUNICACIÓN**

**Artículo 1º**.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo informe, en los términos establecidos por la Ordenanza N° 9364, acerca de los siguientes puntos:

1. Erogación realizada por el Departamento Ejecutivo para la contratación de espacios de publicidad, en el periodo comprendido entre el 10 de diciembre de 1995 y el 15 de marzo de 1997, detallando:
  - a) Fecha
  - b) Medio de difusión
2. Si la contratación de dichos espacios se realizó en forma directa con el medio de difusión o mediante la intervención de alguna agencia o agente publicitario, indicando en este último caso:
  - a) Denominación de la agencia o agente publicitario.
  - b) Fecha
  - c) Medio de difusión
  - d) Importes contratados en el medio indicado en el punto anterior.

**Artículo 2º**.- Comuníquese, etc.

- Sumario 26 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 3 de julio de 1997

**NÚMERO DE REGISTRO:** C-1594

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1260

**LETRA**

**J**

**AÑO**

**1997**

**COMUNICACIÓN**

**Artículo 1º** .- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo informe, en los términos establecidos por la Ordenanza N° 9364, por intermedio de las dependencias correspondientes lo siguiente:

- a) Razones o circunstancias por las cuales el Departamento Ejecutivo, ante el incumplimiento de la Ordenanza n° 4544 por parte de los propietarios de los comercios de frutas y verduras, omite mayores controles y sanciones en el ejercicio del poder de policía que le es propio.
- b) Periodicidad de los controles efectuados por Bromatología a la mercadería exhibida en la vía pública para su venta y sanciones aplicadas.
- c) Detalles de posibles medidas a adoptar por parte de los organismos municipales correspondientes, a fin de controlar la actividad.

**Artículo 2º** .- Comuníquese, etc..-

- Sumario 27 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 3 de julio de 1997  
**NÚMERO DE REGISTRO:** C-1595  
**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1316

**LETRA** J **AÑO** 1997

#### COMUNICACIÓN

**Artículo 1º** .- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo realice gestiones con el objeto de lograr que la Unión Transitoria de Empresas (U.T.E.) "El Libertador" reintegre la totalidad de los importes percibidos en concepto de renovación del carnet estudiantil cuando mediare denuncia por robo o extravío del mismo, en virtud de haberse vulnerado las disposiciones establecidas por la Ordenanza N° 7796.

**Artículo 2º** .- Comuníquese, etc..-

- Sumario 28 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 3 de julio de 1997  
**NÚMERO DE REGISTRO:** C-1596  
**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1342

**LETRA** A **AÑO** 1997

#### COMUNICACIÓN

**Artículo 1º** .- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo informe en el plazo establecido por la Ordenanza N° 9364, lo siguiente:

- 1) Detalle de las causas de las contravenciones constatadas a la Empresa 9 de Julio S.A. en el período comprendido entre diciembre de 1995 y marzo de 1997, de acuerdo con lo establecido en los artículos 109º al 113º del Pliego de Bases y Condiciones del servicio de recolección domiciliaria de residuos.
- 2) Razones que justifiquen la abrupta caída en la cantidad de infracciones confeccionadas de enero a marzo de 1997, con respecto a igual período de 1996.
- 3) Cantidad de personal afectado al contralor de la citada prestación de servicios en la calle, así como nombre y cargo del responsable de decidir la realización o no de una inspección y la confección de su consiguiente acta de infracción.

**Artículo 2º** .- Comuníquese, etc..-

- Sumario 29 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 3 de julio de 1997  
**NÚMERO DE REGISTRO:** C-1597  
**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1420

**LETRA** BP **AÑO** 1997

#### COMUNICACIÓN



**Artículo 1º** .- El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo informe, en los términos de la Ordenanza N° 9364, los puntos que a continuación se indican respecto a la obra de Red de Agua Corriente Domiciliaria de la Asociación Vecinal de Fomento Barrio General San Martín:

- a) A partir de qué momento es exigible el pago de la red de agua.
- b) Fecha en la que se publicaron edictos.
- c) Tasa de interés aplicable en caso de mora.
- d) Organismo oficial ante el cual debe rendir cuenta la Asociación de Fomento del Barrio Gral. San Martín de los pagos efectuados por frentistas.
- e) Modalidad de contrato de obra.
- f) Si la Asociación de Fomento puede, en su rol de contratista, cobrar gastos administrativos y honorarios profesionales en una gestión extrajudicial. En caso afirmativo, desde qué momento.

**Artículo 2º** .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 30 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 3 de julio de 1997

**NÚMERO DE REGISTRO:** C-1598

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1500

**LETRA**

U

**AÑO**

1997

#### COMUNICACIÓN

**Artículo 1º** .- El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Ente de Cultura gestione ante los medios de comunicación social de la ciudad de Mar del Plata, la inclusión en su señal comercial o junto a su identificación gráfica, de una alusión al año 1997 como “Año de la Identidad Marplatense”, tal lo dispuesto por la Ordenanza N° 10.802.

**Artículo 2º** .- Comuníquese, etc..-

- Sumario 33 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 3 de julio de 1997

**NÚMERO DE REGISTRO:** C-1599

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1522

**LETRA**

J

**AÑO**

1997

#### COMUNICACIÓN

**Artículo 1º** .- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo informe, dentro de los diez días de sancionada la presente, los puntos que a continuación se detallan:

- a.- Razones por las cuales Obras Sanitarias Mar del Plata Sociedad de Estado no se ha hecho cargo, el día 22 de abril ppto. del sistema de distribución de agua del Barrio Hipódromo, cedido por el Jockey Club de nuestra ciudad a esa empresa en Octubre de 1996.
- b.- Medidas adoptadas por la empresa respecto a la deficiencia bacteriológica registrada en el análisis que se realizara a la muestra de agua del tanque, ubicado en la calle Malal Hue y 12 de Octubre del Barrio Hipódromo, a partir del cual se aconsejó la limpieza y desinfección del mismo y de las instalaciones domiciliarias.

**Artículo 2º** .- Comuníquese, etc.

- Sumario 35 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 3 de julio de 1997

**NÚMERO DE REGISTRO:** C-1600

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1572

**LETRA**

J

**AÑO**

1997

#### COMUNICACIÓN

**Artículo 1º** .- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo informe, dentro del plazo establecido por la Ordenanza N° 9364, los fundamentos por los cuales la Secretaría de Obras y Medio Ambiente consideró un dictamen de la Secretaría Legal y Técnica en lugar del dictamen de la Comisión Especial del Honorable Concejo Deliberante, constituida para analizar el problema suscitado con la realización de la obra de cloacas en los barrios Aeroparque, Montemar, El Grosellar y La Florida, y que en el Informe Final recomendaba eliminar del Registro de Empresas de Obras Públicas del Municipio a la firma “Obras y Proyectos”, responsable de dicha obra, no permitiendo su inscripción en el futuro.

**Artículo 2º** .- Comuníquese, etc.



**Visto**, que en la Dirección de Actas de Sesiones, Referencia Legislativa y Digesto del Honorable Concejo Deliberante, se encuentran en custodia las Actas Liminares que reflejan el accionar del Cuerpo en sus albores y,

**Considerando**, la Ordenanza 10802/96 que en su artículo 2º propone entre otros “*difundir aspectos culturales, históricos, educacionales, poblacionales, de nuestra ciudad y su gente; potenciar el valor de la anécdota; evocar momentos históricos de trascendencia para la vida de la ciudad; difundir entre los jóvenes las etapas de la vida marplatense y sus personalidades históricas, etc., etc.,...*” el PRESIDENTE DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

DECRETA

Artículo 1º: Dispónese que, en homenaje al “Año de la Identidad Marplatense” las Actas de Sesiones editadas por el Cuerpo Deliberativo entre el 1/1/97 y el 31/12/97 llevarán impresos hechos y/o circunstancias anecdóticas extraídas de las Actas Liminares del Honorable Concejo Deliberante de General Pueyrredon.

Artículo 2º: Encomiéndase a la Dirección de Actas de Sesiones lo dispuesto en el artículo precedente.

Artículo 3º: Comuníquese, etc.

"La transcripción de los hechos es realizada textualmente y a la usanza de la época y del amanuense".

11/6/1896

“El Concejo Deliberante en Asamblea con los Mayores Contribuyentes ha sancionado la Ordenanza de impuestos municipales para el año 1897”

Alumbrado y Limpieza

Inciso 5º	5º Clase
Alumbrado	\$0,90 al mes
Limpieza	\$0,90 al mes

Pagarán lo correspondiente a este inciso las modistas, colchonerías, chancherías, hojalaterías, barberías, sastrerías, zapaterías, puestos de fruta, maicerías, carbonerías y carnicerías”

